



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

DOCUMENTO OPERATIVO DEL ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

**VIGENCIA: 27 DE MARZO A 31 DE DICIEMBRE
2023**

Bogotá D.C



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

Contenido

ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO	5
1. Interacción integral e integrada Promoción de la salud en la comunidad educativa	6
1.1. Producto 62: Plan de Cuidado Escolar en Jardines Infantiles.....	6
1.1.1 Unidad de medida: Sesiones	6
1.1.2 Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual	6
1.1.3 Detalle de las actividades.....	6
1.2 Producto 63. Planes de Cuidado Escolar en Colegios	13
1.2.2 Unidad de medida: Sesiones	14
1.2.2 Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual	14
1.3. Producto: 64: Promoción de prácticas en salud bucal en escolares	19
1.3.1. Unidad de medida: Sesiones	19
1.3.2. Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual	19
1.3.3. Detalle de las actividades.....	19
1.4. Producto 65: Fortalecimiento de los proyectos escolares ambientales	21
1.4.1. Unidad de medida: Sesiones	21
1.4.2. Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual	21
1.4.3. Detalle de las actividades.....	21
1.5. Producto 66: Familias que promueven el cuidado de la salud	25
1.5.1 Unidad de medida: Sesiones	25
1.5.2 Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual	25
1.5.3 Detalle de las actividades.....	25
1.6 Producto 67. Sesiones Artísticas	27
1.6.1 Unidad de medida: Sesiones	28
1.6.2 Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual	28
1.6.3 Detalle de las actividades.....	28
1.7 Producto 68. Líderes escolares	31
1.7.1 Unidad de medida: Sesiones	32



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

1.7.2	Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual	32
1.7.3	Detalle de las actividades.....	32
1.8	Producto 69. Salud y bienestar en universidades.....	34
1.8.1	Unidad de medida: Sesiones	34
1.8.2	Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual	34
1.8.3	Detalle de las actividades.....	34
1.9	Producto 71. Salud y bienestar en instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano.....	36
1.9.1	Unidad de medida: Sesiones	37
1.9.2	Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual	37
1.9.3	Detalle de las actividades.....	37
1.10	Producto 70. Tiendas Escolares Saludables	44
1.10.1	Unidad de medida: Sesiones	44
1.10.2	Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual	44
1.10.3	Detalle de las actividades.....	44
1.11	Producto 72. Prevención de eventos en salud mental y problemas psicosociales para escolares	46
1.11.1	Unidad de medida: Sesiones	46
1.11.2	Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual	46
1.11.3	Detalle de las actividades.....	46
2	Interacción integral e integrada: Gestión Integral del Riesgo en Comunidad Educativa	47
2.1	Producto 73: Gestión del riesgo en salud en comunidad educativa	47
2.1.1	Unidad de medida: Sesiones	47
2.1.2	Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual	47
2.1.3	Detalle de las actividades.....	47
2.2	Producto 78: Gestión del riesgo para la mitigación de eventos en salud mental y problemas psicosociales.....	56
2.2.1	Unidad de medida: Sesiones	56
2.2.2	Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual	56



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

2.2.3	Detalle de las actividades.....	56
2.3	Producto 74: Tamizaje nutricional en escolares.....	62
2.3.1	Unidad de medida: Sesiones	62
2.3.2	Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual	62
2.3.3	Detalle de las actividades.....	62
2.3	Producto 75: Vacunación en comunidad educativa	72
2.3.1	Unidad de medida: Sesiones	73
2.3.2	Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual	73
2.3.3	Detalle de las actividades.....	73
3.1	Producto 76: Gestión del entorno cuidador educativo	80
2.3.4	Unidad de medida: Sesiones	76
2.3.5	Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual	76
2.3.6	Detalle de las actividades.....	76
3	Interacción integral e integrada: Ejecución estratégica y táctica del entorno cuidador educativo.....	79
3.2	Producto 77: Vacaciones Saludables.....	80
3.2.1	Unidad de medida: Avance Plan de Acción	80
3.2.2	Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual	80
3.2.3	Detalle de las actividades.....	80
3.2.4	Producto 79. Análisis de información de tamizaje nutricional a escolares.....	
4	Monitoreo y seguimiento	95
5	Referencias.....	97
6	CONTROL DE CAMBIOS.....	98



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

En el marco del nuevo Modelo Territorial de Salud “Salud a mi barrio, Salud a mi vereda”, las acciones del entorno cuidador educativo parten del fundamento y reconocimiento de los 3 pilares (Determinación Territorial – Cuidado para el Bienestar – Democracia) como aspectos claves para la formulación de los planes de cuidado escolar, los cuales permitirán dar respuesta a las necesidades de la población.

A partir de la **Determinación Territorial** se reconocerán las particularidades de los territorios (urbano y rural) y de la población que lo habita desde su diversidad; y cómo estas inciden en el estado de salud y bienestar de los diferentes actores de la comunidad educativa.

El **Cuidado para el Bienestar** se desarrollará mediante el despliegue de acciones promocionales, preventivas y de gestión del riesgo para el cuidado y el bienestar de la comunidad educativa a partir de herramientas lúdicas y experienciales para un aprendizaje significativo.

En el entorno cuidador educativo, el pilar de **Democracia** será visible mediante la participación de los diferentes actores de la comunidad educativa, los cuales a partir de la identificación y comprensión de las necesidades diferenciales construirán los acuerdos que serán materializados en los planes de cuidado escolar.

Bajo este contexto el entorno cuidador educativo implementa su estrategia “**Escuelas Cuidadoras**” la cual se materializa a través de “**SintonizArte**”, definida como un conjunto de procesos integrales orientados a la promoción de hábitos de vida saludables y la gestión del riesgo colectivo e individual, a través del arte y la pedagogía.

La **estrategia SintonizArte** está compuesta por los procesos AcompañArte, AmArte, CuidArte, DisfrutArte y ExplorArte.

AcompañArte, vincula todas las acciones orientadas a la promoción y gestión del riesgo en temáticas de salud mental y convivencia escolar.

AmArte, vincula todas las acciones orientadas a la promoción y gestión del riesgo en temáticas de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos.

CuidArte, vincula todas las acciones orientadas a la promoción y gestión del riesgo en relación con vacunación, salud oral, acciones orientadas a la prevención de la IRA y EDA y acciones de bioseguridad en el marco de la post- pandemia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

DisfrutArte, vincula todas las acciones orientadas a la promoción y gestión del riesgo en alimentación saludable y actividad física

ExplorArte, vincula todas las acciones orientadas a la promoción y gestión del riesgo en salud ambiental.

Estos procesos, se materializarán en la implementación de cada uno de los productos y actividades del entorno cuidador educativo en los establecimientos educativos, los cuales serán visibles en los planes de cuidado escolar y se desarrollarán acorde a las dinámicas del calendario escolar.

1. Interacción integral e integrada: Promoción de la salud en la comunidad educativa

1.1. Producto 62: Plan de Cuidado Escolar en Jardines Infantiles

Este producto está enfocado a la promoción del cuidado de la salud en la primera infancia. Desde el pilar de la determinación territorial, se identificarán las necesidades de los jardines infantiles de manera conjunta con los integrantes de la comunidad educativa para la definición del plan de cuidado, el cual se implementará a través de procesos integrales vinculando temáticas relacionadas con: alimentación y nutrición, salud mental, salud bucal, salud ambiental, salud visual y auditiva orientadas al desarrollo integral infantil para la protección de los niños y las niñas mediante el abordaje de la comunidad educativa.

Este producto incluye el proceso de identificación de necesidades, caracterización, concertación e implementación del plan de cuidado escolar en cada uno de los jardines infantiles que han sido priorizados para su abordaje, de tal forma que se realice análisis y evaluación de los resultados alcanzados en cada jardín infantil. Las actividades que se desarrollen estarán acordes a lo concertado y definido en el plan de cuidado escolar. Se realizará un abordaje de seis meses por jardín infantil realizando el proceso completo, si para el siguiente semestre no se logran concertar nuevos jardines se podrá continuar con el abordaje de estos priorizados inicialmente.

El producto incluye la realización del proceso de activación de rutas sectoriales o intersectoriales acorde a la identificación del riesgo en la población educativa (niñas y niños, padres de familia, docentes y directivos)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

- 1.1.1 Unidad de medida: Sesiones
- 1.1.2 Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual
- 1.1.3 Detalle de las actividades
 - 1.1.3.1 Actividad fortalecimiento de capacidades a docentes
 - 1.1.3.1.1 Descripción de la actividad

Las sesiones de este producto están previstas para desarrollarse en 3 horas que incluyen alistamiento, desplazamiento, desarrollo, sistematización de la sesión y canalización. Se contemplan 16 horas mensuales para fortalecimiento técnico. Asimismo, las profesionales en nutrición/enfermería deberán asistir, participar y cumplir los compromisos en el marco de la mesa técnica de seguridad alimentaria de la subred o la que haga sus veces de acuerdo a convocatoria.

Sesiones con docentes: Esta actividad está orientada a brindar herramientas al personal docente de los jardines infantiles mediante el desarrollo de 2 sesiones mínimo por jardín orientadas a fortalecer conocimientos y prácticas de cuidado que respondan a las necesidades identificadas.

El proceso incluye la medición de la apropiación de conocimientos mediante la aplicación del formato de pre test y post test a docentes de los jardines de acuerdo a lo concertado con el jardín.

Para el desarrollo de las sesiones con docentes se adjunta una ficha técnica que se encuentra en la caja de herramientas, la cual es una orientación y no es camisa de fuerza. Se podrá adaptar acorde a las necesidades identificadas.

Sesiones caracterización y seguimiento del entorno escolar: Acorde a la dinámica de abordaje del jardín infantil se debe desarrollar una sesión de caracterización, acorde al resultado se deberán vincular sesiones en el marco del plan de cuidado que contribuyan a generar cambios positivos en el jardín, desde los diferentes perfiles del producto en particular el profesional ambiental. Se debe realizar una sesión de cierre aplicando la ficha de caracterización y seguimiento del entorno escolar (Jardín) para evidenciar los cambios del jardín.

Infografía informativa: A partir de los resultados de la ficha de caracterización y seguimiento del entorno escolar (jardines) y el abordaje realizado, se elaborará una infografía con los resultados y las recomendaciones respectivas para cada jardín en términos de vacunación, tamizaje nutricional, crecimiento y desarrollo entre otros aspectos. La estructura para la elaboración de la infografía se remitirá desde nivel central.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

Antes de finalizar el abordaje del jardín se deberá generar una sesión para la socialización de los resultados con las directivas de los jardines infantiles intervenidos.

Para la elaboración de las infografías de la totalidad de los jardines cada profesional dispondrá de 4 sesiones. El equipo de profesionales para el desarrollo de este producto está conformado por 6 profesionales con formación en: enfermería, psicología, odontología, terapias, ciencias ambientales y nutrición*

Nombre de la actividad	Periodicidad	Perfiles del talento humano	Entregables
Fortalecimiento de capacidades a docentes	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesionales con formación en: enfermería, psicología, odontología, terapias, ciencias ambientales y nutrición*	Formato de sesiones colectivas por cada sesión Formato de pre test y pos test a docentes.
Sesión de valoración del jardín infantil.	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesionales con formación en: enfermería, psicología, odontología, terapias, ciencias ambientales y nutrición*	Ficha de caracterización y seguimiento del entorno escolar (Jardines). Acta de la Subred para sesiones de acompañamiento a docentes.
Elaboración de infografía de resultados por jardín infantil	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesionales en: enfermería, psicología, odontología, terapias, ciencias ambientales y nutrición*	Infografía por jardín infantil acorde a estructura enviada desde nivel central
Sesión para la socialización y entrega del infografía con resultados.	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesionales en: enfermería, psicología, odontología, terapia, ciencias ambientales y nutrición*	Acta y listado de la Subred Integradas de Servicios de Salud

***Nota Perfil:** En caso de no lograr la contratación del profesional en nutrición cuya gestión deberá estar soportada, la Subred podrá contratar a un profesional en enfermería y garantizar la asesoría técnica por parte del perfil de nutrición para el desarrollo de las acciones con los criterios de calidad establecidos

1.1.3.2 Actividad: Fortalecimiento de capacidades a Padres y madres de Familia o cuidadores



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

1.1.3.2.1 Descripción de la actividad

Acciones de Información y educación a padres de familia: Esta actividad está orientada a brindar herramientas a madres y padres de familia o cuidadores mediante el fortalecimiento de conocimientos en prácticas de cuidado en primera infancia a través de sesiones por jardín, acorde a los temas concertados en el plan de cuidado escolar.

Seguimiento Telefónico: Se deberá establecer contacto telefónico con madres, padres de familia o cuidadores de los niños identificados con alteración nutricional, desnutrición aguda, riesgo de desnutrición aguda, riesgo de sobrepeso, sobrepeso, obesidad, riesgo de talla baja o talla baja para la edad) en el tamizaje, con el fin de solicitar autorización para proceder a canalizar a la EAPB correspondiente, así como brindar las recomendaciones en alimentación y nutrición necesarias y las pautas de cuidado para un adecuado crecimiento físico y cognitivo así como para la prevención de accidentes prevenibles en el hogar y eventos o situaciones de riesgo en salud y salud mental.

Estos seguimientos están costeados por 1 hora es decir que 3 seguimientos telefónicos equivalen a 1 sesión. Se deberá registrar la información de los seguimientos realizados en el “Portal educativo seguimiento alteraciones nutricionales”.

Articulación permanente con la profesional de canalizaciones del entorno para realizar seguimiento a las canalizaciones que se realicen.

<i>Nombre de la actividad</i>	<i>Periodicidad</i>	<i>Perfiles del talento humano</i>	<i>Entregables</i>
Fortalecimiento de capacidades a padres y madres de familia o cuidadores	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesionales con formación en: enfermería, psicología, odontología, terapias, ciencias ambientales y nutrición*	Formato de sesiones colectivas por cada sesión
Seguimiento telefónico a padres y madres de familia de niños con alteraciones nutricionales	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesionales en: nutrición*	Portal educativo seguimiento alteraciones nutricionales.

Nota: En caso de no lograr la contratación del profesional en nutrición cuya gestión deberá estar soportada, la Subred podrá contratar a un profesional en enfermería y garantizar la asesoría técnica por parte del perfil de nutrición para el desarrollo de las acciones con los criterios de calidad establecidos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

1.2.3.3 Actividad: Desarrollo de procesos artísticos y lúdicos en primera infancia

1.2.3.3.1 Descripción de la actividad

***Implementación de acciones IEC** mediante el arte y lúdica en la primera infancia de acuerdo al plan de cuidado escolar concertado con los jardines infantiles, se realizarán sesiones con los cursos acorde a las temáticas definidas.

-Es importante la realización de la medición de la técnica de higiene de manos para ello desde cualquier perfil que realice la actividad en la primera sesión se deberá aplicar el pre test.

- En el abordaje con los niños y las niñas en las diferentes sesiones al finalizar cada sesión se deberá realizar el refuerzo para ir generando procesos de recordación de la técnica de higiene de manos con los niños y niñas.

- En la última sesión desde cualquier perfil se deberá aplicar el pos test de higiene de manos a los niños y niñas a quienes se les aplicó el pre test.

Estas sesiones no tienen periodicidad y se realizarán acorde a la concertación con el jardín infantil.

***Sesiones de aplicación de la escala abreviada del desarrollo:** con los niños y niñas referenciados por los docentes con sospecha de problemas en el desarrollo psicomotor y aquellos identificados por los profesionales, se realizará la aplicación de la escala abreviada de desarrollo – 3, la cual se encuentra en la caja de herramientas de GESI, previo consentimiento de sus padres, madres o cuidadores. Esta actividad podrá ser desarrollada por los perfiles de terapia o enfermería. En una sesión se podrán valorar máximo dos niños.

Se debe realizar seguimiento telefónico a los padres de familia de las niñas y niños que presenten alguna alteración en su desarrollo para brindar procesos de educación y solicitar autorización para generar el proceso de canalización. Esta actividad estará costada por 1 hora es decir que 3 seguimientos telefónicos equivalen a 1 sesión.

*** Sesión de Tamizaje nutricional:** Esta actividad la realizará la profesional en nutrición, quien deberá realizar un único tamizaje por jardín a la totalidad de los niños y niñas. Si el jardín No permite el tamizaje a la totalidad de los escolares se deberá levantar acta firmada por el directivo o docente del jardín. Ante la identificación de escolares con alteraciones nutricionales se deberá realizar la canalización de forma inmediata. Antes de realizar esta actividad, se deberá verificar que la actividad de tamizaje no se esté desarrollando por parte de ninguna otra entidad con el fin de no replicar acciones. El tamizaje de 12 a 15 niños o niñas será válido por 1 sesión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

La información del tamizaje realizado en jardines deberá ser registrada en el formato de tamizaje nutricional jardines la cual se encuentra en la caja de herramientas, por la profesional de nutrición con apoyo del digitador del producto de la gestión administrativo es de aclarar que la profesional de nutrición debe desarrollar el proceso de pre-critica, revisión de la información ingresada con criterios de calidad. Esta base se deberá enviar por correo electrónico a LLPava@saludcapital.gov.co con copia al espacioeducativo@saludcapital.gov.co en los primeros diez días hábiles del mes vencido.

Estrategia Mascota verde/ En el Ambiente está la Salud: Acorde a la concertación con los jardines infantiles se podrá implementar o no alguna algunas de las estrategias. En la caja de herramientas se encuentran las orientaciones para la implementación de la estrategia comunicativa “En el Ambiente está la Salud” Para la estrategia de mascota verde se deben realizar las cuatro sesiones acordes a ficha técnica de jardines en los cursos que se concerté implementarla.

<i>Nombre de la actividad</i>	<i>Periodicidad</i>	<i>Perfiles del talento humano</i>	<i>Entregables</i>
Implementación de IEC para el fortalecimiento mediante el arte y lúdica en la primera infancia	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesionales en: enfermería, psicología, odontología, terapia y nutrición*, ciencias ambientales Acorde a temáticas priorizadas	Ficha de higiene de manos Formato de sesiones colectivas por curso
Aplicación de escala abreviada del desarrollo	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesionales en: terapia o enfermería.	Formato Escala Abreviada del Desarrollo Consentimiento informado por firmado por parte del padre de familia
Realización de tamizaje nutricional a los escolares	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesional en nutrición y dietética. *	Formato de tamizaje nutricional jardines. Envío de la base de tamizaje nutricional digitada y validada, por correo electrónico a LLPava@saludcapital.gov.co, en los primeros diez días hábiles del mes vencido.
Estrategia Mascota verde/ En el Ambiente está la Salud:	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesional en ciencias ambientales	Formato de mi mascota verde y yo o Formato de sesiones colectivas acorde a la estrategia implementada.
Canalización a servicios de salud e intersectorial	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesionales en: enfermería, psicología, odontología, terapeuta, ciencias ambientales y nutricionista*	Formato SIRC

***Nota Perfil:** En caso de no lograr la contratación del profesional en nutrición cuya gestión deberá estar soportada, la Subred podrá contratar a un profesional en enfermería y garantizar la asesoría técnica por parte del perfil de nutrición para el desarrollo de las acciones con los criterios de calidad establecidos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

1.1.3.4 Actividad: Concertación plan de cuidado escolar por jardín infantil

1.1.3.4.1 Descripción de la actividad

Esta actividad consiste en la construcción del plan de cuidado escolar por jardín infantil a partir de la lectura de necesidades de la comunidad educativa y lo identificado previamente en las mesas locales por el cuidado de la salud. El plan de cuidado escolar deberá vincular y orientar los procesos que permitan alcanzar los objetivos en salud.

Es importante aclarar que este proceso se desarrollará en los jardines infantiles en los cuales se determine realizar el abordaje de acuerdo a la dinámica del calendario escolar y al tiempo de implementación del producto en los jardines infantiles. La actividad comprende los siguientes momentos:

- 1. Sesión de reconocimiento de las prioridades en salud:** en este momento se realizará la identificación y definición de los jardines infantiles a intervenir a partir de los resultados de la priorización en salud de las mesas locales por el cuidado de la salud en articulación con la secretaria Distrital de Integración Social.
- 2. Sesión de reunión local con los jardines infantiles priorizados:** Esta actividad consiste en el desarrollo de reuniones en la cual se presentará a los directivos las generalidades de SintonizArte, proceso de canalizaciones, plataforma de autorregulación – inspección y vigilancia, notificación de eventos en salud pública y promotores del cuidado. En este momento los jardines definirán si aceptan la estrategia. En lo posible para estas reuniones locales convocar a los coordinadores locales.
- 3. Sesión de caracterización del jardín Infantil:** Se deberá realizar una sesión para la caracterización de cada uno de los jardines priorizados. En esta sesión se realizará la aplicación de la ficha de caracterización o seguimiento del jardín la cual se encuentra en la caja de herramientas.
- 4. Sesión de construcción del plan de cuidado escolar:** con cada uno de los jardines infantiles definidos se deberá desarrollar un espacio en el cual se deben convocar representantes de las directivas del jardín, de la comunidad docente y de los padres de familia con el fin de realizar la lectura de necesidades en salud y construir el plan de cuidado escolar de acuerdo a las necesidades particulares de la población, la estructura del plan de cuidado escolar será enviada desde nivel central.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

5. **Sesión de sistematización de planes de cuidado escolar:** se debe consolidar y sistematizar los aportes obtenidos de la ficha de caracterización y seguimiento del entorno escolar junto con los resultados del ejercicio participativo de lectura de necesidades a fin de concretar y definir el plan de cuidado de cada jardín infantil.

<i>Nombre de la actividad</i>	<i>Periodicidad</i>	<i>Perfiles del talento humano</i>	<i>Entregables</i>
Reconocimiento de las prioridades en salud	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Líder o profesionales de apoyo entorno educativo	Acta de reunión de la subred
Reunión local	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesionales en: enfermería, psicología, odontología, terapias, ciencias ambientales y nutrición*	Acta de reunión de la subred
Caracterización o seguimiento del jardín Infantil	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesionales en: enfermería, psicología, odontología, terapias, ciencias ambientales y nutrición*	Formato de Caracterización o seguimiento del entorno escolar – jardines
Construcción plan de cuidado escolar	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesionales en: enfermería, psicología, odontología, terapias, ciencias ambientales y nutrición*	Acta de reunión de la subred.
Sistematización de planes de cuidado escolar	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesionales en: enfermería, psicología, odontología, terapias, ciencias ambientales y nutrición*	Drive plan de cuidado escolar

***Nota Perfil:** En caso de no lograr la contratación del profesional en nutrición cuya gestión deberá estar soportada, la Subred podrá contratar a un profesional en enfermería y garantizar la asesoría técnica por parte del perfil de nutrición para el desarrollo de las acciones con los criterios de calidad establecidos

1.2 Producto 63: Planes de Cuidado Escolar en Colegios

1.2.3 Unidad de medida: Sesiones

1.2.4 Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual

1.2.5 Detalle de las actividades

1.2.5.4.1 Actividad: Construcción de Planes de cuidado de la salud

1.2.5.4.2 Descripción de la actividad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

El proceso de reconocimiento de las prioridades en salud, las reuniones locales y la caracterización de las instituciones educativas son el insumo para la construcción de los planes de cuidado escolar de colegios urbanos y de la ruralidad cercana. Es importante tener en cuenta la oferta interinstitucional que tengan los establecimientos educativos a intervenir con el fin de optimizar las acciones y garantizar la continuidad de la estrategia en los colegios, así como los colegios, que desde la Dirección de Inclusión de la Secretaría de Educación del Distrito vinculan la Línea de Educación Intercultural y Grupos Étnicos que acompaña con pueblos indígenas, afro y Rom.

Las sesiones de este producto están previstas para desarrollarse en 3 horas que incluyen alistamiento, desplazamiento, desarrollo, sistematización de la sesión y canalización. Se contemplan 16 horas mensuales para fortalecimiento técnico. Las actividades de este producto se desarrollaran por duplas de profesionales de manera diferencial teniendo en cuenta el número de colegios de la ruralidad abordados por cada Subred: Subred Sur Occidente 10 duplas, Subred Centro Oriente 11 duplas, Subred Norte 12 duplas y Subred Sur 15 duplas, de las cuales dos de ellas son para la actividad de orientación en derechos sexuales y reproductivos y agendamiento para el acceso a métodos de regulación de la fecundidad.

Es importante aclarar que este proceso se desarrollará en los establecimientos educativos a intervenir de acuerdo a la dinámica del calendario escolar y al momento de avance en los planes de cuidado escolar. La actividad comprende los siguientes momentos:

- 1. Sesión de Reconocimiento de las prioridades en salud:** en este momento se realizará la identificación y definición de las sedes de establecimientos educativos a partir de los resultados de la priorización en salud de las mesas locales por el cuidado de la salud en articulación con la Secretaría de Educación del Distrito
- 2. Sesión de reuniones locales:** En el marco del desarrollo de las mesas con los Directores Locales de Educación (DILES) se realizará la socialización de los establecimientos educativos, las necesidades en salud identificados previamente, las generalidades de la estrategia Escuelas Cuidadoras a través de SintonizArte, proceso canalizaciones, plataforma de autorregulación – inspección y vigilancia, notificación de eventos en salud pública, promotores del cuidado. En este momento se definirán y concertarán los colegios rurales y urbanos en los cuales se implementará la estrategia.
- 3. Sesión de caracterización de la Institución Educativa:** se realizará una sesión por sede de establecimiento educativo priorizado para el desarrollo de la caracterización; en esta sesión se realizará la aplicación del formato de la ficha de caracterización del colegio en su primera valoración, la cual está incluida en la caja de herramientas.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

Teniendo en cuenta los resultados de la ficha se deberán vincular sesiones con los docentes y/o directivos en el marco de la implementación del plan de cuidado del colegio desde los diferentes perfiles en particular desde el perfil ambiental, que contribuyan a generar cambios positivos en el colegio.

4. **Sesión de lectura de necesidades para la priorización en los planes de cuidado escolar:** se deberá desarrollar una sesión en el cual se convoque a las directivas del colegio, comunidad docente, padres de familia y estudiantes con el fin de realizar la lectura de necesidades en salud y construir el plan de cuidado escolar de acuerdo con las necesidades particulares de la población.

5. **Sesión de sistematización de los planes de cuidado escolar:** se debe consolidar y sistematizar los aportes obtenidos de la ficha de caracterización y seguimiento del entorno escolar junto con los resultados del ejercicio participativo de lectura de necesidades a fin de concretar y definir el plan de cuidado de cada sede educativa.

Nombre de la actividad	Periodicidad	Perfiles del talento humano	Entregables
Reconocimiento de las prioridades en salud	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Líder o profesionales de apoyo entorno educativo	Acta de reunión de la subred
Reuniones locales	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesionales universitarios 2. Profesionales con formación en psicología, enfermería, ciencias ambientales, terapias licenciados en educación física o recreación y deporte y nutrición*.	Acta de reunión de la subred
Caracterización de la Institución Educativa	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesionales universitarios 2. Profesionales con formación en psicología, enfermería, ciencias ambientales, terapias licenciados en educación física o recreación y deporte y nutrición*.	Formato de caracterización y seguimiento del colegio -Actas de la Subred de las sesiones con los docentes y/o directivos
Lectura de necesidades para la priorización en los planes de cuidado escolar	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesionales universitarios 2. Profesionales con formación en psicología, enfermería, ciencias ambientales, terapias licenciados en educación física o recreación y deporte y nutrición*.	Acta de reunión de la subred.
Sistematización y consolidación de los planes de cuidado escolar	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesionales universitarios 2. Profesionales con formación en psicología, enfermería, ciencias ambientales, terapias licenciados en educación física o recreación y deporte y nutrición*.	Drive plan de cuidado escolar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

1.1.3.4.1 Actividad: Implementación de Planes de cuidado de la salud

Esta intervención se orienta a la implementación de los planes de cuidado escolar en los 40 colegios priorizados para abordaje urbano más los colegios de abordaje rural acorde a la dinámica de cada Subred. Para el desarrollo de estas sesiones, en la caja de herramientas se incluye una ficha técnica orientadora acerca de los contenidos la cual se puede adaptar acorde a las necesidades de las sesiones de tal forma que no es camisa de fuerza. Las sesiones se realizarán con metodologías lúdicas a través del arte y la música que sean adaptadas al curso de vida y tengan en cuenta el enfoque poblacional, diferencial y de género fortalecimiento capacidades y habilidades para la vida.

Las sesiones hacen posible el abordaje de los contenidos relacionados con convivencia y salud mental, salud sexual y salud reproductiva, alimentación saludable, actividad física, salud ambiental, salud visual y salud auditiva acorde a lo definido en el plan de cuidado escolar. Las sesiones de salud visual y auditiva podrán ser realizadas por los perfiles de enfermería y/o terapias. Las sesiones no tienen un orden establecido.

Para los colegios de ruralidad cercana se podrán organizar grupos con diferentes cursos acorde al número de estudiantes, es decir que se pueden unir diferentes cursos con un bajo número de estudiantes.

Se deberá continuar reforzando el tema de bioseguridad para la prevención de infección respiratoria. El abordaje para la población estudiantil se realizará acorde a los siguientes ciclos:

Ciclo 1. El primer ciclo está dirigido a niños y niñas de 3 a 7 años desde pre-escolar hasta segundo de primaria. Este proceso de educación inicial es fundamental para el autoconocimiento, la adquisición y construcción de hábitos, fortalecimiento de la empatía, habilidades sociales, promoción de una sana convivencia y relaciones con el medio ambiente. Las intervenciones en salud se desarrollarán para este primer ciclo a través del juego y la lúdica incorporando conceptos como “Me cuido, miro y aprendo” inculcando hábitos de cuidado en los niños y las niñas.

De acuerdo a lo concertado en el plan de cuidado escolar se podrán implementar las estrategias Mascota verde o en el Ambiente está la Salud. En la caja de herramientas se encuentran las orientaciones para la implementación de la estrategia comunicativa En el Ambiente está la Salud.

Para este ciclo se precisa que en los cursos que se abrieron con la valoración de higiene de manos en esta vigencia se deberá hacer el cierre respectivo en el formato abierto.

Ciclo 2. Se dirige a niños y niñas de 8 a 10 años de los grados terceros a quinto de primaria. Las sesiones en el segundo ciclo están encaminadas a desarrollar los temas que se concertaron en el plan de cuidado escolar, implementados mediante el arte, la música y el juego como herramientas para el aprendizaje significativo. Para este ciclo, se realizará la medición de la técnica de higiene de manos aplicando la Ficha de la técnica de higiene de manos en su primera o segunda medición según corresponda.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

Ciclo 3: El tercer ciclo está conformado por adolescentes de 11 a 14 años de edad, que se encuentran en los grados de sexto a octavo de bachillerato. Este ciclo se caracteriza por el abordaje de los cambios físicos, mentales, emocionales y el propósito es contribuir a que los adolescentes asuman con alegría los cambios de la adolescencia, reconozcan las implicaciones que conllevan y los acepten positivamente.

Las intervenciones en este momento de vida se convierten en una oportunidad para fortalecer en el adolescente habilidades personales y sociales desde el manejo de las emociones y sentimientos en su vida cotidiana.

Ciclo 4. El cuarto ciclo busca resaltar el esfuerzo, interés y dedicación en pro de lograr su realización personal como factores protectores frente a los graves riesgos que enfrentan adolescentes y jóvenes generando acciones de intervención enfocadas al cuidado de la salud y el bienestar, se dirige a los adolescentes y jóvenes de 15 a 18 años de edad, que se encuentran generalmente en los grados de noveno a once de bachillerato.

*Para los ciclos 3 y 4 se deberá aplicar la Ficha de apropiación de conocimientos de autocuidado (en su primera o segunda medición según corresponda). De igual forma se realizará la divulgación de la actividad de orientación en métodos de regulación de la fecundidad

Es importante aclarar que los instrumentos de medición para el post- test se deberán aplicar únicamente a los estudiantes que participan en la sesión del pre test

Estrategia “Nuestro ciclo de Cuidado Menstrual”: Se desarrolla mediante la implementación de acciones de IEC que buscan posicionar diálogos y acciones sobre la salud hormonal menstrual y ovulatoria en las 20 localidades de Bogotá a través del MTS “Salud a mi barrio, salud a mi vereda” con el fin de transformar las condiciones que atraviesan la vivencia y la experiencia menstrual. Estas actividades están propuestas en el marco de la acción cuidadora de implementar acciones de información, educación y comunicación sobre la salud hormonal, menstrual y ovulatoria con enfoque poblacional, diferencial y de género que permitan la apropiación de conocimientos y mitiguen el estigma sobre esta vivencia.

La estrategia se desarrollará de la siguiente manera:

1. Co creación de conocimientos: Espacios de fortalecimiento de capacidades sobre la salud hormonal, menstrual y ovulatoria con enfoque poblacional, diferencial y de género que mitiguen el estigma sobre esta vivencia espacios en las que deben participar los equipos que desarrollan estas acciones en el entorno cuidador educativo para adquirir las herramientas para realizar actividades de información, educación y comunicación.
2. Acciones de IEC sobre la salud hormonal, menstrual y ovulatoria: La actividad consiste en la realización de una sesión con estudiantes en los colegios priorizados por los equipos del entorno cuidador educativo sobre salud hormonal, menstrual y ovulatoria, de igual forma se podrá implementar en las instituciones educativas que tengan la estrategia dispensadores de condones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

Abordaje en los cursos de quinto de primaria: Al inicio de la sesión se deberá aplicar el formato pre test enviado desde la SDS, mínimo al 10% de los estudiantes del curso, seguidamente se realizará la actividad educativa, al finalizar la sesión se deberá aplicar el pos test a los mismos estudiantes que realizaron el pretest. Así mismo se debe diligenciar el google forms con las respuestas de los estudiantes. De igual forma de manera mensual se debe enviar un correo con el reporte ejecutivo de la intervención: Localidades abordadas, número de colegios, número de cursos y estudiantes con pre y pos test aplicados.

3. Entrega de Kits o cartilla mis primeros ciclos. El kit consta de: tres toallas de tela con sus respectivas indicaciones de uso y mantenimiento, doce toallas desechables, una bolsa de tela con papel higiénico y una cartilla de menarquia y espermarquia, a los niños se les entregara únicamente la cartilla. Los Kits se entregarán a las niñas y los niños de quinto de primaria según corresponda. Estos Kits deberán entregarse al finalizar la sesión con los grados quinto y serán suministrados desde nivel central.

Es de aclarar que para los demás cursos que se concerté la realización de acciones sobre el cuidado menstrual estas se desarrollaran, pero no se realizará la aplicación de estos instrumentos de pre y post test, tampoco la entrega de los kits ni de las cartillas.

Nota: En el marco de las diversas jornadas por fechas conmemorativas, se deberán intensificar los mensajes y actividades en las sesiones colectivas con participación de los estudiantes. Para ello se deberá coordinar con GPAISP o con otros entornos para su realización y reporte respectivo.

1.1.3.5 Actividad Orientación en derechos sexuales y reproductivos y agendamiento para el acceso a métodos de regulación de la fecundidad

Descripción de la actividad

Esta intervención se desarrollará mediante un proceso de intervención con escolares o grupos de escolares de mínimo dos sesiones que incluyen la información y educación en derechos sexuales con énfasis en regulación de la fecundidad. Estas sesiones serán realizadas por una dupla de profesionales (Psicología y enfermería) favoreciendo una intervención integral desde el abordaje de los determinantes sociales de la salud.

Los profesionales desarrollaran la actividad de acuerdo a solicitud de los diferentes establecimientos educativos priorizados y no priorizados, solicitudes de las mesas locales por el cuidado de la salud o cualquier otra entidad. Las sesiones se podrán desarrollar en cualquier curso, atendiendo a las solicitudes de los establecimientos educativos y su implementación se orientará de acuerdo a la población y al tema de interés.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

Los temas trabajados en las sesiones son los métodos de regulación de la fecundidad, derechos sexuales y reproductivos, cuidado menstrual y otros temas que resulten identificados en la lectura de necesidades en los grupos de estudiantes, reconociendo los distintos cambios físicos y psicológicos, así como la importancia de fortalecer las habilidades cognitivas como el manejo de emociones y sentimientos y habilidades sociales principalmente la toma de decisiones, permitiendo la escucha y expresión acerca de los temas que se implementen interdisciplinariamente

Se realizará el abordaje para la orientación a métodos de regulación de la fecundidad, derechos sexuales y reproductivos, cuidado menstrual y el agendamiento de citas de población asignada a la EAPB Capital Salud. De igual forma se desarrollarán los procesos de activación de rutas y canalización a otras EAPB acorde a la necesidad a fin de favorecer el acceso a los métodos de regulación de la fecundidad y la adherencia a los mismos.

La dupla de profesionales deberá asistir a la reunión mensual convocada por GPAIS de la subred, en donde se realizará la revisión de los casos y se evidenciarán las barreras para la atención a los estudiantes.

Así mismo este proceso según necesidad individual, busca la atención resolutoria articulada a la ruta de promoción y mantenimiento desde la valoración integral con énfasis en la consulta de anticoncepción, para ello el técnico (bachiller digitador) que está incluido en el producto de la ejecución táctica y estratégica del entorno cuidador educativo, gestionará esta necesidad mediante el agendamiento de citas a la población asignada a la EAPB Capital Salud y será el responsable de realizar el seguimiento al cumplimiento de la cita. Si se identifican barreras en la atención, la dupla de profesionales deberá realizar la canalización al entorno cuidador hogar.

Con respecto a otros estudiantes que requieran atención individual de otras EAPB se adelantará por parte de los profesionales la activación de rutas y el procedimiento de canalización a fin de favorecer el acceso a los métodos de regulación de la fecundidad y la adherencia a los mismos y otras necesidades de valoración integral en salud y las relacionadas con la promoción de la salud mental.

Complementario a las sesiones, la dupla de profesionales deberá asistir a la reunión mensual convocada por GPAIS de la subred, a fin de fortalecer este proceso, realizando la revisión de aquellos casos en donde se identifican barreras para la atención a los estudiantes, las cuales buscan ser resueltas a fin de que se favorezca la resolutoriedad desde la atención requerida de manera integral.

El informe de esta actividad deberá incluir los logros con respecto al agendamiento, la canalización a otras EAPB y el acceso efectivo a los servicios de salud, en el marco de los informes trimestrales.

Sesiones de acompañamiento a la implementación de los dispensadores de condones: Las duplas de profesionales durante los primeros 3 meses del inicio de la vigencia, mínimo una vez por semana, deberán realizar sesiones de acompañamiento con directivos, orientadores y comunidad educativa (madres padres y cuidadores) según dinámica del establecimiento educativo, y realizar el reporte de información acorde a la solicitud del nivel central.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

Así realizarán mínimo una sesión semanal con estudiantes en las instituciones educativas en las cuales se implementa la estrategia de dispensadores, para movilizar la estrategia. Se requiere articulación con técnicos en artes del entorno a fin de que estas actividades sean artísticas, informativas, educativas. También puede articularse con planes de cuidado escolar y con líderes estudiantes y docentes para fortalecer la estrategia.

Nombre de la actividad	Periodicidad	Perfiles del talento humano	Entregables
Implementación de planes de cuidado	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesionales universitarios 2. Profesionales con formación en psicología, enfermería, ciencias ambientales, terapias o licenciados en educación física o recreación y deporte y nutrición*.	Formato de sesiones colectivas por curso o grupo Ficha de apropiación de conocimientos de autocuidado ciclo 3 y 4 Ficha para la verificación de la técnica de higiene de manos ciclo 2. Ficha de Mi mascota verde y Yo, para el ciclo 1 diligenciando o formato de sesiones colectivas acorde a la estrategia implementada. Estrategia "Nuestro ciclo de Cuidado Menstrual: Pre y Post test a la muestra definida y correo con el reporte ejecutivo de la intervención de forma mensual a los correos: LLHernandez@saludcapital.gov.co con copia al correo del entorno cuidador educativo.
Orientación en derechos sexuales y reproductivos y agendamiento en métodos de regulación de la fecundidad	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesionales universitarios 2. Profesionales con formación en psicología y enfermería.	Formato de sesiones colectivas por curso o grupo Formato SIRC acorde a canalizaciones realizadas. Formato de agendamiento. Acta de reuniones con GPAIS. Acta de la Subred de sesiones de acompañamiento con directivos estrategia dispensadores (según dinámica de la institución). Envío de informe semanal vía correo electrónico durante los tres primeros meses de la vigencia. Posterior a este tiempo el envío se realizara de forma mensual al correo del entorno.

*Nota Perfil: En caso de no lograr la contratación del perfil de nutrición cuya gestión deberá estar soportada, la Subred podrá contratar a una enfermera y garantizar la asesoría técnica por parte del perfil de nutrición para el desarrollo de las acciones con los criterios de calidad establecidos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

1.2.3.1 Actividad: Seguimiento y consolidación de los Planes de Cuidado Escolar

1.2.3.1.1 Descripción de la actividad

Con el objetivo de identificar los logros alcanzados con la implementación de la estrategia SintonizArte se deberá concertar un espacio para realizar el diligenciamiento de la ficha de caracterización y seguimiento del entorno escolar en su segunda y tercera visita. Esta actividad la podrá desarrollar una dupla de profesionales, aclarando que la sesión dos no se digita

Teniendo en cuenta los resultados de la ficha de caracterización y seguimiento del entorno escolar se deberá elaborar una infografía por sede educativa que incluya los resultados y las recomendaciones respectivas. Para la elaboración de esta infografía se remitirá estructura desde nivel central, cada profesional dispondrá de un tiempo que equivale a 4 sesiones para el aporte y la construcción de la totalidad de las infografías.

Antes de finalizar las actividades presenciales en los establecimientos educativos, se deberá concertar una sesión de trabajo con los directivos del colegio para socializar la información registrada en la infografía y establecer acuerdos frente a las recomendaciones en salud.

Nombre de la actividad	Periodicidad	Perfiles del talento humano	Entregables
Seguimiento del Entorno Escolar	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesionales universitarios 2. Profesionales con formación en psicología, enfermería, ciencias ambientales, terapias o licenciados en educación física o recreación y deporte y nutrición*.	Ficha de caracterización y seguimiento del entorno escolar en su segunda y tercera visita
Elaboración de infografía por sede de establecimiento educativo	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesionales universitarios 2. Profesionales con formación en psicología, enfermería, ciencias ambientales, terapias o licenciados en educación física o recreación y deporte y nutrición*.	Infografía por sede de establecimiento educativo acorde a estructura enviada desde nivel central
Sesión para la socialización de los resultados	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesionales universitarios 2. Profesionales con formación en psicología, enfermería, ciencias ambientales, terapias o licenciados en educación física o recreación y deporte y nutrición*.	Acta y listado de la Subred Integrada de Servicios de Salud

* Nota Perfil: En caso de no lograr la contratación del perfil en nutrición cuya gestión deberá estar soportada, la Subred podrá contratar a una enfermera y garantizar la asesoría técnica por parte del perfil de nutrición para el desarrollo de las acciones con los criterios de calidad establecidos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

1.1 Producto 64: Promoción de prácticas adecuadas en salud bucal

1.1.3 Unidad de medida: Sesiones

1.1.4 Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual

1.1.5 Detalle de las actividades

1.1.5.4 Actividad: Abordaje en cursos

1.1.5.4.1 Descripción de la actividad

Para este producto se deberán abordar los cursos desarrollando tres (3) sesiones de información, educación y comunicación por un profesional en odontología y una higienista oral, en colegios priorizados y no priorizados de manera presencial abordando cursos nuevos junto con el proceso de acompañamiento familiar a los escolares que se identifiquen como priorizados.

Las sesiones de este producto están previstas para desarrollarse en 3 horas que incluyen alistamiento, desplazamiento, desarrollo, sistematización de la sesión y canalización. Se contemplan 16 horas mensuales para cada perfil para fortalecimiento técnico.

Sesión 1: Clasificación, identificación de riesgos y sensibilización

Esta sesión se realizará en el colegio, el profesional se deberá presentar y explicar la actividad a desarrollar. Posteriormente realizará la medición inicial correspondiente a “clasificación”, cuyo objetivo será valorar el conocimiento del escolar frente a la calidad del cepillado a través de la aplicación de la “ficha verificación de la técnica de higiene bucal” del entorno educativo, la cual está incluida en la caja de herramientas; para esto el odontólogo deberá apoyarse en un macro modelo dental en el que el escolar intervenido pueda mostrar la técnica de cepillado y mencione cuales son los elementos de higiene oral que habitualmente utiliza.

De manera complementaria realizará la identificación de riesgos en salud bucal, activación de rutas para los casos que corresponda y la priorización de casos para el acompañamiento familiar, para esto, deberá tener en cuenta los siguientes criterios y registrarlos en el formato “ficha verificación de la técnica de higiene bucal”; Los escolares con riesgos serán motivo de intervención en la sesión con padres de familia o cuidadores

1. Tres o más dientes cariados
2. Presencia de sangrado gingival
3. Perdida dental por caries.
4. Lesión de mancha blanca o mancha café.
5. Hábitos de higiene oral deficientes.
6. No presenta riesgo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

En el cierre de la sesión se deberá realizar una breve sensibilización frente a la importancia de los hábitos saludables en salud bucal, durante esta sesión se deberá realizar la clasificación de la técnica de higiene bucal al docente encargado del grupo.

En las sesiones 1 y 3, mientras el profesional de odontología realiza la valoración de la técnica de cepillado y la identificación de riesgos la higienista oral o auxiliar de enfermería deberá realizar acciones de información y educación de forma lúdica.

Acompañamiento familiar a escolares priorizados.

Se realizarán llamadas telefónicas dirigidas a padres, madres de familia o cuidadores del escolar; en este momento el profesional deberá explicar los resultados de la actividad 1, el objetivo y alcance de la sesión e indagar si acepta la canalización.

La intervención estará orientada a sensibilizar frente al por qué la familia cumple un papel fundamental en el estado de la salud oral del escolar, estas llamadas podrán ser realizadas por cualquiera de los perfiles, brindando información y educación relacionada con la importancia de una adecuada higiene bucal durante la infancia y el rol del cuidador en esta práctica, adicionalmente la adopción de hábitos saludables y asistencia periódica a los controles odontológicos según lo establece la Resolución 3280 del 2018; la apropiación de estos conocimientos permitirá que las actividades implementadas puedan ser orientadas con mayor precisión a los principales pilares de la salud bucal de los niños y niñas, los cuales son fundamentales en el desarrollo de buenos hábitos y adquisición de destrezas en salud oral.

Finalizado el momento de información y recomendaciones se procederá al diligenciamiento del portal educativo, las llamadas telefónicas se constarán de 1 hora, es decir que 3 seguimientos telefónicos corresponden a 1 sesión.

Sesión 2: Información, educación y comunicación.

Para esta sesión se debe elaborar una ficha por subred en la cual se incluyan diferentes temáticas y metodologías para la intervención en salud bucal, se deberán incluir los medios, herramientas, e insumos a utilizar para que la sesión sea lúdica, de igual forma se deberá clarificar el rol del profesional y la higienista. Esta ficha deberá ser remitida al correo de la referente distrital PAAmaya@saludcapital.gov.co con copia al correo espacioeducativo@saludcapital.gov.co para el correspondiente aval de acuerdo a la estructura remitida desde la SDS, los 10 días hábiles después de iniciada la vigencia, esta será la guía que tendrán estos perfiles para el desarrollo de esta sesión con los niños y niñas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

El objetivo de esta sesión estará enfocado en brindar educación mediante acciones de información y comunicación, orientadas al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de los escolares y docentes; deberá realizarse de forma lúdica presentando los factores protectores y la técnica correcta de cepillado dental, para ello podrán utilizar canciones, rondas, cuentos, juegos entre otros que generen recordación y apropiación de cada uno de los pasos de la técnica.

De igual manera deberá indicar los elementos y uso adecuado como son: seda dental, crema dental con fluoruro, cepillo de dientes de acuerdo a la edad y enjuague bucal solo para mayores de 6 años.

Además de la técnica y los elementos de higiene bucal no olvide mencionar el tiempo de duración el cual no debe ser menor a 2 minutos; frecuencia 2 a 3 veces al día; cambio del cepillo de dientes cada 3 meses, cuando las cerdas estén abiertas, después de un episodio gripal o haber presentado COVID-19: acompañamiento durante el cepillado por un adulto hasta los 7 años y supervisión hasta los 12, frecuencia de visitas al odontólogo de acuerdo al curso de vida y por último brinde las recomendaciones frente a las medidas de bioseguridad al momento de realizar la higiene bucal a fin de minimizar el riesgo de contagio COVID 19.

Finalizada la intervención registre la información en el formato “ficha verificación de la técnica de higiene bucal”, apartado información general de la sesión 2

Sesión 3: Evaluación de la técnica de higiene bucal.

Se realizará monitoreo de la calidad del cepillado con el propósito de evaluar la adherencia de los escolares a las prácticas adecuadas de cuidado y autocuidado en su salud oral que se abordaron durante la sesión 1 y 2 ; para esto el odontólogo deberá registrar los resultados en el formato “ficha verificación de la técnica de higiene bucal”, apartado evaluación, siguiendo los pasos establecidos en el “instructivo de recolección de información ficha para verificación de la técnica de higiene bucal”.

Así mismo se debe realizar la evaluación de la técnica de higiene bucal del docente y promocionar la implementación de espacios que incentiven la higiene bucal en el colegio en pro de generar mejores condiciones de salud bucal para la población escolar.

De manera complementaria se realizarán las siguientes acciones:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

Sesiones de Participación de Mesas Técnicas o Grupos Funcionales: En el marco de la implementación de la Política Pública de Salud Oral y con el propósito de mejorar los indicadores de patología bucodental, es necesario contar con la Mesa Técnica Operativa Local del Equipo Funcional de Salud Oral, que es el escenario de participación, análisis y discusión del estado de Salud Oral en lo local, que tiene como objeto ser el espacio en el que se coordina, diseña y se concretan acciones para mejorar la Salud Oral de los ciudadanos en la localidad. En esta mesa, se abordarán temas relacionados con la evaluación de la política (si la dinámica lo requiere), proyectos de co-inversión, jornadas, temas de intersección con otras políticas, dificultades que se presentan en la operación con otros sectores o actores y la resolución de las mismas, ya sea al interior del equipo o si se requiere escalar a instancias locales o con otras entidades.

Los convocados a estas mesas de trabajo son, los coordinadores de odontología de la sub-red, participan los odontólogos de los entornos, los profesionales de SISVESO, profesionales GPAIS que trabajan el tema y otros actores locales que sean clave para mejorar los resultados. Convoca a este espacio Análisis y Políticas y será una vez al mes. Este no es un espacio nuevo, es el mismo que se ha venido desarrollando en la implementación de la política.

Este producto lo deben desarrollar 5 duplas cada una conformada por 1 profesional con formación en odontología y 1 higienista oral o auxiliar de enfermería por cada Subred.

Nombre de la actividad	Periodicidad	Perfiles del talento humano	Entregables
Abordaje en cursos para la promoción de saludables en salud bucal, sesión de la 1 la 3.	Durante la vigencia acorde al calendario escolar	Profesionales universitarios 2 (Operativo) con formación en Odontología Técnico 1 en áreas de la salud, ciencias sociales y humanas: auxiliar de salud oral, higienista oral o auxiliar de enfermería.	- Ficha verificación de la técnica de higiene bucal diligenciada en sus 3 sesiones. - Ficha de la sesión 2 relacionada con la parte educativa. - Formato de canalización diligenciado correctamente para los casos que aplique.
Acompañamiento familiar a escolares priorizados	Durante la vigencia acorde al calendario escolar	Profesionales universitarios 2 (Operativo) con formación en Odontología Técnico 1 en áreas de la salud, ciencias sociales y humanas: auxiliar de salud oral, higienista oral o auxiliar de enfermería.	Actas y listados de asistencia técnica convocadas por la SDS Portal educativo para el soporte de llamadas telefónicas a padres.
Participación de Mesas Técnicas o Grupos Funcionales	Durante la vigencia acorde al calendario escolar	Profesionales universitarios 2 (Operativo) con formación en Odontología.	- Acta de reunión mensual de los grupos funcionales o espacios convocados acorde a dinámica de la Subred.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

1.5 Producto 65. Fortalecimiento a los proyectos ambientales escolares

1.5.1 Unidad de medida: Sesiones

1.5.2 Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual

1.5.3 Detalle de las actividades

1.5.3.1 Actividad: Seguimiento a huertas escolares

1.5.3.3.1 Descripción de la actividad

Sesiones con huertas escolares: La actividad está orientada a la implementación y el seguimiento a 20 huertas escolares en las cuales se deben articular las líneas de la Política Distrital de Salud Ambiental y la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para la generación de responsabilidad ambiental y la toma de decisiones informadas por medio de sesiones de manera presencial con los escolares, con el fin de profundizar en los contenidos temáticos propuestos en la ficha técnica, la cual está incluida en la caja de herramientas, acorde a la dinámica de cada huerta se podrán realizar las sesiones que se requieran, es decir no es una camisa de fuerza es una guía orientadora.

Cada sesión contempla una duración de 4 horas que incluye alistamiento, desplazamiento, desarrollo, sistematización de la sesión y participación en asistencias técnicas. Cada perfil contará con 16 horas mensuales para fortalecimiento técnico.

Las huertas escolares establecidas se reportarán como unidades demostrativas en la Matriz de Cumplimiento de la Política de Salud Ambiental, esta información debe ser entregada por el profesional en ciencias ambientales de cada una de las Subredes, y quien ha sido el responsable del fortalecimiento del PRAE. Dicha información se requiere con el fin de ser digitada por los referentes de Entornos Ambientalmente Saludables del entorno comunitario los primeros 5 días de cada mes. De igual forma se solicita el reporte frente a los indicadores de Huertas Escolares implementadas

En el informe del entorno cuidador Educativo se debe vincular cada una de las experiencias desarrolladas, este debe contener la relación cronológica del proceso de siembra (cuantas plántulas se sembraron) y seguimiento del cultivo (porcentaje de plantas con crecimiento óptimo respecto al número de plántulas sembradas), por último, la cantidad (en kilogramos) de productos cosechados y consumidos respecto al número de plántulas sembradas; una matriz DOFA conforme a las variables que la componen, y conforme a los resultados de la matriz, para de esta forma elaborar un análisis final del proceso.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

* **Participación en mercados campesinos:** Cada Subred deberá participar de acuerdo con la convocatoria en los mercados campesinos convocados desde la SDS, con los productos obtenidos de la cosecha correspondiente al producto de Fortalecimiento a los Proyectos Ambientales Escolares PRAE. La preparación y participación en cada uno de los mercados campesinos se validará por 2 sesiones.

***Creación de la red de huerteros escolares:** Este proceso incluye la implementación del proceso creación y fortalecimiento de la red de huerteros por cada una de las Subredes con el fin de consolidar una red en la cual se puedan apoyar en la producción e identificación de alimentos se están cultivando y canales de comercialización.

Este producto deberá ser implementado por una dupla de profesionales universitarios 2 (Operativo) conformada por: 1 Profesional con formación en ciencias ambientales y 1 profesional en nutrición y dietética.

Nombre de la actividad	Periodicidad	Perfiles del talento humano	Entregables
Sesiones de huertas escolares	Durante la vigencia acorde al calendario escolar	Dupla de profesionales universitarios 2 (Operativo) conformada por: Profesional con formación en ciencias ambientales y profesional en nutrición y dietética	Formato de sesiones colectivas Formato de canalizaciones realizadas diligenciados correctamente. (De requerirse) Información de las huertas escolares establecidas para reportar en la matriz de Cumplimiento de la Política de Salud Ambiental
Participación en mercados campesinos	Durante la vigencia acorde al calendario escolar	Dupla de profesionales universitarios 2 (Operativo) conformada por: Profesional con formación en ciencias ambientales y profesional en nutrición y dietética	Copia del acta y listado de participación.
Creación de la red de huerteros escolares	Durante la vigencia acorde al calendario escolar	Dupla de profesionales universitarios 2 (Operativo) conformada por: Profesional con formación en ciencias ambientales y profesional en nutrición y dietética	Actas de la Subred para la visita a una huerta escolar. Formato de sesiones colectivas de reuniones cuando la red este constituida



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

1.6 Producto 66. Familias que promueven el cuidado de la salud

El producto está orientado al desarrollo de sesiones con familias de los estudiantes de establecimientos educativos priorizados y no priorizados a través de actividades colectivas de forma virtual o presencial que incluyan la innovación y creatividad para la participación activa de las y los participantes acorde a la concertación con el establecimiento educativo, desde un trabajo pedagógico centrado en el reconocimiento de los sujetos como seres integrales, con capacidades y habilidades reconociendo la importancia de la familia en el ámbito educativo y social.

Así mismo la sensibilización y seguimiento en relación a la prevención del trabajo infantil dirigida a docentes, orientadores, rectores y padres de familia o acudientes de los NNA.

1.6.1 Unidad de medida: Sesiones

1.6.2 Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual

1.6.3 Detalle de las actividades

1.6.3.1 Actividad: Sesiones con familias

1.6.3.1.1 Descripción de la actividad

Las temáticas con las familias se podrán desarrollar acorde a los intereses en las instituciones educativas y por las familias con un mínimo de 2 sesiones por grupo de familias presentadas de manera lúdica favoreciendo la participación de las familias, utilizando un lenguaje sencillo que conlleve a la motivación de prácticas saludables en el cotidiano, estas se podrán realizar de forma presencial o virtual.

Algunas de las temáticas propuestas para el abordaje con las familias son: Promoción del involucramiento parental (vínculos afectivos, comunicación asertiva, acompañamiento y apoyo en aprendizaje y situaciones académicas normas y límites en la crianza) desde salud mental. De otra parte, las condiciones de vida saludable y prevención de enfermedades crónicas, sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, alimentación saludable, salud visual y salud auditiva, así como la temática relacionada con la trata de personas. Las temáticas de salud visual y auditiva pueden ser desarrolladas por los perfiles de enfermería o terapias. Se podrán integrar temáticas adicionales acorde a las necesidades y solicitudes de las instituciones educativas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

Para este producto y de acuerdo a las solicitudes de la Secretaría Distrital de Educación, mesas locales por el cuidado de la salud y/o de otras entidades, se podrán desarrollar espacios locales y distritales (virtuales) de información a padres de familia. Estas sesiones se desarrollarán de forma coordinada con la SDS.

Se deberán realizar 3 sesiones de fortalecimiento técnico de manera semestral a los perfiles del producto de líderes escolares acorde a los temas que sean priorizados para el montaje de las iniciativas, las cuales contarán para la meta de las sesiones

Para el desarrollo de este producto se cuenta con una ficha técnica que orienta el proceso en contenidos técnicos, se precisa que se profundizaran en los contenidos temáticos para cada dimensión, dando respuesta a las necesidades identificadas en las familias.

De requerirse la consecución de familias se debe realizar una sesión de concertación con los establecimientos educativos, esta sesión la podrá realizar cualquier perfil y sumará para la meta de las sesiones.

Estas sesiones se podrán desarrollar de la siguiente forma:

- Preferiblemente con grupos de familias de cursos o grupos que se logre concertar en los establecimientos educativos priorizados y no priorizados.
- Con asociaciones de padres de familia.

Cada sesión contempla una duración de 3 horas que incluye alistamiento, desplazamiento, desarrollo, sistematización de la sesión y participación en asistencias técnicas. Cada perfil contará con 16 horas de fortalecimiento técnico.

Al finalizar el abordaje con las familias se deberá aplicar la encuesta de percepción acorde a las temáticas realizadas, esta encuesta debe ser aplicada a las familias intervenidas de forma presencial o virtual vía google forms, para las familias que se intervengan de forma presencial y no tengan acceso a internet se diligenciarán de forma física para la posterior sistematización en el portal educativo - familias. De igual forma se brindará información general relacionada con el proceso de donación de sangre y donación de órganos. Ver fichas técnicas en la caja de herramientas de familias y ficha de IEC. Las encuestas realizadas en google forms se deberán digitar en el portal educativo.

¿La intervención le brindó herramientas para mejorar los lazos familiares?	Considera que la intervención le aportó herramientas para cuidados de la salud visual y auditiva de la familia	Considera que la intervención le aportó conocimientos que le permitirán realizar compra de alimentos saludables para la familia	Considera que la intervención brindó herramientas para fomentar la actividad física en familia.	Considera que la intervención brindó herramientas para el diálogo sobre salud sexual y reproductiva en la familia
----------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

Se precisa que, en el marco del desarrollo de las sesiones, previa información de fechas desde la SDS se deberá implementar en algunas familias los “**Conversatones por nuestro bienestar emocional**” fundamentadas en la escucha activa y los primeros auxilios psicológicos como elementos técnicos fundamentales que posibiliten el abordaje de las familias. Para la evaluación de esta actividad se utilizará un instrumento de valoración de la percepción a una muestra de la población participante sobre beneficios obtenidos en la misma, esta evaluación se podrá desarrollar de acuerdo a la modalidad en la cual se desarrolle la sesión virtual o presencial el cual se socializará por parte del nivel central de la SDS.

Este producto lo deberán desarrollar 7 profesionales: 3 profesionales en psicología, 2 profesional en enfermería, 1 profesional en terapias, 1 profesional en nutrición y dietética*.

Nombre de la actividad	Periodicidad	Perfiles del talento humano	Entregables
Sesiones con familias	Durante la vigencia acorde al calendario escolar	Profesionales universitarios 2 (Operativo), profesional en psicología, enfermería, terapias o licenciados en educación física recreación o deporte y nutrición y dietética*	<ul style="list-style-type: none">- Copias de actas y listado de asistencia de participación en asesorías técnicas.- Formato de sesiones colectivas- Formato de canalización realizadas diligenciado correctamente (De requerirse)- Portal educativo - Encuestas a familias- Acta de la asesoría técnica por parte del perfil de nutrición de la Subred a la enfermera que realizará acciones de nutrición para el desarrollo de las acciones con los criterios de calidad establecidos (De requerirse)- Acta con pantallazos de sesiones con familias virtuales de realizarse a nivel distrital.
Fortalecimiento técnico a los perfiles del producto de líderes escolares	Durante la vigencia acorde al calendario escolar	Profesionales universitarios 2 (Operativo), profesional en psicología, enfermería, terapias o licenciados en educación física recreación o deporte y nutrición y dietética.*	Actas con listado de asistencia de la Subred.

***Nota Perfil:** En caso de no lograr la contratación del perfil de nutrición cuya gestión deberá estar soportada, la Subred podrá contratar a una enfermera y garantizar la asesoría técnica por parte del perfil de nutrición para el desarrollo de las acciones con los criterios de calidad establecidos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

1.6.3.2 Actividad: Colectivos con participación de escolares en riesgo de trabajo infantil

1.6.3.2.1 Descripción de la actividad

Sesión con el Colegio: Esta actividad inicia con una sesión de articulación del perfil profesional en psicología con la orientadora o coordinadora de las instituciones educativas priorizadas y no priorizadas con el fin de identificar niños, niñas, adolescentes trabajadores en trabajo infantil o en riesgo, en esta sesión se debe diligenciar acta de la Subred donde se incluya la programación de la sesión con escolares y padres de familia y se coordine la convocatoria a fin de garantizar la asistencia de escolares y padres de familia.

Sesión con escolares y padres de familia: Se deberá programar y realizar una sesión enfocada a trabajar sobre los imaginarios del trabajo infantil, derechos de los niños y niñas, implicaciones del trabajo infantil sobre la salud, autocuidado y prevención del trabajo infantil y mendicidad. Para el desarrollo de esta sesión se deberá convocar a los escolares, padres de familia o acudientes para su participación activa y proceso de sensibilización. Para esta sesión se debe elaborar ficha técnica para ejecutar la sesión y diligenciar el formato de sesiones colectivas del entorno laboral, así mismo diligenciar la base de datos de sesiones colectivas y realizar la canalización entorno cuidador laboral para la implementación de planes del cuidado de la salud y otras canalizaciones que puedan requerirse.

Sesión de seguimiento a la desvinculación laboral: Desde el entorno cuidador laboral se enviará una base la cual debe de estar actualizada con los casos priorizados de escolares en colegios con el fin que este perfil del entorno cuidador educativo realice el seguimiento con cada escolar para verificar si se encuentra desvinculado o continúa desarrollando alguna actividad laboral; lo cual implica la realimentación al entorno del resultado identificado. Es importante contener que los procesos de precrítica corresponden al entorno educativo.

Nombre de la actividad	Periodicidad	Perfiles del talento humano	Entregables
Colectivos con participación de escolares en riesgo de trabajo infantil	Durante la vigencia acorde al calendario escolar	1 Profesional universitario (operativo): con formación en Psicología por Subred 2 con en	Sesión con el colegio: Acta de la Subred Sesión con escolares y padres: Ficha técnica, formato de sesiones colectivas, base de datos de sesiones colectivas y formato de canalización de requerirse. Sesión de seguimiento a la desvinculación laboral: Acta de la Subred, base con el diligenciamiento del seguimiento y reporte.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

1.7 Producto 67. Sesiones Artísticas

El producto está orientado al desarrollo de sesiones artísticas a población escolar de jardines, colegios e instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano instituciones priorizadas y no priorizadas, mediante puestas en escena y actividades recreativas que brinden oportunidades de apropiación de conocimientos y prácticas de salud de los diferentes temas abordados junto con la participación activa de la comunidad educativa abordando temas de promoción de la salud. Estas acciones se desarrollarán en los espacios concertados con las instituciones educativas, espacios de descanso, recreo, actividades culturales y recreativas a nivel escolar o extraescolar entre otros. Se podrán realizar sesiones con población docente y padres de familia acorde a solicitud en los escenarios de colegios y jardines.

1.7.1 Unidad de medida: Sesiones

1.7.2 Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual

1.7.3 Detalle de las actividades

1.7.3.1 Actividad: Sesiones artísticas

1.7.3.1.1 Descripción de la actividad

La acción permitirá la creatividad del equipo de técnicos de artes con el liderazgo del profesional en artes del producto administrativo quien en articulación con el equipo IEC realizaran la construcción o ajustes a guiones de puesta en escena en temas de salud pública según necesidad.

La construcción de las puestas en escena de los diferentes temas a implementar las cuales deberán presentarse en la SDS para su correspondiente aval. Estas acciones pueden incluir la intensificación en temas acorde con las conmemoraciones o fechas de temas informados por la Secretaría Distrital de Salud.

De requerirse la participación de estos equipos en escenarios como las jornadas de salud a mi Barrio, Salud a mi vereda o eventos a nivel local y distrital este producto podrá hacer presencia y contará para la meta.

Para el tiempo de receso escolar estos equipos podrán desarrollar las sesiones en espacios que se puedan concertar con instituciones de educación técnica, grupos de vacaciones saludables, grupos recreativos de alcaldías locales, Secretaría de Integración Social, IDRD, fundaciones y otros grupos que vinculen niñas, niños, adolescentes, jóvenes y padres de familia o cuidadores. Para las puestas en escena se sugiere:



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

- Incentivar la participación activa de la comunidad educativa en las acciones y dinámicas que se propongan.
- Conectar la atención de la comunidad educativa para el desarrollo vivencial de la sesión generando mensajes claros haciendo uso del lenguaje verbal y no verbal.
- Desarrollar la acción artística que puede incluir el juego dramático, la expresión musical, visual y plástica para el fomento de la empatía como habilidad esencial en las relaciones humanas para una sana convivencia.
- Vincular a los niños, niñas y adolescentes y posibles docentes con el fin de promover la participación, empoderar a la comunidad educativa y mejorar sus condiciones hacia la protección de la salud física y mental.
- Incluir las temáticas de prevención de accidentes en casa, quemaduras por pólvora, bioseguridad, automedicación, protección solar en época de vacaciones, enfermedades transmitidas por alimentos, prevención del consumo del alcohol y drogas, prevención de retos en redes sociales.

Cada sesión está definida, con un tiempo de 3 horas las cuales incluyen el alistamiento, desplazamiento, realización de la sesión y sistematización. Cada perfil contará con 16 horas al mes de fortalecimiento técnico.

Nombre de la actividad	Periodicidad	Perfiles del talento humano	Entregables
Sesiones artísticas	Durante la vigencia	Dos equipos conformados por: 3 Técnicos 1 con formación en artes escénicas, actuación, artes musicales, audiovisuales o teatro o técnico en entrenamiento Deportivo.	- Copias de actas y listado de asistencia de participación en asesorías técnicas con aval de puestas en escena. - Ficha conteo jornadas

1.8 Producto 68. Líderes Escolares

El producto está orientado a la implementación de un proceso transversal cuyo propósito es la identificación y formación de líderes escolares quienes acorde a los temas priorizados divulguen mediante los diferentes medios de comunicación de colegio prácticas de salud las cuales sean apropiadas e institucionalizados por los establecimientos educativos.

El desarrollo de este producto se desarrollará de forma semestral, se podrá implementar este producto en colegios priorizados y no priorizados. Se podrán conformar dos grupos en cada colegio o colegios nuevos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

Se conformarán 2 duplas de profesionales, las cuales desarrollarán este producto. Cada sesión contempla una duración de 3 horas que incluye alistamiento, desplazamiento, desarrollo, sistematización de la sesión y participación en asistencias técnicas. Cada perfil contará con 16 horas al mes para fortalecimiento técnico.

1.8.1 Unidad de medida: Sesiones

1.8.2 Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual

1.8.3 Detalle de las actividades

1.8.3.1 Actividad: Consolidación del proceso de líderes escolares 2022

1.8.3.1.1 Descripción de la actividad

El proceso se desarrollará de la siguiente manera acorde al momento de la implementación es decir que si ya se realizó el acercamiento se debe continuar con el proceso acorde al momento de desarrollo en cada institución educativa:

*Sesión de acercamiento institucional: Se deberá realizar una sesión con un representante de la sede educativa con el fin de socializar el producto y definir el proceso de a implementar que incluye la identificación de los líderes escolares y medios de comunicación institucional.

* Sesiones con escolares: Se debe iniciar con la selección de las prioridades a trabajar y los medios a través de los cuales se va a desarrollar la estrategia comunicativa. De igual forma sesiones de formación y cualificación técnica acorde a las temáticas priorizadas como el montaje de las iniciativas el número de sesiones en cada institución serán acorde a la concertación tanto en las instituciones educativas priorizadas como en las no priorizadas.

* Sesiones de socialización de proceso de líderes escolares: En cada establecimiento educativo se deberá realizar sesiones de divulgación de las iniciativas que se trabajadas. Para ello cuando sean más 20 personas se deberá utilizar la ficha de conteo, de lo contrario se utilizará la ficha de sesiones colectivas.

Sesiones de Construcción de herramientas pedagógicas: Una dupla de profesionales de este producto junto con el profesional de artes del producto administrativo deberán elaborar 6 herramientas pedagógicas nuevas que contribuyan a fortalecer las acciones de salud para la implementación del enfoque diferencial en población escolar: población con discapacidad, género, orientación sexual, pertinencia étnica entre otros. Este proceso será validado por 10 sesiones de la dupla que acompañe el proceso el cual estará bajo la responsabilidad del profesional de artes del producto administrativo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

Nombre de la actividad	Periodicidad	Perfiles del talento humano	Entregables
Sesiones con líderes escolares:	Durante la vigencia acorde al calendario escolar	Se conformarán dos duplas con los siguientes perfiles: Profesionales universitarios 2(Operativo: Profesionales con formación en: comunicación, artes o pedagogía.	- Formato de sesiones colectivas
Sesiones de socialización de proceso de líderes escolares	Durante la vigencia acorde al calendario escolar	Se conformarán dos duplas con los siguientes perfiles: Profesionales universitarios 2 (Operativo: Profesionales con formación en: comunicación, artes o pedagogía.	- Formato de conteo - Acta de la Subred
Sesiones de Construcción de herramientas pedagógicas	Durante la vigencia acorde al calendario escolar	Se conformarán dos duplas con los siguientes perfiles: Profesionales universitarios 2(Operativo: Profesionales con formación en: comunicación, artes o pedagogía.	- Actas de la Subred donde se evidencie el proceso de construcción de las herramientas pedagógicas con el profesional de artes del producto administrativo.

1.9 Producto 69. Salud y bienestar en Universidades

El producto está orientado al desarrollo de acciones de promoción y gestión integral del riesgo en instituciones universitarias fomentando hábitos de vida saludable, prácticas de actividad física regular. Desde salud mental se abordará el fomento de redes de apoyo, resiliencia, emociones y regulación emocional, consumo de menor riesgo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas, proceso ligado a la reducción de exposición al humo ambiental de tabaco, medidas de prevención ante la exposición a contaminación del aire y a la radiación Solar Ultravioleta, consumo de una alimentación saludable basada en el fomento del consumo de alimentos naturales y el desestimulo de productos comestibles ultraprocesados, contribuyendo a mejorar el estado de salud y a prevenir la aparición de enfermedades crónicas no transmisibles como sobrepeso, obesidad, alteraciones de la conducta alimentaria, diabetes, enfermedades cardio cerebrovasculares y metabólicas, cáncer, enfermedad respiratoria crónica, alteraciones visuales y auditivas – comunicativas.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

De igual forma se debe vincular el tema “Lucha contra la Trata de Personas de la ciudad de Bogotá” la cual tiene el propósito de contrarrestar el problema de aumento del delito de trata de personas mediante acciones centradas en las víctimas y en los factores de riesgo que son vehículo para realización de este delito.

El producto lo implementarán las Subredes Norte y Centro Oriente quienes ante solicitudes de las Subredes Sur y Sur Occidente podrán realizar las sesiones respectivas en Universidades. Las Subredes Norte y Centro Oriente podrán abordar en este producto las instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano con más de 150 personas.

En el marco del proceso de acercamiento y concertación, se dará orientación técnica general sobre la inscripción y asistencia técnica en la estrategia de Salas Amigas de la Familia Lactante del entorno laboral.

Durante la sesión también se realizará el abordaje de la sexualidad desde una perspectiva de derechos, de promoción de salud, potenciando intervenciones conjuntas para abordar de manera armónica y articulada la promoción de la dimensión placentera de la sexualidad y la prevención de los riesgos asociados, se realizará tamización para VIH/ITS y canalización en los casos en los que se identifiquen necesidades en salud sexual y reproductiva.

Para la realización de las sesiones en el caso de salud mental será posible realizar contención emocional e intervención breve como procesos iniciales de apoyo ante crisis o situaciones individuales a través de la escucha activa y la orientación profesional.

Adicionalmente, se requiere un proceso de articulación con estrategias de abordaje de consumo de sustancias psicoactivas que operan en el entorno cuidador comunitario, con el fin de realizar intervenciones complementarias a las ejecutadas por el equipo del entorno cuidador educativo en coordinación con las áreas de bienestar de la instituciones de formación técnica y universidades, para dar paso a la canalización de los casos en los que se identifique riesgo asociado al consumo y se socialicen los servicios ofertados en las estrategias motivando a la comunidad estudiantil a participar de un abordaje integral de los diferentes tipos de consumo, según las necesidades de la población.

El abordaje coordinado, complementario e integral del consumo de sustancias psicoactivas está centrado en la prevención universal, selectiva e indicada en las instituciones de formación técnica y universidades (incluye una identificación del riesgo en consumo de sustancias psicoactivas, en salud sexual y reproductiva, en el desempeño ocupacional, a nivel de redes sociales de apoyo con énfasis en el sistema familiar, ligado a intervención breve, entrevista motivacional, intervención de o con familia, asesoría en salud sexual y reproductiva, en desempeño ocupacional, prevención de juego patológico, consejería breve en consumo de tabaco, y desarrollo de encuentros comunitarios a través de la interacción de saberes de usuarios y miembros de las redes sociales de apoyo).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

- 1.9.1 Unidad de medida: Sesiones
- 1.9.2 Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual
- 1.9.3 Detalle de las actividades
 - 1.9.3.1 Actividad: Desarrollo de sesiones de Salud y bienestar
 - 1.9.3.1.1 Descripción de la actividad

El proceso se desarrollará de la siguiente manera acorde al momento de la implementación:

Definición de los establecimientos educativos a intervenir: Esto se deberá realizar de acuerdo a la priorización de las mesas locales por el cuidado de la salud, manzanas del cuidado. Es decir, si los establecimientos educativos a intervenir no se encuentran ubicados en estas zonas priorizadas, se podrán intervenir las ubicadas en otras zonas. Lo anterior permitirá determinar de manera progresiva la oportunidad de desarrollo de las jornadas en las distintas localidades de cada una de las cuatro subredes.

Acercamiento y concertación: Se realizará con los establecimientos de educación superior con el fin de dar a conocer el alcance de las sesiones, esta concertación se podrá desarrollar de forma presencial o virtual, acorde a las dinámicas de las instituciones. La estrategia se ubica en el espacio académico según las necesidades evidenciadas en análisis de georreferenciación de acumulación de riesgos para condiciones crónicas, salud mental y salud sexual y reproductiva y los acuerdos establecidos en el marco del “Plan de Recuperación de la Salud” y acuerdos o concertación con otros sectores que se vinculan a la acción. En esta concertación se debe dejar claro los servicios ofertados para la sesión con el fin que la institución educativa realice el proceso de convocatoria y difusión de la misma por los diferentes medios de comunicación existentes.

Durante este momento, se realizará orientación técnica sobre la disponibilidad de Salas Amigas de la Familia Lactante del entorno laboral en estas instituciones como estrategia de promoción y apoyo a la práctica de lactancia materna dirigida a la comunidad educativa gestante/lactante. Según la Ley 1823 de 2017 “... Las entidades públicas del orden nacional y territorial del sector central y descentralizado, y las entidades privadas adecuarán en sus instalaciones un espacio acondicionado y digno para que las mujeres en periodo de lactancia que laboran allí puedan extraer la leche materna asegurando su adecuada conservación durante la jornada laboral.”, por otro lado, “... Parágrafo, Estas disposiciones aplicarán a las empresas privadas con capitales iguales o superiores a 1,500 salarios mínimos o aquellas con capitales inferiores a 1,500 salarios mínimos ¹ con más de 50 empleadas.”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, se requiere que en el marco de esta acción se genere orientación técnica dejando por escrito que se lleva a cabo la socialización del proceso para realizar la inscripción de la Sala Amiga de la Familia Lactante, según lo establecido en el artículo 5 de la Resolución 2423 de 2018, la cual se realiza enviando al correo electrónico inscripcionesafl@saludcapital.gov.co los siguientes datos:

- NIT
- Número de registro mercantil
- Nombre de la empresa o entidad
- Nombres del representante legal
- Nombre del director(a) o gerente de la sucursal de la empresa o entidad donde está o estará ubicada la SAFL-L
- Nombre del responsable de la operación de la sala
- Dirección
- Barrio
- Localidad
- Teléfono
- Correo electrónico para notificaciones
- Número de mujeres que actualmente trabajan en la empresa o entidad
- Número de madres beneficiarias del servicio (SAFL) con hijos (as) menores de 6 meses
- Número de madres beneficiarias del servicio (SAFL) con hijo (as) mayores de 6 meses a 2 años
- Número de mujeres gestantes que tiene actualmente la entidad

Posterior a la inscripción de la Sala Amiga, se asignará a un profesional en nutrición que realizará visitas y reuniones periódicas coordinadas con la entidad, para asesorar en la adecuación y funcionamiento de la SAFL-L.

Nota: se espera que la entidad o institución educativa inicie a recibir la asesoría del entorno laboral previo a la adecuación de su sala amiga, por lo que la inscripción no quiere decir que ya la Sala esté funcionando.

Alistamiento de la jornada: Preparación de las sesiones respecto a las metodologías para la definición de las puestas en escena conceptuales y artísticas con mensajes promocionales en salud mental, salud sexual reproductiva, alimentación saludable y actividad física, salud visual y auditiva-comunicativa, actividad física e identificación de condiciones crónicas no transmisibles los cuales deberán ser llamativos y que convoquen a la participación de la población universitaria y de centrostécnicos.

El equipo junto con el profesional de artes de la línea administrativa deberá construir y preparar las puestas en escena para ser presentadas a nivel central para el aval respectivo. En cada jornada se deben implementar y desarrollar todas las temáticas y actividades desde: Cuidate sé feliz, salud mental, salud sexual y reproductiva y proceso de canalización.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

Cada sesión está costada por 9,3 horas las cuales incluye el acercamiento, concertación, preparación metodológica, desarrollo de la jornada y sistematización, operativamente cada jornada debe desarrollarse en 6 horas. Cada perfil contará con 16 horas al mes de fortalecimiento técnico.

Desarrollo de las sesiones:

Se ubicarán las estrategias en carpas en espacio abierto por dimensión o en el espacio académico concertado, para salud sexual y reproductiva, tener en cuenta que se requiere además el espacio para la realización de las pruebas de tamización. Las intervenciones de información, educación y comunicación para la promoción de la salud se orientarán hacia la estimulación para mantener y fomentar hábitos de vida y la transformación de condiciones que puedan estar influyendo negativamente sobre la salud.

Durante el desarrollo de las sesiones se debe brindar información relacionada con el proceso de donación de sangre, donación de órganos, cuya información se puede consultar en la ficha técnica de IEC que se encuentra en la caja de herramientas.

En cada una de las sesiones se deberá diligenciar el formato Cuídate, sé feliz para mayores de 18 años, el formato registro de tamizaje antropométrico para universidades e instituciones técnicas para población del 15 a 17 años, así como el formato de conteo que permita identificar el número de personas participantes.

El grupo de acciones artísticas conformado por el profesional y los técnicos en artes trabajaran alrededor de los ejes temáticos definidos alrededor de la promoción de la sexualidad, los derechos sexuales y reproductivos, la salud mental, la seguridad alimentaria y nutricional, actividad física, las condiciones de vida y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, prevención de consumos nocivos (alcohol, tabaco, ultraprocesados y sal). Las jornadas en su puesta en marcha serán dinámicas es decir no cuentan con aspectos generales que las definen dado que será importante reconocer aspectos de modo, tiempo y lugar que permitan su implementación en cada institución.

De requerirse la participación de estos equipos en escenarios como las jornadas de salud a mi Barrio, Salud a mi vereda, entre otras que se requieran a nivel local y distrital y contará para la meta.

Intervención breve: De acuerdo con los casos que sean identificados con riesgo de o por consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales en las instituciones de educación superior o técnica se realizará una intervención breve la cual está encaminada a la disminución de daños y riesgos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

Posterior a ello se realizará la canalización a las estrategias de abordaje de consumo según el nivel de riesgo, tipo de consumo a los Servicios de Acogida Juvenil, equipos de reducción de daños y riesgos, puntos de intervención integral para el abordaje de personas que se inyectan drogas - PID del entorno cuidador comunitario. Se deberá realizar el seguimiento a la adherencia y a los resultados del proceso de esta estrategia en articulación con los referentes del entorno cuidador comunitario.

Tamizaje VIH/ITS:

El registro de los participantes en las actividades de promoción y prevención y de aquellos a los cuales se les hace entrega de preservativos se deberá registrar en la forma "1A". Este se encuentra en la caja de herramientas.

La información de las personas a las cuales se les realiza tamizaje se deberá registrar en el "FORM 2" SISCO SSR registro individual de pruebas rápidas y entrega de resultados. Este se encuentra en la caja de herramientas.

La información de las personas que requieren canalización se deberá incluir en el "FORM 3" canalización a servicios de salud. Este se encuentra en la caja de herramientas.

De realizarse acciones con personas que se inyectan drogas se deberá registrar la información en el "Form 1B registro de acciones con personas que se inyectan drogas" Este se encuentra en la caja de herramientas.

Para el desarrollo de las jornadas en las subredes Norte y Centro Oriente se dispondrán de 180 muestras de VIH, 180 muestras de Hepatitis B, 180 muestras de Sífilis o 180 duales Sífilis VIH de forma mensual, las cuales se podrán distribuir de acuerdo a la demanda de las mismas.

De acuerdo a lo establecido en el anexo técnico numeral 3.1.1 de la Resolución 1314 del 2020 se menciona: "Igualmente, de acuerdo a lo establecido a la Resolución 3280 de 2018 o aquella que la modifique o sustituya, la prueba debe ofrecerse a todas las personas de 12 años o más según a su exposición del riesgo (relaciones sexuales sin protección)".

El desarrollo de acciones de promoción y prevención correspondientes a tamizajes extramurales de VIH, SIFILIS y HEPATITIS B serán desarrolladas en el marco de la resolución 1314 de 2020 la cual se encuentra en la caja de herramientas, de acuerdo a esto:

Los perfiles que desarrollen esta actividad deben contar con la certificación que acredite su participación en el taller de formación de toma y lectura de pruebas rápidas de acuerdo a lo establecido en dicha norma. Las actividades de tamizaje podrán ser ofertadas en el marco de una acción educativa grupal, garantizando acciones de tamizaje individuales y que garanticen la confidencialidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

*El tiempo definido y estandarizado para la toma y lectura de las pruebas de VIH-Sífilis y hepatitis B, será de 45 minutos.

*La información de acciones de tamizaje desarrolladas en campo correspondientes a las pruebas de VIH-Sífilis y hepatitis B, será reportada en los instrumentos de captura y sistema de información Sistema de Información de Actividades Comunitarias y Colectivas en Salud Sexual y Reproductiva SISCO SSR.

- Se debe implementar el manual de plan de gestión integral de residuos hospitalarios.
- El 100% de la información capturada en campo a lo largo del mes, será ingresada por persona autorizada (digitador) al SISCO SSR. Se debe tener en cuenta que el aplicativo cierra los días 8 del mes siguiente, limitando el posterior ingreso de información.
- La Subred debe garantizar los elementos de protección requeridos para la toma de la muestra (lancetas, guantes, batas, bolsas rojas, guardianes)
- La totalidad de personas que intervengan en el proceso y tengan acceso a la información deben garantizar la confidencialidad de la misma.
- **VIH:** Las pruebas rápidas a utilizar deben contar con registro sanitario Invima vigente. Sensibilidad especificidad del 99.5% o más, acorde con las recomendaciones de la Guía de Práctica Clínica vigente, expedida por el MSPS

Para los casos con resultado no reactivo, se deberá ofrecer información en prevención del VIH y proporcionar insumos de prevención (preservativos masculinos de 6 a 9 unidades por usuario), esta actividad informativa deberá ser registrada en formatos y aplicativo SISCO SSR. En caso de un resultado reactivo, se requiere de manera inmediata la realización de una segunda prueba rápida de VIH (auxiliar de enfermería) de diferente generación y casa comercial de acuerdo con las recomendaciones de la Guía de Práctica Clínica vigente, expedida por el MSPS.

En el caso de un resultado reactivo y no contarse con insumo para realizar confirmación deberá ser activada la ruta para confirmación diagnóstica.

En caso de realizarse una segunda prueba cuyo resultado sea no reactivo, es necesario activar la ruta de canalización para la realización de una tercera prueba en el laboratorio clínico para definir el diagnóstico final.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

En caso de una segunda prueba reactiva, se confirmará el diagnóstico de VIH, se desarrollará acción de educación entorno al diagnóstico y proceso a seguir, adicionalmente, se hará la canalización inmediata de la persona a los servicios de salud para el inicio de atención en VIH. Es necesario tener en cuenta que las pruebas confirmatorias de VIH están incluidas en el total de la meta de pruebas de VIH.

El 100% de casos confirmados de VIH deberán ser reportados al SIVIGILA en la ficha correspondiente y de acuerdo a la línea técnica emitida por el área de vigilancia en salud pública.

- **SIFILIS:** Las pruebas rápidas a utilizar deben contar con registro sanitario Invima vigente. Sensibilidad y especificidad igual o mayor al 95%, de acuerdo con los estándares internacionales.

Los resultados no reactivos serán interpretados y reportados como pruebas negativas.

En los casos con resultado positivo, se desarrollará acción de educación entorno al diagnóstico y proceso a seguir, adicionalmente, los usuarios deben ser canalizados al servicio de salud, para el inicio de tratamiento oportuno.

En el marco de la entrega de resultados, se deberá ofrecer educación en salud y proporcionar insumos de prevención (preservativos masculinos de 6 a 9 unidades por usuario), esta actividad informativa deberá ser registrada en formatos y aplicativo SISCO SSR.

- **HEPATITIS:** Las pruebas rápidas a utilizar deben contar con registro sanitario Invima vigente. Sensibilidad igual o mayor al 95% y especificidad igual o mayor al 99.5%, de acuerdo con los estándares internacionales.

Los resultados no reactivos serán interpretados y reportados como pruebas negativas. Para poblaciones priorizadas (mujeres transgénero, hombres que tienen sexo con hombres, habitantes de calle, acciones sexuales pagadas y personas que se inyectan drogas), deben ser direccionadas a equipos PAI para vacunación para Hepatitis B.

En los casos con resultado positivo, se desarrollará acción de educación entorno al diagnóstico y proceso a seguir, adicionalmente, los usuarios deben ser canalizados al servicio de salud, para el inicio de tratamiento oportuno.

En el marco de la entrega de resultados, se deberá ofrecer educación en salud y proporcionar insumos de prevención (preservativos masculinos de 6 a 9 unidades por usuario), esta actividad informativa deberá ser registrada en formatos y aplicativo SISCO SSR.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

· **HEPATITIS:** Las pruebas rápidas a utilizar deben contar con registro sanitario Invima vigente. Sensibilidad igual o mayor al 95% y especificidad igual o mayor al 99.5%, de acuerdo con los estándares internacionales.

Los resultados no reactivos serán interpretados y reportados como pruebas negativas. Para poblaciones priorizadas (mujeres transgénero, hombres que tienen sexo con hombres, habitantes de calle, acciones sexuales pagadas y personas que se inyectan drogas), deben ser direccionadas a equipos PAI para vacunación para Hepatitis B.

En los casos con resultado positivo, se desarrollará acción de educación entorno al diagnóstico y proceso a seguir, adicionalmente, los usuarios deben ser canalizados al servicio de salud, para el inicio de tratamiento oportuno.

En el marco de la entrega de resultados, se deberá ofrecer educación en salud y proporcionar insumos de prevención (preservativos masculinos de 6 a 9 unidades por usuario), esta actividad informativa deberá ser registrada en formatos y aplicativo SISCO SSR.

Seguimiento de casos

Este hace referencia a las acciones realizadas en los casos de resultados reactivos y confirmados para VIH, positivos para sífilis y hepatitis B, es importante tener en cuenta que como mínimo se debe lograr el 80% de la efectividad frente a la respuesta en salud de los casos.

Este seguimiento se podrá realizar de forma telefónica o presencial, el reporte de la actividad de seguimiento a casos debe registrarse en los instrumentos y sistema de información SISCO SSR.

En caso de encontrar barreras de acceso con las aseguradoras, se debe reportar a las referentes de gestión y programas en salud pública GPAIS, dimensión de sexualidad y derechos sexuales y derechos reproductivos, quienes realizaran apoyo y orientación frente a las acciones de canalización efectiva al equipo para la provisión del servicio.

Canalización: Acorde a los casos identificados se deberá realizar la canalización a la EAPB respectiva.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

Nombre de la actividad	Periodicidad	Perfiles del talento humano	Entregables
Sesiones de salud y bienestar	Durante la vigencia acorde a la dinámica del calendario escolar	<p>* Cuidate, sé feliz: 1 Profesional con formación en enfermería y 1 Profesional con formación en enfermería o nutrición o fisioterapia y un técnico en enfermería.</p> <p>* Acciones artísticas: 1 profesional, licenciado en educación física o recreación y deporte o fisioterapia y 2 técnicos con formación en artes escénicas, actuación, artes musicales, audiovisuales o teatro o técnico en entrenamiento Deportivo.</p> <p>* Intervenciones educativas salud mental y SSR: 2 Profesionales universitarios: un Profesional con formación en psicología, en enfermería y 1 auxiliar de enfermería.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Copias de actas y listado de participación en asistencias técnicas. - Acta y listados de asistencia de procesos de concertación - Formato de registro de Cuidate y sé feliz - Formato conteo (Para más de 20 personas) de lo contrario se diligenciará formato de sesiones colectivas - Registro fotográfico - Formato tamizaje nutricional universidades - Formatos SISCO SSR Ficha notificadora y reporte al Sivigila (De requerirse)

Producto 71: Salud y Bienestar en Instituciones de formación para el trabajo y desarrollo humano

El producto está orientado al desarrollo de acciones de promoción y gestión integral del riesgo en instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano (IETDH) fomentando hábitos de vida saludable, prácticas de actividad física regular.

El producto lo implementarán las Subredes Sur y Sur Occidente en las IETDH de su Subred, así mismo ante solicitudes de las Subredes Norte y Centro Oriente podrán realizar las sesiones en instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano de estas Subredes con menos de 150 personas.

Para el desarrollo de las jornadas en las subredes Sur se dispondrán de 150 muestras de VIH, 150 muestras de Hepatitis B, 150 muestras de Sífilis o 150 duales Sífilis VIH de forma mensual y para Sur Occidente 180 de cada una, las cuales se podrán distribuir de acuerdo a la demanda de las mismas

Cada sesión está costada por 9,3 horas las cuales incluye el acercamiento, concertación, preparación metodológica, desarrollo de la jornada y sistematización, operativamente cada jornada debe desarrollarse en 6 horas. Cada perfil contará con 16 horas al mes de fortalecimiento técnico.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

1.9.4 Unidad de medida: Sesiones

1.9.5 Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual

1.9.6 Detalle de las actividades

1.9.6.1 Actividad: Sesiones de Salud y Bienestar

1.9.6.1.1 Descripción de la actividad

El desarrollo de este producto se orientará bajo los parámetros definidos en el producto de Salud y bienestar de Universidades sin el componente de sesiones artísticas

Nombre de la actividad	Periodicidad	Perfiles del talento humano	Entregables
Sesiones de salud y bienestar	Durante la vigencia acorde a la dinámica del calendario escolar	* Cuidate, sé feliz: 1 Profesional con formación en enfermería y 1 Profesional con formación en enfermería o nutrición o fisioterapia y un técnico en enfermería. * Intervenciones educativas salud mental y SSR: 2 Profesionales universitarios: un Profesional con formación en psicología, en enfermería.	- Copias de actas y listado de participación en asistencias técnicas. - Acta y listados de asistencia de procesos de concertación - Formato de registro de Cuidate y sé feliz - Formato conteo jornadas

1.7 Producto 70. Tiendas Escolares Saludables

El producto está orientado a realizar un proceso de acompañamiento a la comunidad educativa y capacitación en tiendas escolares como actores claves en la promoción de entornos que fomenten la alimentación saludable en las instituciones educativas, en el marco de la normatividad vigente. Promoviendo un entorno que reduzca la disponibilidad de productos comestibles ultraprocesados se incentive la adopción de hábitos alimentarios saludables mediante la promoción del consumo de alimentos naturales

1.7.1 Unidad de medida: Sesiones

1.7.2 Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual

1.7.3 Detalle de las actividades



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

1.7.3.1 Actividad: Sesiones en tiendas escolares

1.7.3.1.1 Descripción de la actividad

Se realizará el abordaje en las 40 tiendas escolares de colegios priorizados y no priorizados donde se desarrollarán sesiones de profundización acorde a las necesidades identificadas en la tienda escolar. Se podrán abordar tiendas que han sido intervenidas en vigencias anteriores y no han logrado los estándares de cumplimiento. De no completarse la meta de las tiendas en colegios se podrán abordar tiendas que estén en las instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano o universidades.

Esta actividad la deberá desarrollar un profesional de nutrición y dietética, la cual deberá participar en las asistencias técnicas convocadas desde la SDS. Cada sesión contempla una duración de 3 horas que incluye alistamiento, desplazamiento, desarrollo, sistematización de la sesión participación en asistencias técnicas. Cada perfil contará con 16 horas al mes para fortalecimiento técnico.

Para el desarrollo de esta estrategia se adjunta una ficha técnica que orienta el abordaje en la tienda escolar y es una orientación general del proceso la cual se encuentra en la caja de herramientas la cual debe ser implementada acorde al momento de intervención de la tienda y las necesidades específicas de cada una.

La profesional deberá realizar el análisis de los resultados finales de las tiendas escolares, con el objetivo de identificar las tiendas escolares que lograron el mayor cumplimiento en los estándares de la tienda saludable.

Nombre de la actividad	Periodicidad	Perfiles del talento humano	Entregables
Sesiones en tiendas escolares	Durante la vigencia acorde a la dinámica del calendario escolar	Profesionales universitarios 2 (Operativo: - 1 Profesional con formación Nutrición y dietética	- Copia de acta y listado de asistencia técnica de SDS - Formato de sesiones colectivas - Formato Tienda Escolar - Informe ejecutivo del análisis del proceso de las tiendas escolares 2023, incluido en el informe general del entorno cuidador educativo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

1.10 Producto 77. Vacaciones Saludables

El producto está contemplado como espacios recreativos y lúdicos en el cual se da continuidad a los contenidos de cuidado de la salud trabajados con la estrategia Sintonizarte durante el periodo del receso escolar, integrando desde la actividad física temas como la convivencia desde el esfuerzo colectivo para lograr resultados desde una sana competencia, importancia del desarrollo familiar y el aprovechamiento del tiempo libre en familia.

Otros temas para trabajar serán el medio ambiente, alimentación saludable, salud sexual y reproductiva, salud visual y auditiva, ambientes adecuados y seguros, al igual que las medidas de bioseguridad, prevención de lesiones por pólvora de pirotecnia y nuevas prácticas peligrosas expuestas en redes sociales y el tema de trata de personas. Así mismo se socializará la oferta relacionada con la cultura en la ciudad.

1.10.1 Unidad de medida: Sesiones

1.10.2 Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual

1.10.3 Detalle de las actividades

1.10.3.1 Actividad: Implementación de grupos de vacaciones saludables

1.10.3.1.1 Descripción de la actividad

Conformación de los grupos: Este proceso se podrá desarrollar con el IDRD, las Alcaldías Locales, la Secretaría de Integración Social, Juntas de Acción Comunal, fundaciones sociales, conjuntos residenciales, entre otros con el fin de conformar grupos de 15 a 20 NNAJ, con estos actores se deberá gestionar los espacios y horarios de trabajo.

Implementación: Cada sesión contempla una duración de 8 horas que incluye alistamiento, desplazamiento, 6 horas de intervención con los grupos y sistematización de la sesión. Cada perfil contará con 16 horas administrativas al mes. Las horas operativas se podrán realizar acorde a lo concertado con el grupo. La implementación se deberá realizar mediante actividades con metodologías recreativas y lúdicas de acuerdo con el curso de vida lideradas por dos profesionales universitarios. Las sesiones deberán incluir actividades enfocadas a fortalecer habilidades cognitivas como son la memoria, atención, concentración y otras habilidades como la comunicación, tolerancia y sana competencia.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

Consolidación: Al finalizar las sesiones se deben aplicar las preguntas de la encuesta de percepción a los mayores de 10 años intervenidos, se diligenciará de forma física para la posterior sistematización en el aplicativo web acorde a la estructura enviada por correo electrónico desde la Secretaría de Salud a cada una de las Subredes.

Nombre de la actividad	Periodicidad	Perfiles del talento humano	Entregables
Implementación de sesiones de vacaciones saludables	Acorde al periodo de receso escolar	Profesionales universitarios 2 (Operativo) de los perfiles del entorno educativo.	<ul style="list-style-type: none"> - Copias de actas y listado de asistencia técnica. - Conformación de grupos: Actas y listados de asistencia. - Sesiones de vacaciones saludables: Formatos de sesiones colectivas y portal educativo - encuestas de percepción a escolares.

2 Interacción integral e integrada: Gestión Integral del Riesgo en la Comunidad Educativa

2.1 Producto 72: Prevención de eventos en salud mental y problemas psicosociales para escolares

2.1.1 Unidad de medida: Sesiones

2.1.2 Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual

2.1.3 Detalle de las actividades

2.1.3.1 Actividad: Acción colectiva de riesgos en salud mental.

2.1.3.1.1 Descripción de la actividad

Este producto orienta las acciones para la prevención del suicidio, las violencias (basadas en género y las violencias física, sexual así como la explotación sexual comercial en los niños, niñas y adolescentes), el consumo de sustancias psicoactivas como eventos de interés, así como los distintos problemas (hostigamiento acoso escolar o bullying, conductas de riesgo derivadas del uso de redes sociales y tecnologías de la información TIC, Racismo y discriminación étnico – racial, estrés, conductas autolesivas o Cutting,) que se presentan en el contexto escolar y que pueden determinarse por diferentes factores sociales como parte integral del derecho al bienestar emocional y la salud mental.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

El proceso inicia con una sesión de concertación en la cual se contextualizará la actividad con el representante del colegio y se definirán los horarios y cursos para el desarrollo de la acción colectiva, posterior a este ejercicio se desarrollarán 3 sesiones con el curso o cursos concertados.

Cada sesión está costeadada para ser desarrollada por una dupla de profesionales universitarios por 3,29 horas que incluyen, alistamiento de la actividad, desplazamiento y sistematización. Cada perfil contará con 16 horas al mes para fortalecimiento técnico.

Un problema psicosocial, es definido como un acontecimiento vital negativo, una situación de estrés desarrollo de dificultades interpersonales u otro problema relacionado con el contexto en que sehan desarrollado alteraciones en el orden psicológico y social.

El desarrollo de las sesiones colectivas para la prevención en los temas a desarrollar, deben facilitar la escucha y psicoeducación, metodológicamente deberán lograr la participación de los estudiantes y docentes que puedan acompañar las sesiones haciendo uso de la creatividad y de las herramientas que promuevan el reconocimiento de factores de riesgo y generen reflexiones individuales y colectivas en pro de promover recursos propios, factores protectores determinantes para el bienestar emocional de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y promover estrategias de afrontamiento.

Este producto será desarrollado por cuatro duplas de profesionales con formación en psicología y será implementado en los diferentes escenarios educativos con el objetivo de responder a las necesidades de la comunidad educativa y a los planes de cuidado escolar.

A continuación, se enuncian aquellos problemas a los que se ven expuestos estudiantes, madres, padres, cuidadores y docentes y que serán los temas a trabajar de manera colectiva con su definición y aspectos relevantes.

Problema psicosocial	Definición y aspectos relevantes
Bullying, hostigamiento o acoso escolar.	Es una situación en la que individualmente o en grupo se está expuesto de forma prolongada a un hostigamiento intencionado por parte de otros produciendo un desequilibrio impidiendo salir de la situación, derivando así en otros problemas de salud. Los ataques son físicos, verbales o psicológicos, con el propósito de ocasionar miedo, dolor o daño y existe abuso de poder del más fuerte al más débil validado por el silencio de sus participantes.
Conductas de riesgo derivadas del uso de redes sociales y tecnologías de la información TIC	Las conductas se presentan por el establecimiento de conexiones para el contacto con el otro a través de acceder a internet utilizando teléfonos celulares, computadoras y tabletas generando vulnerabilidad y riesgos diversos como el grooming (acoso o abuso sexual online) sexting (fotos, videos, mensajes con contenido sexual) ciberadicción (conexión compulsiva que se concreta en la necesidad de tener que conectarse con frecuencia muchas veces al día al internet).
Problemáticas psicosociales derivadas de pandemia	Se refiere a los sentimientos que causan preocupación, temor o vienen afectando la salud emocional a consecuencia de la pandemia y las vivencias a las que han sido enfrentados los niños, niñas y adolescentes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

Estrés	<p>Es una sensación de agobio, preocupación o agotamiento que da lugar a problemas físicos y psicológicos. Puede presentarse cambios conductuales y fisiológicos. Ante su persistencia en el tiempo requiere adoptar conductas saludables y un manejo adecuado.</p> <p>Agudo: Se produce a corto plazo y desaparece rápidamente. Se da, por ejemplo, en situaciones de emergencia o peligro que exigen una rápida reacción.</p> <p>Crónico: Se prolonga en el tiempo, reduce su intensidad, pero no desaparece y puede llegar a provocar serios problemas de salud.</p>
Racismo y discriminación étnico - racial.	<p>El racismo se refiere a las prácticas y comportamientos racistas socialmente dadas y devienen de los estereotipos e imaginarios sociales, históricos, políticos y culturales de la dimensión estructural del racismo.</p> <p>Pensar a las personas afrocolombianas como sucias, bulliciosas, menos inteligentes, más fuertes físicamente, considerar a los niños y las niñas indígenas como salvajes y que deben ser civilizados, o que los y las estudiantes Rom provienen de familias de brujos por practicar la quiromancia, entre otras expresiones ofensivas, hacen parte de esos imaginarios que legitiman las prácticas racistas y de discriminación étnico-racial.</p> <p>En el contexto escolar, el racismo y la discriminación étnico - racial pueden ser entendidos como todo ejercicio de poder arbitrario o violencia por parte de alguno de los miembros de la comunidad educativa con la finalidad de exposición a situaciones o ambientes de agresiones físicas y psicológicas que menoscaban la formación y realización como sujetos de derechos.</p>
Problema psicosocial	Definición y aspectos relevantes
Bullying, hostigamiento o acoso escolar.	<p>Es una situación en la que individualmente o en grupo se está expuesto de forma prolongada a un hostigamiento intencionado por parte de otros produciendo un desequilibrio impidiendo salir de la situación, derivando así en otros problemas de salud. Los ataques son físicos, verbales o psicológicos, con el propósito de ocasionar miedo, dolor o daño y existe abuso de poder del más fuerte al más débil validado por el silencio de sus participantes.</p>
Conductas de riesgo derivadas del uso de redes sociales y tecnologías de la información TIC	<p>Las conductas se presentan por el establecimiento de conexiones para el contacto con el otro a través de acceder a internet utilizando teléfonos celulares, computadoras y tabletas generando vulnerabilidad y riesgos diversos como el grooming (acoso o abuso sexual online) sexting (fotos, videos, mensajes con contenido sexual) ciberadicción (conexión compulsiva que se concreta en la necesidad de tener que conectarse con frecuencia muchas veces al día al internet).</p>
Problemáticas psicosociales derivadas de pandemia	<p>Se refiere a los sentimientos que causan preocupación, temor o vienen afectando la salud emocional a consecuencia de la pandemia y las vivencias a las que han sido enfrentados los niños, niñas y adolescentes.</p>
Estrés	<p>Es una sensación de agobio, preocupación o agotamiento que da lugar a problemas físicos y psicológicos. Puede presentarse cambios conductuales y fisiológicos. Ante su persistencia en el tiempo requiere adoptar conductas saludables y un manejo adecuado.</p> <p>Agudo: Se produce a corto plazo y desaparece rápidamente. Se da, por ejemplo, en situaciones de emergencia o peligro que exigen una rápida reacción.</p> <p>Crónico: Se prolonga en el tiempo, reduce su intensidad, pero no desaparece y puede llegar a provocar serios problemas de salud.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

De otra parte, se encuentran eventos prioritarios en salud mental los cuales se definen como aquellos eventos detectados que requieren eficacia para prevenir, detectar, sancionar y eliminar. En Bogotá, estos se encuentran captados por subsistemas de vigilancia en salud pública que requieren la caracterización, monitoreo e intervención a partir de los factores que los determinan; por lo cual la articulación con el componente de vigilancia en salud pública es importante.

En el marco de la atención integral e integrada en salud mental, estos eventos se conectan con la prestación de servicios cuando las personas ingresan a la atención individual en el marco de la ruta de grupo de riesgo denominada ruta para agresión, accidentes y traumas dentro de la cual se abordan los diferentes tipos de violencias o a la ruta de problemas, trastornos mentales y epilepsia.

Evento de interés en salud mental	Definición
Explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes	Es una flagrante violación de Derechos Humanos, un delito y problema social complejo que ocurre cuando un grupo de personas o una persona involucra a niñas, niños o adolescentes en actos sexuales para satisfacción propia o de otras personas a cambio de cualquier tipo de beneficio. Es un problema de naturaleza compleja y multicausal, en el cual interfieren factores de orden económico, social, cultural y político, que se reflejan en los procesos educacionales, de salud, de disciplina, de organización familiar, entre otros.
Violencias basadas en género.	Corresponden a cualquier conducta que se desarrolle a partir de las relaciones de poder asimétricas basadas en el género, que sobrevaloran lo relacionado con lo masculino y subvaloran lo relacionado con lo femenino, genera afectaciones físicas, mentales y emocionales para las víctimas.
Violencias	Abuso sexual, violencia sexual ó violencia física tiene repercusiones en el bienestar y la salud física, mental y social de las víctimas y sus familias, así como de la sociedad en general. Las consecuencias dependen del tipo o forma de violencia, la relación entre la víctima y el agresor, la edad, el contexto en el que se produzcan, las redes familiares y sociales de apoyo, la respuesta y atención de las instituciones y los recursos personales para sobreponerse. Si se relacionan con el entorno educativo estos casos serán abordados dado que si se dan en el contexto familiar a partir de la investigación epidemiológica se remitirán al entorno hogar.
Conducta suicida	Es un evento prevenible y de gran impacto en el individuo, la familia y la sociedad. El comportamiento suicida es entendido como una diversidad de conductas que incluyen pensar en el suicidio (ideación suicida), planificar el suicidio, intentar el suicidio y cometer un suicidio propiamente dicho y es considerado el peor desenlace en salud mental que tiene múltiples repercusiones.
Consumo de sustancias psicoactivas	Las sustancias psicoactivas son diversos compuestos naturales o sintéticos, que actúan sobre el sistema nervioso generando alteraciones en las funciones que regulan pensamientos, emociones y el comportamiento. El uso de sustancias psicoactivas implica riesgo de sufrir consecuencias sobre distintos órganos y sistemas que pueden darse en el corto plazo. El uso prolongado en el tiempo favorece el desarrollo de trastornos por dependencia, que son trastornos crónicos. El daño asociado al uso de sustancias psicoactivas, a corto o a largo plazo, depende de la interacción de un conjunto de factores como el tipo de sustancia y la forma de consumo, las características personales, físicas y psicológicas y el contexto social en el que se produce el consumo.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

**GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL**

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

<p>Conductas autolesivas – cutting.</p>	<p>Es una conducta motivada psicológicamente en la cual se presentan lesiones auto-realizadas, de baja letalidad o poco daño corporal intencional. Es de carácter socialmente inaceptable y llevada a cabo para reducir la angustia psicológica desde la cual se intentan explicar sentimientos intolerables pretendiendo alivio al estrés causado por diversas situaciones. Usualmente se presenta en la adolescencia ante distintos factores que inciden o desencadenan esta conducta.</p>
-----------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Con relación a los trastornos mentales y otros problemas relacionados con salud mental en el contexto escolar se podrá trabajar en los siguientes temas desarrollando las sesiones colectivas.

Trastorno mental y del comportamiento, problema de aprendizaje/ y TEA y otros	Definición
<p>Ansiedad</p>	<p>La ansiedad tiene dos componentes, uno subjetivo y otro neurovegetativo. Se presenta sensación de muerte inminente, pérdida de sentido; se acompaña de taquicardia, hipertensión arterial, sudoración, palpitaciones fuertes e inquietud motora. Si sobrepasa determinados límites se convierte en patológica, causa mal adaptación y disminuye el funcionamiento. Se puede analizar como un síntoma, un síndrome explicado por múltiples etiologías o como un trastorno mental.</p>
<p>Depresión</p>	<p>Es una alteración del humor en la que destaca un ánimo deprimido, falta de energía y pérdida de interés, o de la capacidad para disfrutar u obtener placer afectando el desarrollo de la vida, se da durante la mayor parte del día y durante al menos dos semanas. En el caso de la población infantil las expresiones son dadas por cambios de conducta, deterioro escolar, quejas somáticas y ánimo triste e irritable.</p>
<p>Trastorno por déficit de atención e hiperactividad</p>	<p>El TDAH es una afección crónica que afecta a los niños y las niñas y a menudo continúa en la edad adulta. Incluye una combinación de problemas persistentes como dificultad para mantener la atención, hiperactividad y comportamiento impulsivo y pueden tener dificultades con la baja autoestima, las relaciones problemáticas y el bajo rendimiento escolar. Existen 3 tipos de TDH.</p> <p>Falta de atención predominante: La mayoría de los síntomas corresponden a la falta de atención.</p> <p>Conducta hiperactiva/impulsiva predominante: La mayoría de los síntomas son la hiperactividad e impulsividad.</p> <p>Combinado: Esta es una mezcla de síntomas de falta de atención y síntomas de hiperactividad/impulsividad.</p>
<p>Trastornos de conducta alimentaria.</p>	<p>Son trastornos psicológicos graves de origen multifactorial donde se presenta preocupación en relación con el peso, la imagen corporal y la alimentación; pueden desencadenar enfermedades físicas y en casos extremos, pueden llegar a provocar la muerte. La adolescencia es la etapa de mayor riesgo.</p> <p>Se requiere abordar la promoción de la autoestima, autoconcepto, autoimagen, manejo de la conducta según tipo de trastorno detectado.</p>
<p>Problemas de aprendizaje</p>	<p>Son déficits específicos en la capacidad de los niños para percibir o procesar información eficientemente y con precisión, son de origen neurobiológico y persiste en el curso de vida, estos requieren un diagnóstico médico ante la evidencia de síntomas que persisten.</p> <p>Lectura: Dificultad para leer en voz alta y en silencio, omiten sílabas, cambian las palabras o las invierten, tiene dificultad en atender a los signos de puntuación, pueden saltarse de renglón, les cuesta leer palabras que no sean muy frecuentes y diferenciar palabras homófonas.</p>
<p>Trastorno mental y del comportamiento, problema de aprendizaje/ y TEA</p>	<p>Definición</p>



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

**GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL**

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

Trastorno mental y del comportamiento, problema de aprendizaje/ y TEA y otros	Definición
	<p>Escritura: Tienen problemas de producción escrita, confunden unas consonantes con otras, omiten sílabas o letras, tienen dificultades para reconocer el inicio y fin de una palabra, escriben como hablan, no segmentan el discurso escrito en palabras diferentes unas de otras, intercambian letras en sílabas complejas.</p> <p>Cálculo matemático: Utilizan los dedos para contar, presentan dificultades para diferenciar los números, les cuesta aprender la mecánica de las operaciones básicas, no diferencian los signos matemáticos, tienen dificultades para hacer cálculos y aprender los procedimientos matemáticos.</p>
Trastornos del espectro autista.	<p>Son alteraciones del neurodesarrollo que afectan las habilidades sociales, comunicativas, cognitivas y comportamentales. se manifiestan en los primeros 3 años de vida y principalmente son ausencia o retraso del habla, no hacer contacto visual al hablar, repetir sin sentido palabras y frases que escucha, no demostrar interés en actividades sociales, usar pocas expresiones faciales para comunicarse, no responde al ser llamado por su nombre, aletear las manos, mecerse o girar en círculos, tener reacciones exageradas al sonido, olor, sabor, aspecto, tacto de algo en particular, prefiere estar solos y no cumple con los hitos del desarrollo en los primeros años de vida.</p>
Duelo	<p>Es considerado un proceso por el que se pasa posterior a la muerte de un ser querido. La intensidad de las emociones, la duración del proceso y la resolución normal o no del mismo dependerá de múltiples factores. El manejo corresponde a un proceso dinámico en un tiempo en el que es posible realizar diferentes actividades a través de las cuales se adquiere la capacidad de ir elaborando la pérdida.</p>

Sesión 1	Sesión 2	Sesión 3	Sesión 4
<p>Acercamiento, diálogo institucional y concertación institucional definiendo aspectos de la planeación territorial, temas a priorizar, situaciones contextuales y grupos o cursos con los cuales se realizarán las 3 sesiones restantes.</p>	<p>Actividad grupal para establecer una relación empática que facilite la expresión colectiva.</p> <p>Psicoeducación en la temática a trabajar colectivamente incluyendo el manejo de emociones y sentimientos.</p>	<p>Psicoeducación grupal orientada a la solución de problemáticas según temática.</p> <p>Fortalecimiento de la comunicación asertiva resaltando la importancia de las redes primarias y de apoyo social.</p> <p>Diálogo y reflexión colectiva para el fomento de actitudes hacia el cuidado colectivo y la convivencia.</p>	<p>Socialización de red de canales de atención y de apoyo psicosocial y en salud mental.</p> <p>Psicoeducación para el manejo de reacciones y autocontrol.</p> <p>Cierre desde la educación en destrezas necesarias para afrontar adecuadamente las diversas situaciones invitando a trabajar en la cotidianidad en el mantenimiento del bienestar emocional accesible a través de un equilibrio entre la voluntad y la posibilidad de actuar de acuerdo con el contexto en el que se vive, fortaleciendo recursos internos y los disponibles en el entorno.</p> <p>Valoración colectiva de aprendizajes.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

A continuación, se encuentra las líneas de apoyo y canales disponibles para acceder y recibir información y orientación profesional.

- Salud mental y SPA- Línea 106: <http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/Linea106-Inicio.aspx>
- Urgencias y emergencias en salud mental - Línea 123 http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/Linea_123.aspx
- Salud Sexual: <http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/Inicio.aspx>
- Apoyo psicosocial a población LGTBIQ+ - Línea Diversa <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/97-noticias-lgbti/3770-linea-diversa-intensifica-atencion-psicosocial-para-comunidad-lgbti-durante-cuarentena>
- Apoyo emocional a hombres y deconstrucción del machismo -Línea Calma <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/cultura-ciudadana/bogota-cuenta-con-una-línea-de-escucha-y-ayuda-emocional-para-hombres-luclib>
- Violencia contra las mujeres - Línea Púrpura: http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/Linea_Purpura.aspx

En caso de presentarse que durante la sesión colectiva se genere una alteración emocional a nivel individual, de manera inmediata uno de los profesionales realizará **intervención breve** mientras que el otro continúa desarrollando la sesión colectiva, si de acuerdo al criterio profesional se identifica que la situación se puede abordar una vez finalizada la sesión, la dupla de profesionales brindará el soporte psicológico del caso.

Para una adecuada *intervención breve*, es importante generar contacto visual, identificar el contenido de las expresiones e ideas, prestar atención constante, identificar los sentimientos que se expresan, indicar empatía en las situaciones emocionales, hacer preguntas en caso de requerirse clarificar información, parafrasear según expresiones con las propias palabras del niño, niña o adolescente, demostrar que se está dispuesto a escucharle, conocer y saber interpretar el lenguaje no verbal y tener presente necesidad de apoyo para brindar los primeros auxilios en salud mental para poder afrontar situaciones específicas partiendo de los recursos propios y las capacidades proporcionándole información sobre los recursos necesarios y brindando la orientación sobre qué hacer y cómo hacerlo.

Estos casos pueden indicar la necesidad de ser incluidos en los procesos de gestión del riesgo individual con cualquiera de los profesionales, ser articulados localmente a través de los equipos de atención en salud mental o adelantar el procedimiento de canalización a fin de activar las rutas de atención en salud mental, SPA o violencias en el marco de la prestación de los servicios de salud según corresponda. Así mismo según cada situación se informará a la institución educativa el reporte y notificación del mismo a través del Sistema de alertas de la SED.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano


Así mismo, si en el establecimiento educativo se presentan situaciones emergentes que requieran intervención breve durante el periodo de tiempo que la dupla este en la institución educativa, se podrá desarrollar la intervención individual o colectiva por parte de los profesionales.

Para los casos con sospecha de consumos iniciales en las instituciones educativas se realizará intervención breve procurando la psicoeducación para la disminución de daños y riesgos. Así mismo es importante, reforzar con el establecimiento educativo la necesidad de reportar desde el sistema de alertas para conexión con el subsistema VESPA. Posterior a ello, es fundamental realizar la canalización a la estrategia Servicios de Acogida Juvenil (SAJ) del entorno cuidador comunitario. Se deberá realizar el respectivo seguimiento a la adherencia y los resultados del proceso de esta estrategia en articulación con los referentes del entorno cuidador comunitario.

Para este propósito se deberá concertar con el establecimiento educativo para desarrollar la intervención de los casos en contra jornada a través del entorno comunitario.

Así mismo la dupla realizará Conversaciones por el bienestar emocional priorizando espacios amenos, tranquilos que posibiliten la conversación y la expresión de emociones haciendo uso del arte y la lúdica para la participación de la comunidad educativa teniendo en cuenta la programación de cada subred durante el convenio. Para la evaluación de la jornada se utilizará un instrumento de valoración de la percepción de la población participante sobre beneficios obtenidos en la misma, el cual se socializará por parte del nivel central de la SDS.

Nombre de la actividad	Periodicidad	Perfiles del talento humano	Entregables
Participación en asistencias técnicas convocadas desde SDS.	Durante la vigencia acorde a la dinámica del calendario escolar	Cuatro duplas de Profesionales universitarios (2) con formación en psicología.	Copia de las actas y listados de asistencia a reuniones de asesorías técnicas convocadas por la SDS.
Acción colectiva de riesgos en salud mental	Durante la vigencia acorde a la dinámica del calendario escolar	Cuatro duplas de Profesionales universitarios (2) con formación en psicología.	Formato de sesiones colectivas
Intervención breve	Durante la vigencia acorde a la dinámica del calendario escolar	Cuatro duplas de Profesionales universitarios (2) con formación en psicología.	Acta y listado de la Subred
Canalizaciones sectoriales e intersectoriales	Durante la vigencia acorde a la dinámica del calendario escolar	Cuatro duplas de Profesionales universitarios (2) con formación en psicología.	Formato de canalización realizadas diligenciado correctamente. (De requerirse)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO		
	Controlado no codificado	Versión:	1
Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano			

2.2.3.2 Actividad: Fortalecimiento de capacidades técnicas a docentes, orientadores y directivos para salud mental.

Se implementará un proceso de información y educación para la salud mental que tiene como propósito facilitar la detección temprana y realizar un abordaje asertivo en la comunidad educativa ante los eventos de interés en salud mental, problemas del aprendizaje, trastornos mentales y del comportamiento, TEA, consumo de SPA entre otros, los cuales se enunciaron previamente en este documento. Este proceso se realizará mediante la metodología de diálogo de saberes informando acerca de la contención, apoyo y primera respuesta por parte de docentes, orientadores y directivos.

Es importante que en estas sesiones grupales se informe acerca de las actividades que se pueden realizar dando a conocer qué hacer y qué no hacer según cada evento, problema o trastorno.

Esta actividad se podrá desarrollar en los diferentes escenarios en los que hace presencia el entorno cuidador educativo jardines, colegios, universidades e instituciones para la educación el trabajo y el desarrollo humano públicos y privados de acuerdo a la necesidad.

Dentro de las sesiones desarrolladas es importante fortalecer en los colegios con la comunidad docente el proceso de registro en el sistema de alertas de la secretaria de Educación y los protocolos de atención proceso que genera un trabajo articulado con orientadores y orientadoras.

De ser necesario estas sesiones se podrán desarrollar de forma articulada con los profesionales de la oficina para la convivencia escolar de la Secretaria de Educación previa concertación.

Las sesiones están previstas para desarrollarse de manera virtual o presencial y están costeadas por 3,29 horas que incluyen alistamiento de la sesión, desplazamiento, desarrollo y sistematización de la misma.

Metodológicamente incluye:

- Desde la subred realizar la apropiación de los protocolos de la SED que han sido trabajados intersectorialmente a fin de reconocer los aspectos esenciales, las responsabilidades del sector y la participación en la atención integral desde el distrito y otras entidades del nivel nacional. Para acceder se invita a ingresar al siguiente enlace.

https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/gestio-educativa/atencion-y-seguimiento

- Realizar el encuadre grupal, emplear un lenguaje comprensible a fin de socializar los signos y síntomas para la detección temprana de cada uno de los eventos mencionados, ejemplificando cada uno de acuerdo con la realidad social, el momento de curso de vida, el enfoque poblacional, diferencial y de género, así como los diferentes contextos sociales y determinantes que pueden influir.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

- Brindar la psicoeducación en estrategias que pueden contribuir en el manejo colectivo o individual de los eventos, problemas del aprendizaje, trastornos mentales y del comportamiento y TEA. En este momento se trabajará la importancia de la contención, apoyo y primera respuesta por parte de docentes, orientadores y directivos en caso de ser necesario para guiar las actividades que se pueden realizar dando a conocer qué hacer y qué no hacer según cada evento, problema o trastorno.

Finalizado el proceso con los docentes, en cada institución educativa se realizará la valoración individual con cada docente acerca del resultado a través de una pregunta, la cual debe ser diligenciada por google forms para posteriormente realizar el envío del archivo en Excel de forma mensual al correo del espacioeducativo@saludcapital, los 10 primeros días de cada mes.

Pregunta	SI	NO
¿Considera que el diálogo y las herramientas trabajadas acerca de los temas le aportan para brindar apoyo a sus estudiantes?		

Este producto será desarrollado por 4 duplas por cada Subred, conformadas por 2 profesionales universitarios (2) con formación en psicología.

Nombre de la actividad	Periodicidad	Perfiles del talento humano	Entregables
Fortalecimiento de capacidades técnicas a docentes, orientadores y directivos para salud mental.	Durante la vigencia	Cuatro duplas de Profesionales universitarios (2) con formación en psicología.	Formato de sesiones colectivas Envío de archivo en Excel de manera mensual de pregunta a docentes.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

2.2 Producto 78: Gestión del riesgo para la mitigación de eventos en salud mental y problemas psicosociales

2.2.1 Unidad de medida: Sesiones

2.2.2 Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual

2.2.3 Detalle de las actividades

2.2.3.1. Actividad: Acción individual de riesgos en salud mental.

- Esta actividad está enfocada a brindar orientación y apoyo psicosocial a los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, docentes y padres de familia) que presentan eventos de interés en salud mental o algunos trastornos mentales y requieren espacios de escucha y psicoeducación.
- Este producto será desarrollado por 6 profesionales con formación en psicología especialistas clínicos, quienes desarrollaran el proceso de forma individual, virtual o presencial de acuerdo a la concertación de espacios y tiempos con las personas de la comunidad educativa que requieren la intervención.
- Estas sesiones están costeadas por 3 horas que incluyen la revisión del caso, alistamiento, desplazamiento y sistematización. Cada perfil contará con 16 horas al mes de fortalecimiento técnico.
- A continuación, se describen los eventos, problemas y posibles trastornos, así como las orientaciones técnicas para el desarrollo de sesiones de orientación y apoyo individual en conducta suicida y conductas auto lesivas – Cutting de 4 sesiones a máximo 7 sesiones.

2.2.3.3 Descripción de la actividad

Evento/ trastorno mental	Orientaciones técnicas para la gestión individual en salud mental
Conducta suicida	Escucha activa para la expresión de sentimientos y emociones, dialogo acerca de las preocupaciones, manejo del silencio, culpa, abordaje de los sentimientos que pueden ser temporales, animar a favorecer actividades de gusto y agrado, promoción de redes de apoyo y fomento de la comunicación.
Consumo de sustancias psicoactivas	Resaltar el aprovechamiento del tiempo y espacios en familia que fortalezcan el involucramiento parental y por ende el conocimiento de los diferentes miembros de la familia, la expresión positiva de afecto, la sensación de apoyo y cercanía y la comunicación. Promoción de la autonomía, pensamiento crítico y toma de decisiones informadas y consientes. Fomento de la capacidad para afrontar problemas, manejo de la tolerancia a la frustración y autoestima. Manejo de la información desde la recepción crítica de mensajes.
Conductas autolesivas – cutting.	Manejo de la emocionalidad negativa trabajando la experiencia, conciencia y expresión de las emociones. Fomento de la autoestima, manejo de eventos traumáticos y características de la personalidad. Manejo de la influencia de otros, la IRA y la frustración.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

Ansiedad	Manejo del estrés, detectar y mantener emociones positivas, socializar para practicar mindfulness, promoción de hábitos de vida saludables (ejercicio físico, sueño), técnicas para organizar prioridades entre otras.
Depresión	Manejo del estado de ánimo detectar y mantener emociones positivas, promoción de hábitos de vida saludables, higiene del sueño, manejo de actividad psicomotora, animar a favorecer actividades de gusto y agrado, promoción de redes de apoyo familiar y social y fomento de la comunicación y resolución de problemas y conflictos.

Evento/ trastorno mental y del comportamiento, problema de aprendizaje y TEA	Orientaciones técnicas para la gestión individual en salud mental
Duelo	<p>Permitir la expresión de sentimientos realizando acompañamiento que propende por la estabilización emocional identificando el momento en el cual se encuentra la persona que inicia la tramitación del duelo en donde es posible vivir negación, experimentar IRA, sentir depresión y la aceptación hacia la recuperación general, entre otros aspectos propios del proceso facilitando la escucha activa generando psicoeducación frente al proceso principalmente el relacionado con la aceptación ante la realidad de la o las pérdidas.</p> <p>Trabajar las emociones y el dolor de la pérdida que consiste en identificar a nivel conductual posibles alteraciones en el sueño, alimentación, agudización de trastornos mentales o del comportamiento y emociones presentes para realizar la intervención acorde con la singularidad de los casos. A nivel cognoscitivo será importante identificar el significado del momento actual facilitando mediante la psicoeducación la recuperación emocional dado que es posible identificar tanto el dolor emocional como el dolor físico que se da tras una pérdida significativa. Apoyar en el reconocimiento de los sentimientos y la importancia de no intentar evitarlos, dado que es importante sentir el dolor plenamente y saber que este pasará con el tiempo.</p> <p>Educar en la oportunidad de reconvertir la relación, la cual pasa a estar basada en una conexión simbólica en lugar de la presencia física.</p> <p>Apoyar en la exploración de herramientas que procuren la adaptación de la persona al medio en el que la persona fallecida se encuentra ausente reconociendo el rol que desarrollaba la persona fallecida pues cada uno tiene un impacto diferencial.</p>
Trastorno por déficit de atención e hiperactividad	Manejo de la concentración, atención, comportamiento en contextos familiares y sociales, impulsividad, prevención de conductas de hetero agresión y autoagresión según necesidad. Psicoeducación con el niño o adolescente y su familia.
Trastornos del espectro autista.	Apoyo en el manejo de comportamientos, conductas de hetero agresión y auto agresión según necesidad, psicoeducación con el niño o adolescente y su familia. Fomento de la socialización, manejo de síntomas prevalentes según el tipo de TEA.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

Así mismo se describen aspectos generales que pueden permitir el desarrollo de las sesiones según aplique al caso:

Sesión 1	Sesión 2	Sesión 3	Sesión 4
<p>Aplicación de consentimiento informado, socialización del objetivo de la intervención.</p> <p>En caso de cutting y conducta suicida aplicación instrumento COPE.</p> <p>Escucha efectiva de sentimientos y emociones y orientación profesional teniendo en cuenta el enfoque poblacional, de género y diferencial a partir de la identidad de género, pertenencia étnica y vulnerabilidad de los casos.</p> <p>Identificar factores protectores los cuales corresponden a aquellos que potencialmente disminuyen la probabilidad de caer en un comportamiento de riesgo.</p> <p>Identificar factores de riesgo que serán las situaciones que han propiciado o agravado las circunstancias que permiten describir los problemas y aspectos determinantes.</p> <p>Determinación del plan de cuidado en salud mental.</p>	<p>Psicoeducación en el manejo de las emociones a partir de sus funciones y orientación para su regulación.</p> <p>Comprensión de estados de ánimo y psicoeducación a partir de las orientaciones técnicas acorde al problema, evento o trastorno.</p>	<p>Identificar comportamientos que persisten o se han transformado a partir de la psicoeducación de acuerdo al evento, trastorno y situaciones asociadas según cada caso como los desencadenantes que lo generan permitiendo encontrar posibles alternativas de solución durante la orientación profesional.</p>	<p>Socialización de canales de la línea 106 y otras líneas de apoyo y orientación institucional en la ciudad acorde con la temática trabajada.</p> <p>Psicoeducación para el manejo de situaciones, reacciones, autocontrol entre otros según se determina.</p> <p>Cierre desde la educación en destrezas necesarias para afrontar adecuadamente las diversas situaciones.</p> <p>Valoración de los resultados a partir del plan de cuidado en salud mental.</p>

- **Abordaje del evento de conducta suicida y cutting:** se implementará la estrategia Confróntate 7 dirigida al manejo del afrontamiento abordando el manejo de emociones y solución de problemas acorde con el anexo correspondiente.

En casos efectivos por el SISVECOS de conducta suicida (intento reiterado, ideación suicida estructurada, mortalidad por suicidio, gestantes con cualquier tipología de conducta) es importante conocer si desde vigilancia en salud pública se realizaron previamente las dos fases iniciales de la estrategia para luego remitir al caso al entorno cuidador educativo donde se realizan las otras cinco fases.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

Para autolesiones en los casos en que se identifica que esta conducta está asociada a un riesgo suicida (intencionalidad referenciada de manera clara) es posible que se desarrolle la investigación epidemiológica y por tanto se implementen las dos fases iniciales para la estrategia confróntate 7.

Para casos de conducta suicida y autolesiones o cutting de niños y niñas mayores de 10 años, en la primera sesión se aplica el instrumento COPE 28, incluido en la caja de herramientas que consta de 28 ítems y los resultados se categorizan en subescalas que se agrupan en estrategias de afrontamiento y de evitación. Los resultados cuantitativos se agrupan en niveles (alto, medio o bajo) para cada una de estas categorías.

Acorde a los resultados obtenidos y el análisis de las sub escalas el profesional podrá orientar la intervención que se realizará en el marco de las sesiones siguientes las cuales buscan incrementar los niveles de afrontamiento y disminuir los niveles de evitación, para lo cual se tienen establecidos con una periodicidad aproximadamente en 15 días a lo largo de 3 meses. El énfasis del desarrollo de las fases está en el trabajo de regulación emocional, teniendo en cuenta que las fases no son lineales ni cíclicas y que de acuerdo a las características específicas de cada caso en ocasiones es necesario devolverse o adelantarse en el proceso.

Si se presentan casos que, terminados las sesiones definidas en la estrategia se evidencia que persiste el riesgo y aún no se supera la situación no se cierra el proceso, sino que se tiene la posibilidad de prolongarse el acompañamiento hasta dejar estable y con herramientas al escolar y a su familia ya que está abierto y flexible para la vinculación de los padres de familia en cualquier momento que les sea posible, ya que es importante el apoyo de la red familiar para fortalecer el proceso de afrontamiento.

En la última sesión se aplica nuevamente el formato Cope 28 a manera de pos test para la identificación de cambios en torno a las estrategias de afrontamiento.

- **Los casos de TEA, de trastornos por déficit de atención y otros trastornos mentales** pueden requerir más de las 4 sesiones debido a la complejidad dado que se dan casos en los que puede presentarse el trastorno acompañado de un evento en salud mental por lo que puede darse hasta máximo 7 sesiones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

Nombre de la actividad	Periodicidad	Perfiles del talento humano	Entregables
Acción individual de riesgos en salud mental	Durante la vigencia	Profesional especializado 4 (Operativo) con formación en Psicología y Especialización en Psicología Clínica, de la salud o Desarrollo Humano.	Formato gestión de riesgo para eventos prioritarios en salud mental incluye contenido del plan de cuidado en salud mental y resultados del mismo en el formato. Formato consentimiento informado para menores de edad de sesiones individuales desarrolladas de forma virtual en salud mental. Ficha de Tamizaje COPE-28 de forma presencial para todos los casos individuales de conducta suicida y cutting.
Canalizaciones sectoriales e intersectoriales	Durante la vigencia	Profesional especializado 4 (Operativo) con formación en Psicología y Especialización en Psicología Clínica, de la salud o Desarrollo Humano.	Formato de canalización diligenciado correctamente. (De requerirse)

2.2.3.4 Actividad: Seguimiento a casos individuales

Se deberá realizar seguimiento telefónico a casos que han sido gestionados para su mitigación a nivel individual posterior a los 3 meses de finalizada la intervención debido a los siguientes criterios:

- Expresiones verbales en la última sesión que generan riesgos a la integridad debido a los factores determinantes que se han identificado (personales, escolares o familiares).
- Conductas complejas por esquemas de pensamiento que crean la necesidad de mayor tiempo desde la atención primaria en salud para salud mental.
- Falta de acceso a los servicios de salud mental de manera efectiva según el seguimiento local realizado.

Si durante las sesiones realizadas, previas a la actividad de seguimiento, fue necesario realizar canalización para atención especializada, se deberá indagar frente a los resultados de la misma; si se evidencia la necesidad de realizar nuevamente el proceso se deberá gestionar y continuar reforzando la importancia de acudir a los servicios de salud y salud mental como derecho fundamental.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

2.1.3.3.1 Descripción de la actividad

Nombre de la actividad	Periodicidad	Perfiles del talento humano	Entregables
Seguimiento a casos individuales.	Durante la vigencia	Profesional especializado 4 (Operativo) con formación en Psicología y Especialización en Psicología Clínica, de la salud o Desarrollo Humano.	Ficha de gestión del riesgo en salud mental

2.2.3.5 Actividad: Sesiones de promoción del bienestar emocional con la población docente

El alcance de esta actividad es el desarrollo de sesiones colectivas de escucha con grupos de docentes y docentes orientadores que conlleven a una descarga emocional y permita realizar un proceso mediante acciones para el autocuidado y cuidado mutuo proporcionando herramientas prácticas de bienestar emocional. Las sesiones colectivas se podrán realizar de forma presencial o virtual.

Metodológicamente se trabajarán los siguientes momentos:

- Sesión 1 acercamiento con el establecimiento educativo: Se realizará la contextualización del proceso para determinar desde cada uno de los colegios, los docentes y docentes orientadores interesados en participar para la conformación de grupos. En la misma institución educativa se pueden conformar diversos grupos a fin de permitir la participación rotativa de los docentes y docentes orientadores debido a las dinámicas de trabajo y demás consideraciones de la institución educativa.
- Sesión 2 inicio: Comprende tres actividades la primera dirigida a facilitar que se cree un espacio de confianza y de significado colectivo al cuidado emocional donde el facilitador con formación clínica deberá reconocer a cada participante así como el grupo también. Esto irá permitiendo un dialogo colectivo de descarga emocional, así como la ambientación de un ambiente acogedor para el cuidado haciendo uso de música, juegos o dinámicas que recrean esta actividad.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

c. La segunda actividad, corresponderá a explorar los factores de riesgo en salud mental de las y los docentes abriendo el espacio para permitir la expresión verbal de sentimientos invitando a diligenciar una encuesta o instrumento de google forms con el cual se pretenden identificar las principales situaciones o condiciones que estén asociadas a problemáticas de salud mental. De identificarse casos que requieren canalización se realizará la asesoría para la búsqueda de apoyo por parte del plan de beneficios o de los demás procesos locales ejemplo (equipos de atención en casa) o a través de la activación a las rutas de acuerdo a las necesidades identificadas. La tercera actividad será facilitada haciendo uso de herramientas simbólicas que representen la descarga emocional y la disposición para recibir el apoyo profesional y participar durante las sesiones siguientes.

d. Sesión 3 cuidado en salud mental: En este momento se habilitará el espacio para dar a conocer los resultados generales de aspectos que movilizaran los encuentros colectivos de escucha y se dará inicio al tema priorizado por el profesional haciendo uso de elementos conceptuales y metodológicos que permitan el abordaje individual y grupal. Para ello se podrá articular la sesión con el equipo de sesiones artísticas del entorno llevando una acción artística para ser dispuesta el inicio, durante o final de esta sesión acorde con el tema trabajado.

e. Sesiones 4, 5 y 6: Estas darán continuidad a la priorización de los encuentros de escucha y de aprovechamiento para el autocuidado y el cuidado mutuo que den respuesta a los temas que ya se identificaron y su desarrollo puede darse a través de diversas actividades y articulaciones posibles. La sesión final con el grupo debe permitir el cierre que movilice el resultado alcanzado por los y las participantes docentes. El proceso completo puede cumplir las seis sesiones o menos según opciones de la institución educativa, concertación y dinámica del grupo participante.

Los formatos deberán diligenciarse en google forms y enviarse el archivo excel los 5 días hábiles mes vencido de manera mensual al correo lArevalo@saludcapital.gov.co, con copia el espacioeducativo@saludcapital.gov.co. De requerirse se podrán desarrollar sesiones virtuales



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

2.1.3.3.1 Descripción de la actividad

Nombre de la actividad	Periodicidad	Perfiles del talento humano	Entregables
Reunión previa o de acercamiento con el establecimiento educativo	Durante la vigencia	Profesional especializado 4 (Operativo) con formación en Psicología y Especialización en Psicología Clínica, de la salud o Desarrollo Humano.	Formato de sesiones colectivas
Sesiones de promoción del bienestar emocional con la población docente	Durante la vigencia	Profesional especializado 4 (Operativo) con formación en Psicología y Especialización en Psicología Clínica, de la salud o Desarrollo Humano.	Formato sesiones colectivas por sesión Correo con archivo en Excel enviado los 5 días hábiles mes vencido de manera mensual al correo lArevalo@saludcapital.gov.co, con copia el espacioeducativo@saludcapital.gov.c o con resultados de la encuesta de percepción de problemáticas de salud en la población docente”. En caso que sean virtuales el soporte será acta con pantallazos y listado de asistencia de Google forms

2.3 Producto 73: Gestión del riesgo en salud en la comunidad educativa

Este producto está orientado a la gestión integral del riesgo en salud en el marco del cuidado ante problemas psicosociales, eventos prioritarios en salud mental y seguimiento al desarrollo integral y sucesos vitales como la maternidad y paternidad en población escolar.

2.3.1 Unidad de medida: Sesiones

2.3.2 Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual

2.3.3 Detalle de las actividades

2.3.3.1 Actividad: Acompañamiento a gestantes y lactantes

2.3.3.1.1 Descripción de la actividad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

Esta actividad se desarrollará en escenario colegios, instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano y universidades, con énfasis en menores de 19 años, la intervención está enfocada a brindar orientación y apoyo a la población escolar gestante y lactante, incluyendo paternidad temprana y de ser posible a su familia, para abordar determinantes sociales que impacten en la reducción de los riesgos generados por el evento maternidad y paternidad temprana.

De esta forma promover el autocuidado y la presencia de un embarazo subsiguiente, de igual forma incluye una intervención social dirigida a la identificación y fortalecimiento en estrategias de afrontamiento, adaptación al nuevo rol, desarrollo de habilidades para la vida, transformación de imaginarios, mitos y prejuicios y gestión de la salud traducida en acciones de cuidado, autocuidado y cuidado mutuo.

Los equipos de profesionales del producto deberán participar en las asistencias técnicas o espacios convocados desde la Secretaría Distrital de Salud para el fortalecimiento de capacidades, la generación de conocimiento, así como la interacción de saberes acorde con el producto.

Se podrá dar continuidad con la intervención de la población de la vigencia anterior, de ser necesario se podrá hacer concertación para búsqueda de la población, esta concertación hace parte de la metatotal de sesiones. En el marco del proceso de búsqueda de población se dará gestión al total de gestantes y lactantes remitidas desde el nivel central correspondiente al sistema de alertas de la Secretaría de Educación Distrital, la base de nacidos vivos y otras búsquedas que se puedan concertar con los equipos de la subred, como PAI, Sistemas de Vigilancia, entre otros. La base de escolares del sistema de alertas debe ser remitida a los correos mpfajardo@saludcapital.gov.co y mesa.lactancia@gmail.com el seguimiento a la búsqueda de estas indicando para cada una de ellas la efectividad (Efectivo, No efectivo, No se verifica) y acciones desarrolladas.

Cada sesión está prevista para desarrollarse en 3 horas que incluyen alistamiento, desplazamiento, desarrollo y sistematización de la sesión y la participación en asistencias técnicas y proceso. Cada profesional contará con 16 horas mensuales para fortalecimiento técnico.

Se aclara que, de requerirse realizar concertaciones, estas se realizarán en 1.5 horas, es decir 2 concertaciones corresponderán a un seguimiento.

Metodológicamente el proceso se desarrolla mediante sesiones de seguimientos de paternidad temprana y a las gestantes, lactantes o escolares con evento obstétrico nuevas que sean identificadas en el entorno educativo. Las sesiones se podrán desarrollar de forma presencial o virtual y en estas, idealmente, se podrá vincular la pareja, amigas o algún integrante del grupo familiar o que haga parte de su red de apoyo. Las sesiones por escolar identificada se desarrollarán en un mínimo de 3 y un máximo de 7, según la identificación de necesidades realizada en la sesión 1. Posteriormente se realizarán 1 o 2 sesiones de seguimiento a la intervención.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

Se precisa que si la estudiante desiste del proceso en cualquier sesión se deberá registrar en la ficha de prevención del embarazo subsiguiente de acuerdo al evento se canalizará al entorno cuidador hogar de igual forma si se presenta dificultad en la ubicación de la estudiante.

Sesión 1. Caracterización: En esta sesión se debe diligenciar la ficha de prevención del embarazo subsiguiente en adolescentes, la cual está incluida en la caja de herramientas, registrando los datos de identificación de la escolar, información de la pareja, estado nutricional, condición al momento de captación, variables relacionadas con el lactante (como alimentación y acceso a la atención en salud), tipo de afiliación al sistema general de seguridad social en salud (SGSSS), atención en servicios de salud e indagación de factores de riesgo en el hogar; con esta información se deberá generar el plan de cuidado que será desarrollado en los siguientes seguimientos.

Sesiones de la 2 a la 6, según el caso en particular implementación del plan de cuidado: Acorde a lo definido se deberán desarrollarlas sesiones con la gestante o lactante dejando la posibilidad que esté acompañada por su pareja, familiar o quien la escolar refiera.

Sesión de evaluación y cierre del plan de cuidado de la gestante o lactante: en esta sesión se deberá realizar el cierre del proceso

Sesiones de Seguimiento: Posterior a la intervención se realizarán uno o dos seguimientos a cada escolar con el fin de verificar el estado de salud de la escolar, su hijo, proceso de lactancia materna, vacunación y la adherencia al método de regulación de la fecundidad.

Abordaje profesional Enfermería:

Gestantes: Validar que esté recibiendo las atenciones en salud definidas en la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal, informar sobre la continuidad la atención en salud para aborto despenalizado o interrupción voluntaria del embarazo, controles prenatales, estado nutricional, acceso a consulta de nutrición, vacunación, alimentación saludable, salud oral, cuidados durante la gestación, consejería en lactancia materna (beneficios, extracción-conservación de leche materna, donación de leche humana, riesgos del uso de fórmula infantil, mitos sobre la lactancia materna), signos de alarma para asistir a urgencias y riesgos asociados con la pandemia, reforzar medidas de aislamiento social.

Es fundamental para esta población brindar información relacionada con la evidencia disponible, acceso oportuno a la vacunación contra Covid-19. Al momento no existen razones para pensar que la COVID-19 pueda tener una mayor incidencia, severidad o letalidad en población de gestantes, así mismo la serie de casos disponibles al momento de desarrollo de este lineamiento, no han mostrado sólida evidencia de transmisión materno perinatal ni transmisión a través de la leche materna. (Por el contrario se han evidenciado anticuerpos del virus en leche humana de lactantes)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

Realizar énfasis en signos de Alarma Obstétricos:

- Dolor de cabeza
- Visión borrosa o zumbidos en el oído
- Dolor en la boca del estómago (Epigastria)
- Edemas de manos y/o cara
- Disminución marcada o ausencia de movimientos del bebé
- Contracciones uterinas o pérdida de líquido vaginal
- Flujo abundante o sangrado vaginal
- Ardor o dolor al orinar
- Dolor bajito pélvico

Signos de alarma generales frente a COVID 19

- Fiebre (Mayor o igual a 38°C)
- Tos (Con o sin secreciones)
- Dificultad para respirar o sensación de ahogo.
- Fatiga o malestar general intensos
- Náuseas o vómito persistente
- Dolor al respirar

Lactantes: Indagar sobre el inicio de un método de anticoncepción o realizar la canalización al servicio de salud, informar acerca de los beneficios de un método de larga duración, priorizar el seguimiento si convive con la pareja y no ha iniciado método.

El abordaje de la lactancia materna y alimentación:

Se requiere la priorización de temáticas como mensajes claves de Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para menores de 2 años, mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia, mitos alrededor de la lactancia materna, riesgos del uso de biberones y chupos, alimentación con fórmula infantil y recomendaciones para la práctica durante época de COVID-19.

El proceso de consejería en lactancia materna y alimentación infantil es un proceso dinámico de diálogo a través del cual una persona ayuda a otra en una atmósfera de entendimiento mutuo. Más que una recomendación es un consejo u orientación.

A través de este proceso se ponen en práctica técnicas adecuadas de comunicación, como observar, escuchar y aprender además de reforzar la confianza y dar apoyo. Posteriormente a la consejería, se espera que la persona tome sus propias decisiones.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

Por lo anterior, se espera que el profesional en salud realice observación directa o por videollamada la lactancia materna según formato incluido en la caja de herramientas “Ayuda Observación de la LM_2023”, y frente a los signos de posible dificultad, genere orientaciones que permitan superarlos, según lo establecido en el “Manual de remisión de lactancia materna”, ambos formatos se encuentran incluidos en la caja de herramientas, y durante el proceso de acompañamiento a la lactante, retomar las técnicas de extracción, conservación y transporte de la leche materna, riesgos del uso de chupos y biberones, riesgos de la alimentación con fórmulas industrializadas, mensajes claves de alimentación complementaria, consecuencias de la ablactación antes de los 6 meses de edad, ventajas sociales, económicas y ambientales de la lactancia materna para la familia, redes de apoyo a la lactancia materna, alimentación complementaria saludable, relactancia, entre otros.

Recordar las medidas de prevención de contagio de virus respiratorios incluido COVID y vacunación en personas lactantes ya que estas condiciones no contraindican la lactancia materna (higiene respiratoria, hacer uso de tapabocas y recoger el cabello cuando amamanta o cuida del niño (si la madre tiene síntomas respiratorios), realizar la higiene de las manos antes y después del contacto con el niño y limpiar y desinfectar rutinariamente las superficies con las que la madre sintomática ha estado en contacto).

En caso de que la madre no pueda lactar o decida no hacerlo, orientar la consejería a la adecuada preparación y suministro de sucedáneo de la leche materna, en condiciones higiénico-sanitarias que eviten el deterioro del estado nutricional asociado a la presencia de enfermedad diarreica aguda o inadecuada preparación de la fórmula (dilución de la concentración indicada por el fabricante).

Por otro lado, retomar los mensajes clave de las guías alimentarias basadas en alimentos -GABAS dirigido a mujeres o personas en período de lactancia, que incluya la recomendación de actividad física para la familia y la madre en periodo de lactancia.

Para mujeres lactantes con niños con Bajo Peso al Nacer: verificar que su EAPB esté realizando seguimiento a través de Programa Madre Canguro. Recordar que la consejería en lactancia materna debe ser la prioridad para las madres de estos niños y está indicada la práctica especialmente por sus beneficios inmunológicos y nutricionales.

Con relación al menor indagar e informar sobre: registro y afiliación al SGSSS, ingreso a la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, consulta de lactancia materna entre el día 8 y 30 de nacido, alimentación complementaria cuando aplique, inicio de esquemas de vacunación y estrategias para favorecer el acceso al mismo, identificación de signos y síntomas de infección respiratoria general y énfasis en signos de alarma por COVID 19, reforzar medidas de aislamiento social.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

Si la persona lactante manifiesta tener dificultades con la lactancia, referir el caso con datos de ubicación a la referente del entorno cuidador hogar quienes priorizarán para llevar a cabo un proceso de acompañamiento en consejería en lactancia materna.

Si la escolar se identifica con terminación de evento obstétrico como IVE, mortinato u otra situación, realizar las acciones definidas para regulación de la fecundidad, apoyo psicosocial e información en signos de alarma para infección respiratoria y medidas de aislamiento social.

En este proceso se deberán vincular aspectos relacionados con los cuidados del recién nacido, seguimiento al desarrollo psicomotor, asesoría y verificación del esquema de vacunación, asistencia a controles de crecimiento y desarrollo entre otros.

Es importante en el seguimiento realizado por la profesional de enfermería, la verificación de la asistencia a atenciones de la Ruta Materno Perinatal, ingreso a ruta de promoción y mantenimiento de la salud, énfasis en método de regulación de la fecundidad. Identificación de prácticas de cuidado y de riesgo en salud sexual y reproductiva para la prevención del embarazo subsecuente, doble protección y prevención de ITS. Prevención universal entorno a problemáticas que afecten las sexualidades, los derechos sexuales y los derechos reproductivos (I.V.E, orientación sexual e identidad de género, regulación de la fecundidad, entre otros). Promocionar el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos.

Paternidad Temprana: El rol como padre durante la adolescencia se convierte en un gran desafío para la vida, involucrar activamente en el cuidado de la adolescente gestante o lactante y el menor, motivar el desarrollo de tareas compartidas, fortalecer la construcción de vínculos. Es importante que los adolescentes cuenten con el apoyo de su entorno, es necesario indagar e intervenir sobre redes de apoyo familiar, social y motivar mantener el rol como estudiante.

Canalización al entorno cuidador hogar: De requerir seguimiento por los criterios definidos, no asistencia a controles o edad gestacional (mayor de 32 semanas) o alertas identificadas, seguimiento a gestantes, lactantes y recién nacidos con criterios: Embarazo subsiguiente en menores de 14 años, niños y niñas con defectos congénitos y escolares que posterior al puerperio se desescolarizan.

Abordaje profesional Trabajador Social:

La intervención desarrollada por el profesional podrá estar enfocada a:

- Identificar factores protectores: Estos factores pueden ser a nivel individual, familiar y social los cuales contribuyen al bienestar, cuidado y activación de redes de apoyo.
- Identificar riesgos: Corresponde al diálogo y observación de posibles riesgos violencia sexual, violencia intrafamiliar, violencia por razones de género entre otras.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

- Escucha efectiva de sentimientos y emociones: Frente a la gestación y lactancia se deberá reconocer el estado emocional e identificar posibles barreras de acceso a servicios de salud y fortalecerla toma de decisiones frente a riesgos de salud sexual y reproductiva.
- Gestión para la canalización: Se realiza a través del SIRC para activar la ruta sectorial e intersectorial acorde a prioridades de la persona gestante.
- Fomentar cambios sociales: A partir de la escucha efectiva frente a su momento vital como gestante y /o lactante incluye las acciones para fomentar aptitudes y capacidades hacia la autonomía reconociendo los servicios y recursos necesarios acorde a las necesidades sociales.
- Abordar la maternidad y paternidad es importante que los adolescentes cuenten con el apoyo de su entorno, es necesario indagar e intervenir sobre redes de apoyo familiar, socialy motivar mantener el rol como estudiantes.

Nombre de la actividad	Periodicidad	Perfiles del talento humano	Entregables
Acompañamiento a gestantes y lactantes	Durante la vigencia	Profesionales universitarios 2 (operativo), profesionales con formación en enfermería y profesionales con formación en trabajo social	Copia de las actas y listados de asistencia a reuniones de asesorías técnicas convocadas por la SDS Ficha de prevención de embarazo subsiguiente en adolescentes escolarizadas Formato de canalización realizadas diligenciado correctamente. (De requerirse) Envió mensualmente de la base de datos del sistema de alertas con SED, con diligenciamiento del total de registros de la efectividad en la búsqueda.

2.3.3.2.1 Actividad: Seguimiento a escolares gestantes y lactantes

2.3.3.2.2 Descripción de la actividad

El seguimiento será realizado por cualquiera de los profesionales definidos, se debe realizar a la población escolar intervenida en la vigencia anterior que se encuentren en proceso de puerperio o lactancia, se desarrollará bajo la modalidad virtual o presencial educando frente a los siguientes aspectos: verificación del acceso y adherencia al método de regulación de la fecundidad haciendo énfasis sobre los métodos de larga duración, cuidados del recién nacido, el crecimiento sano, la lactancia materna exclusiva, alimentación complementaria, estado nutricional del binomio o gestante, acceso a consulta de nutrición, el esquema de vacunación, hábitos de higiene, prevención de accidentes en el hogar, ambiente limpio, el buen trato y otras actividades definidas en la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la salud.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

2.3.3.2.3. Actividad: Fortalecimiento de capacidades a docentes en salud sexual y reproductiva

2.3.3.2.4 Descripción de la actividad

Este proceso incluye el desarrollo de una o varias sesiones educativas de forma virtual o presencial de acuerdo con lo concertado con los docentes de los establecimientos educativos para el abordaje del tema de salud sexual y reproductiva con los escolares ya que son ellos los que están en el cotidiano con los escolares y pueden aportar asertiva y significativamente con la educación y orientación a la población escolar en todos los cursos de vida.

Las sesiones de fortalecimiento de capacidades con docentes se desarrollarán en los tiempos concertados con el establecimiento educativo. Para este producto y de acuerdo a la convocatoria desarrollada por la Secretaría Distrital de Educación u otras entidades, se podrán desarrollar espacios distritales (virtuales) de información a docentes. Estas sesiones se desarrollarán de forma articulada.

Nombre de la actividad	Periodicidad	Perfiles del talento humano	Entregables
Fortalecimiento de capacidades a docentes en salud sexual y reproductiva	Durante la vigencia	Profesionales universitarios 2 (operativo), profesionales con formación en enfermería y profesionales con formación en trabajo social	Formato de sesiones colectivas desarrolladas con docentes En caso que sean virtuales el soporte será acta con pantallazos y listado de asistencia de Google forms

Para el desarrollo de estas actividades de SSR cada Subred deberá contar con 4 profesionales universitarios 2 (operativo), 2 profesionales con formación en enfermería y 2 profesionales con formación en trabajo social.

Sesiones de acompañamiento a la implementación de los dispensadores de condones: Las duplas de profesionales realizarán el apoyo a la implementación de la estrategia con la comunidad educativa acorde a las dinámicas de la Institución.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

2.3.3.2 Actividad: Gestión en riesgos de salud mental.

2.3.3.2.1 Descripción de la actividad

Se realizará la orientación y apoyo psicosocial empleando un lenguaje comprensible, generando la articulación institucional y familiar necesaria, esta acción pretende favorecer la escucha atenta sin interrumpir, transmitir comprensión, confianza y credibilidad con el sector. Es importante no realizar preguntas que induzcan respuestas, ni preguntar detalles mórbidos. El resultado esperado es ayudara movilizar los propios recursos para afrontar y superar el problema o evento.

Durante la primera sesión se deberá resaltar a la persona la oportunidad de aceptar y recibir la orientación y el apoyo y relatar lo ocurrido. A Partir de ello es indispensable tener cuidado con el lenguaje verbal y no verbal, habilitar la expresión de emociones e informar acerca de los derechos.

A continuación, según cada problema psicosocial o evento, se presentan se presentan algunas orientaciones técnicas útiles para la gestión individual en salud mental y que según necesidad se remitirán a la prestación de servicios individuales acorde con las rutas de atención a partir del empoderamiento del derecho a la salud y la canalización a través del Sistema de Referencia y Contrareferencia SIRC acorde con la ruta de grupo de riesgo 5 relacionada con la atención integral en salud mental y 13 para casos de violencias, accidentes y traumas.

Problema psicosocial	Orientaciones técnicas para la gestión individual en salud mental
Bullying, hostigamiento o acoso escolar.	Conocer el comportamiento, actitudes y relaciones y conocer los rasgos para diferenciarlo de otras conductas agresivas. Según sea necesario es útil abordar: Desarrollo psicológico y social en la víctima a partir de los autoesquemas (autoestima y autoconcepto) manejo de exclusión, bajo rendimiento, sentimientos de culpa, posibles crisis de ansiedad, introversión, pocas relaciones sociales, timidez, desmotivación y síntomas psicósomáticos, asertividad y manejo de emociones.
Explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes	El abordaje requiere precisar contexto y cultura, reconocer fuentes de ingreso en la familia o red social cercana y fortalecer el conocimiento en la protección integral en los niños, niñas y adolescentes, sexualidad humana, autoestima, pensamiento crítico, toma de decisiones y resolución de conflictos.
Violencias basadas en género.	Relaciones, conciencia de situación actual, el proceso de violencia y sus consecuencias, rol en la pareja, recuperar autonomía e independencia emocional, fomento del autoestima, comunicación y resolución de conflictos,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

Problema psicosocial	Orientaciones técnicas para la gestión individual en salud mental
	informar acerca de sus derechos. Contención emocional y valoración de riesgo vital según necesidad.
Violencias 1. Casos que ingresaron al subsistema SIVIM con reporte al SIRC y son informados al entorno por agresor docente o personal administrativo. 2. Violencia sexual cuyo agresor pertenezca a la comunidad educativa (docentes, personal administrativo y estudiantes). 3. Casos de sospecha de abuso sexual entre estudiantes por relaciones consentidas entre un (os) menor (es) de 14 años.	Contención emocional permitiendo la expresión de sentimientos evitando la revictimización, escuchar para identificar gravedad, carácter inesperado, riesgo vital, síntomas, malestar emocional y sentimientos para prestar el apoyo respetando el momento emocional informar acerca de sus derechos.
Estrés	<i>Técnicas corporales para la reducción de la actividad fisiológica:</i> es posible aprender a reducir la sobre activación del organismo mediante el control de las propias reacciones corporales. Para ello, se emplean técnicas como la relajación muscular progresiva, el control de la respiración, la relajación mediante sonidos o la imaginación. <i>Técnicas cognitivas:</i> consisten en modificar los pensamientos, sustituyendo los negativos y exagerados por otros más positivos y realistas. <i>Técnicas conductuales:</i> su fin es modificar los comportamientos de la persona afectada, con el fin de que aprenda a comprender las situaciones de estrés.
Riesgos derivados del uso de redes sociales y tecnologías de la información.	Informar acerca de hábitos de navegación seguros, educar en gestionar las cuentas, las contraseñas, importancia de contar con el antivirus actualizado y evitar descargas de origen desconocido. Enseñar a cuidar la privacidad en internet para que no accedan todas las personas a sus cuentas, gestión de experiencias negativas y dar a conocer aspectos como el engaño, suplantación o estafa. Promoción de la higiene del sueño, fortalecer el pensamiento crítico y la toma de decisiones.
Racismo y discriminación étnico - racial.	Es necesario trabajar con los escolares que generan el racismo étnico racial y la discriminación así como con los escolares que han sido vulnerados en sus derechos y que se ven afectados emocionalmente.
Problemas de aprendizaje	Apoyo en el manejo de comportamientos, psicoeducación con el niño o adolescente y su familia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

Sesión 1	Sesión 2	Sesión 3	Sesión 4
<p>Aplicación de consentimiento informado, socialización del objetivo de la intervención.</p> <p>Escucha efectiva de sentimientos y emociones y orientación profesional teniendo en cuenta el enfoque poblacional, de género y diferencial a partir de la identidad de género, pertenencia étnica y vulnerabilidad de los casos.</p> <p>Identificar factores protectores los cuales corresponden a aquellos que potencialmente disminuyen la probabilidad de caer en un comportamiento de riesgo.</p> <p>Identificar factores de riesgo que serán las situaciones que han propiciado o agravado las circunstancias que permiten describir los problemas y aspectos determinantes.</p> <p>Determinación del plan de cuidado en salud mental.</p>	<p>Psicoeducación en el manejo de las emociones a partir de sus funciones y orientación para su regulación.</p> <p>Comprensión de estados de ánimo y psicoeducación a partir de las orientaciones técnicas acorde al problema, evento o trastorno.</p>	<p>Identificar comportamientos que persisten o se han transformado a partir de la psicoeducación de acuerdo al evento, trastorno y situaciones asociadas según cada caso como los desencadenantes que lo generan permitiendo encontrar posibles alternativas de solución durante la orientación profesional.</p>	<p>Socialización de canales de la línea 106 y otras líneas de apoyo y orientación institucional en la ciudad acorde con la temática trabajada.</p> <p>Psicoeducación para el manejo de situaciones, reacciones, autocontrol entre otros según se determina.</p> <p>Cierre desde la educación en destrezas necesarias para afrontar adecuadamente las diversas situaciones.</p> <p>Valoración de los resultados a partir del plan de cuidado en salud mental.</p>

Nombre de la actividad	Periodicidad	Perfiles del talento humano	Entregables
Acción individual de riesgos en salud mental	Durante la vigencia	Profesionales universitarios 2(operativo), profesionales conformación en Psicología	Formato gestión de riesgo para eventos prioritarios en salud mental incluye contenido del plan de cuidado en salud mental y resultados del mismo en el formato. Formato consentimiento informado para menores de edad de sesiones individuales desarrolladas de forma virtual en salud mental.
Canalizaciones sectoriales e intersectoriales	Durante la vigencia	Profesionales universitarios 2(operativo), profesionales conformación en Psicología	Formato de canalización diligenciado correctamente. (De requerirse)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

2.3.3.3 Actividad: Seguimiento a casos individuales

Se deberá realizar seguimiento telefónico a casos que han sido abordados 3 meses de finalizada la intervención por conductas complejas por esquemas de pensamiento que crean la necesidad del seguimiento.

Si durante las sesiones realizadas, previas a la actividad de seguimiento, fue necesario realizar canalización para atención especializada, se deberá indagar frente al resultado de la misma; si se evidencia la necesidad de realizar nuevamente el proceso se deberá gestionar y continuar reforzando la importancia de acudir a los servicios de salud y salud mental como derecho fundamental. Se deberá identificar el estado del niño, niña o adolescente en cuanto a la salud mental y si ya existe el manejo propio y avancesen la superación del problema o evento.

2.1.3.3.1 Descripción de la actividad

Nombre de la actividad	Periodicidad	Perfiles del talento humano	Entregables
Seguimiento a casos individuales.	Durante la vigencia	Profesional Universitario 2 (Operativo) con formación en Psicología	Ficha de gestión del riesgo en salud mental

Para el desarrollo de estas actividades de salud mental cada Subred deberá contar con 3 profesionales universitarios 2 (operativo), con formación en psicología.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

2.3 Producto 74: Tamizaje de escolares de colegios públicos del Distrito

El producto está orientado a desarrollar un tamizaje nutricional al 100% de la población escolar de los colegios oficiales de Bogotá de jornadas diurnas, es decir excepto los estudiantes de jornada nocturna, desarrollando las acciones de toma de peso y talla y registro de la información en el instrumento dispuesto desde la Secretaría Distrital de Salud.

2.3.1 Unidad de medida: Plan de Acción

2.3.2 Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual

2.3.3 Detalle de las actividades

2.3.3.1 Actividad: Tamizaje Nutricional en escolares

2.3.3.1.1 Descripción de la actividad

Para este producto se deberá elaborar un plan de acción de acuerdo a la estructura definida desde la SDS que incluya el proceso cuyo avance deberá reportarse en el seguimiento al plan de cuidado escolar.

La actividad de tamizaje nutricional incluye las siguientes acciones:

1. Capacitación, estandarización de la toma de medidas antropométricas y manejo de software a nivel distrital: Con el fin de reforzar la toma adecuada de medidas antropométricas y el procesamiento de la información obtenida con los tamizajes, desde la Secretaria Distrital de Salud, se realizará la capacitación y estandarización técnica de este proceso a los auxiliares de enfermería y profesionales responsables del operativo de toma de peso y talla, en este proceso de capacitación se deberán vincular a los auxiliares de registro, teniendo en cuenta que la actividad se desarrolla en duplas.

De igual forma se desarrollará capacitación práctica para las profesionales con formación en nutrición y dietética*, en el software Anthro Plus el cual permite la aplicación global de la referenciada la OMS 207 de 5 a 19 años para monitorear el crecimiento de niños y adolescentes en edad escolar. Para mostrar la continuidad con los patrones de crecimiento infantil de la OMS para 0-5 años, estos se incluyen en AnthroPlus para los tres indicadores que se aplican. El software se abre de forma predeterminada en inglés, pero se puede cambiar para que se ejecute en francés, español y ruso. Consta de los siguientes módulos:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

Calculadora antropométrica, evaluación individual y encuesta nutricional. Antes de descargar el software, lea el acuerdo de licencia. Este software es gratis y puede descargarse en el siguiente link: <http://www.who.int/growthref/tools/en/>

2. Tamizaje del Estado Nutricional de los niños y niñas: Esta actividad contempla el operativo en campo para la toma de peso y talla de los escolares por duplas conformadas por una auxiliar de enfermería y un registrador perfil (Técnico 3 Bachiller digitador). Quienes deberán realizar el tamizaje de los escolares mediante barridos por colegio con todas sus sedes. La información se deberá diligenciar en el formato excel de registro de información que se incluye en la caja de herramientas. De identificar escolares con obesidad estos deben ser canalizados acorde a los criterios establecidos para tal fin.


Las auxiliares de enfermería enviarán la información a las profesionales en nutrición quienes deberán desarrollar el proceso de pre-crítica y revisión de la información ingresada con criterios de calidad.

Canalización: El proceso de canalización se desarrollará en menores de 5 años desnutrición y obesidad y para mayores de 5 a hasta 17 años delgadez y obesidad, acorde a las rutas integrales de atención en salud a fin de propiciar la integralidad en la atención. Para ello es fundamental aclarar esta acción en la concertación con la institución educativa a fin de generar estrategias en pro de garantizar el proceso de la canalización.

Las duplas para el desarrollo de este producto son diferenciales por Subred: Subred Norte 26 duplas, Subred Centro Oriente 20 duplas, Subred Sur 30 duplas y Subred Sur Occidente 39 duplas.

Nota: Para el periodo de receso estos perfiles estarán concentrados mayoritariamente en procesos de canalizaciones

Nombre de la actividad	Periodicidad	Perfiles humano	Entregables
Capacitación	Durante el tiempo de operación del producto	Duplas conformadas por: 1 perfil de Técnicos 1 (en áreas de la salud, ciencias sociales y humanas) con formación en auxiliar de enfermería y 1 Técnico 3 (Bachiller digitador)	Acta de participación en asistencia técnica convocada desde la SDS
Tamizaje Nutricional en escolares	Durante el tiempo de operación del producto	Duplas conformadas por: 1 perfil de Técnicos 1 (en áreas de la salud, ciencias sociales y humanas) con formación en auxiliar de enfermería y 1 Técnico 3 (Bachiller digitador)	- Formato Excel de registro de información

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO		
	Controlado no codificado	Versión:	1
Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano			
Canalización	Durante el tiempo de operación del producto	Duplas conformadas por: 1 perfil de Técnicos 1 (en áreas de la salud, ciencias sociales y humanas) con formación en auxiliar de enfermería y 1 Técnico 3 (Bachiller digitador)	- Formatos o Base SIRC

2.4 Producto 79: Análisis de información de tamizaje nutricional a escolares

El producto está orientado a realizar el análisis de la información del resultado del tamizaje nutricional de la población escolar a nivel de colegio y localidad.

2.4.1 Unidad de medida: Plan de Acción

2.4.2 Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual

2.4.3 Detalle de las actividades

2.4.3.1 Actividad: Análisis de información

2.4.3.1.1 Descripción de la actividad

1. Acercamiento y Concertación: Esta actividad estará a cargo de los profesionales en nutrición quienes desarrollarán el proceso de acercamiento a los establecimientos educativos para socializar con el rector o directivo delegado del establecimiento educativo la medición (toma de peso y talla con los escolares) resaltando la importancia del proceso de canalización cuando se identifique algún escolar con alteraciones nutricionales y la necesidad de contar con la información, de tal forma que el colegio la suministre de manera oportuna brindando los datos de contacto de los padres de familia para que autoricen esta canalización con el fin de favorecer la atención en salud en caso de requerirse.

Adicionalmente se deberán concertar las fechas, horarios, cursos y espacios necesarios para desarrollar la actividad ya que la metodología debe ser la realización del tamizaje haciendo barrido del colegio con todas sus sedes.

En este momento se mencionará a los directivos que es necesario que para el día del desarrollo de la actividad los escolares asistan en ropa cómoda (sudadera) y que identificarse escolares con alteraciones nutricionales se requiere un proceso de canalización y activación de rutas al asegurador para favorecer el acceso a los servicios de salud con el fin que reciba una atención individual acorde a la necesidad y para ello es fundamental que los padres de familia autoricen realizar este proceso.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

2.Alistamiento de la Base por establecimiento educativo: El perfil de Técnico 2 (en áreas administrativas, financieras, archivo, sistemas, programación y bases de datos) de acuerdo a la base del SIMAT remitida por la Secretaría de Educación deberá realizar el prediligenciamiento del formato Excel con todos los datos posibles para el operativo del tamizaje en campo.

3.Precrítica: Una vez diligenciada la base excel por colegio se deberá realizar la precrítica de tal forma que la información este completa en su diligenciamiento y sea coherente con la población tamizada. Esta base deberá ser remitida al correo electrónico Da1bernal@saludcapital.gov.co con copia al correo espacioeducativo@saludcapital.gov.co, los 5 días hábiles después de finalizado el tamizaje del colegio con todas sus sedes.

4.Canalización: El proceso de canalización se desarrollará en menores de 5 años desnutrición y obesidad y para mayores de 5 a hasta 17 años delgadez y obesidad, acorde a las rutas integrales de atención en salud a fin de propiciar la integralidad en la atención. Para ello es fundamental aclarar esta acción en la concertación con la institución educativa a fin de generar estrategias en pro de garantizar el procesode la canalización.

5.Boletín: Desde la SDS se procederá al procesamiento de la información y se enviará mensualmente la retroalimentación a las Subredes con el fin de generar los ajustes requeridos y con ello la Subred deberá realizar un boletín de cada uno colegio con todas sus sedes tamizadas el cual deberá ser entregado a las directivas del colegio acorde a la concertación.

6. **Informe:** Se deberá elaborar un informe por Subred y localidad acorde a la estructura de la ficha técnica del producto y deberá ser remitido al correo Da1bernal@saludcapital.gov.co, con copia al correo espacioeducativo@saludcapital.gov.co, los 10 días hábiles después de terminado el tamizaje de los colegios

Nota: Para el periodo de receso estos perfiles estarán con concentrados mayoritariamente en proceso de canalización y análisis de información y avance de boletines e informes.

El desarrollo de este producto es por duplas conformadas por un profesional universitario 2 (operativo) con formación en nutrición y dietética* y un técnico 2 (en áreas administrativas, financieras, archivo, sistemas, programación y bases de datos), la duplas son diferenciales: Subredes Norte, Centro Oriente y Sur 3 duplas y Subred Sur Occidente 4 duplas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

Nombre de la actividad	Periodicidad	Perfiles del talento humano	Entregables
Acercamiento y Concertación	Durante el tiempo de operación del producto	Profesionales universitarios 2 (operativo) con formación en nutrición y dietética * Técnico 2 (en áreas administrativas, financieras, archivo, sistemas, programación y bases de datos)	- Acta de la Subred
Alistamiento de la Base por establecimiento educativo	Durante el tiempo de operación del producto	Profesionales universitarios 2 (operativo) con formación en nutrición y dietética * Técnico 2 (en áreas administrativas, financieras, archivo, sistemas, programación y bases de datos)	- Base por establecimiento educativo
Precrítica	Durante el tiempo de operación del producto	Profesionales universitarios 2 (operativo) con formación en nutrición y dietética * Técnico 2 (en áreas administrativas, financieras, archivo, sistemas, programación y bases de datos)	- Base por establecimiento educativo
Canalización	Durante el tiempo de operación del producto	Profesionales universitarios 2 (operativo) con formación en nutrición y dietética * Técnico 2 (en áreas administrativas, financieras, archivo, sistemas, programación y bases de datos)	- Formatos o Base SIRC
Boletines	Durante el tiempo de operación del producto	Profesionales universitarios 2 (operativo) con formación en nutrición y dietética * Técnico 2 (en áreas administrativas, financieras, archivo, sistemas, programación y bases de datos)	- Acta de la Subred de la entrega del boletín a cada colegio. - Boletines de los colegios en medio magnético incluidos en el informe general.
Informe	Durante el tiempo de operación del producto	Profesionales universitarios 2 (operativo) con formación en nutrición y dietética * Técnico 2 (en áreas administrativas, financieras, archivo, sistemas, programación y bases de datos)	- Informe final por Subred y Localidad remitido al correo Da1bernal@saludcapital.gov.co o y al correo espacioeducativo@saludcapital.gov.co , los 10 días hábiles después de finalizado el tamizaje de los colegios.

*Nota Perfil: En caso de no lograr la contratación del perfil de nutrición cuya gestión deberá estar soportada, la Subred podrá contratar a una enfermera y garantizar la asesoría técnica por parte del perfil de nutrición para el desarrollo de las acciones con los criterios de calidad establecidos. Clarificando que se deberá contar mínimo con 1 nutricionista por cada Subred.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

2.5 Producto 75: Vacunación en comunidad educativa

El producto está orientado a desarrollar gestión para el acceso a los servicios de vacunación de la población escolar y en general de la comunidad educativa.

2.5.1 Unidad de medida: Sesiones

2.5.2 Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual

2.5.3 Detalle de las actividades

2.5.3.1 Actividad: Gestión para fortalecer la vacunación en las instituciones educativas

2.5.3.1.1 Descripción de la actividad

1-Demanda inducida para el acceso a los servicios de vacunación:

Las profesionales en enfermería y auxiliares de enfermería deberán realizar seguimientos telefónicos a los padres de familia o acudientes de los escolares de los establecimientos educativos(Colegios y jardines) priorizados o no priorizados con la estrategia sintonizarte.

Para este seguimiento, se tomará como principal insumo la base de matrícula de instituciones educativas cruzada con la base de vacunación la cual será enviada desde la Secretaria Distrital de Salud verificando el cumplimiento a los esquemas de vacunación.

El primer seguimiento telefónico se realizará para desarrollar la canalización al servicio de vacunación en la IPS o grupo extramural para agendamiento de vacunación, se deberá brindar información y educación a los padres de familia o acudientes, frente a la importancia de la vacunación y su relación con la prevención de enfermedades, incluyendo información sobre vacunación contra COVID-19

Se realizará un segundo seguimiento telefónico a la población identificada con inasistencia a los servicios de vacunación, reiterando la necesidad de completar el esquema de vacunación del menor y re direccionar nuevamente la canalización respectiva. En los seguimientos telefónicos se deberá realizar acciones de educación sobre la prevención de enfermedades respiratorias incluido COVID 19.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

De igual forma se realizará la verificación de niños y niñas sin consulta de crecimiento y desarrollo (5 años 11 meses y 29 días hasta los 11 años) afiliados a cualquier EAPB para direccionamiento

Es importante aclarar que para el periodo de receso escolar el equipo podrá realizar los seguimientos telefónicos a padres de familia o cuidadores brindando información relacionada con los puntos de vacunación y/o revisión de carné de vacunación en los grupos de vacaciones saludables. La información de los seguimientos telefónicos se deberá registrar en el portal educativo seguimiento a vacunación.

2-Gestión y acompañamiento en el desarrollo de jornadas de vacunación en los establecimientos educativos (Colegios y Jardines)

De igual forma de acuerdo a las concertaciones con los colegios y jardines se realizarán sesiones de sensibilización frente a la importancia de completar el esquema de vacunación por edades con identificación del riesgo de enfermar o morir debido al esquema incompleto.

Las auxiliares de enfermería deberán realizar la verificación de la base de matrícula identificando los escolares pendientes por iniciar o completar los esquemas de vacunación. Para los jardines se deberá realizar la verificación del carné de vacunas para validar el antecedente vacunal de acuerdo con la edad.

Posterior al proceso de gestión se realizará acercamiento al establecimiento educativo y/o jardines para realizar la socialización y concertación de la fecha de la actividad, alcance e insumos para el desarrollo de la jornada. Para esta actividad, el profesional deberá tener claro el número de escolares pendientes por completar esquemas de vacunación para realizar la entrega de las autorizaciones y hacer énfasis en la solicitud de paz y salvo de vacunación.

Para la definición de la fecha de la jornada se deberá tener en cuenta los tiempos para la recepción de las autorizaciones con la firma de los padres de familia.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

Alistamiento para el desarrollo de las jornadas en los establecimientos educativos: a nivel de la subred, las enfermeras del entorno educativo se deberán articular con la referente PAI de la subred y/o líder de localidad, con el objetivo de organizar los equipos vacunadores (auxiliares de enfermería) que participarán en las jornadas. Las enfermeras del entorno educativo deberán entregar la relación de la población objeto de vacunación de acuerdo a la cantidad de autorizaciones recibidas previamente para la programación de los biológicos. En relación a la vacunación contra COVID-19, esta se deberá ofertar de acuerdo a los lineamientos del ministerio de Salud y Protección Social y disponibilidad del biológico

Desarrollo de la jornada: Las profesionales del entorno educativo deberán concertar con el establecimiento educativo los espacios e insumos (Mesas, sillas entre otros) para el desarrollo de la jornada, los cuales deberán contar con el espacio suficiente para evitar aglomeraciones.

3. Realizar seguimiento del avance de las coberturas con las gestoras (Auxiliares de bienestar de la SED): se deberá realizar seguimiento a la base nominal entregada por la SDS, de igual forma se deberá realizar la gestión con el equipo PAI para realizar la actualización del carné entregados por las gestoras para el cumplimiento del esquema de vacunación. Esta actividad se deberá priorizar en las instituciones educativas priorizadas (colegios y jardines) a fin de poder garantizar el cumplimiento de los esquemas de vacunación de los escolares. De igual forma se podrán acompañar las demás instituciones educativas.

Este producto lo realizarán 3 Profesionales universitarios 2 (operativo) con formación en enfermería y 12 técnicos 1 (en áreas de la salud, ciencias sociales y humanas) con formación en auxiliar de enfermería quienes realizarán los procesos de vacunación en jardines y colegios.

Nombre de la actividad	Periodicidad	Perfiles del talento humano	Entregables
Demanda inducida para el acceso a los servicios de vacunación	Durante la vigencia	Profesional universitario 2 (operativo) con formación en enfermería. Técnicos 1 (en áreas de la salud, ciencias sociales y humanas) con formación en auxiliar de enfermería	- Copia de acta de asistencia técnica convocada por la Secretaría Distrital de Salud. - Portal educativo entorno educativo con registro de seguimientos telefónicos para verificación de esquemas de vacunación - Avance de la base nominal, cuadro resumen con avance de acuerdo con el número de pendientes por localidad con entrega mensual al correo espacioeducativo@saludcapital.gov.co y YMDimate@saludcapital.gov.co - Formato de canalización realizadas diligenciado correctamente de requerirse.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

Gestión y acompañamiento en el desarrollo de jornadas de vacunación en los establecimientos educativos	Durante la vigencia	Profesional universitario 2 (operativo) con formación en enfermería. Técnicos 1 (en áreas de la salud, ciencias sociales y humanas) con formación en auxiliar de enfermería	- Acta de reuniones con equipo PAI de la Subred donde se detalle el avance de la base nominal, cuadro resumen con avance de acuerdo con el número de pendientes por localidad. - Acta y listado de asistencia de la gestión con los establecimientos educativos para el desarrollo de jornadas.
--------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

3 Interacción integral e integrada: Ejecución estratégica y táctica del entorno cuidador educativo.

Por medio de la implementación de la interacción ejecución estratégica y táctica del entorno cuidador educativo se realizan las acciones que permiten el fortalecimiento y posicionamiento de la estrategia Sintonizarte, mediante la participación y coordinación en los escenarios intersectoriales que lidera el sector educativo a nivel local. De igual forma incluye lo relacionado con el seguimiento operativo, administrativo y financiero de las acciones implementadas en los establecimientos educativos públicos y privados del distrito intervenidos desde el cual se aporta a la promoción de la salud, la gestión del riesgo y bienestar de la comunidad educativa

3.1 Producto 76: Gestión del entorno cuidador educativo

El producto está orientado a desarrollar la gestión para garantizar las acciones del entorno cuidador educativo, mediante un proceso de gestión administrativa y seguimiento operativo que aporten al cumplimiento de las metas y productos del entorno en el marco del modelo territorial de salud en articulación con las coordinaciones locales del modelo a través de la mesa por el cuidado de la salud.

3.1.1 Unidad de medida: Avance Plan de Acción

3.1.2 Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual

3.1.3 Detalle de las actividades

3.1.3.1 Actividad: Seguimiento del Plan de cuidado escolar

3.1.3.1.1 Descripción de la actividad

- Elaboración y seguimiento del plan de cuidado escolar de la Subred Integrada de Servicios de Salud acorde a la estructura enviada por correo electrónico desde la Secretaria de Salud a cada una de las Subredes el cual deberá ser remitirlo al correo del entorno educativo los 5 días hábiles, posteriores al inicio de la vigencia. Así mismo mensualmente se deberán remitir al correo del entorno educativo los seguimientos al plan de cuidado escolar de la subred.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

- Participar en espacios de asesoría técnica convocados para este producto desde la Secretaría Distrital de Salud
- Seguimiento y análisis a la ejecución programática y financiera: Realizar de forma permanente el seguimiento al cumplimiento financiero y programático de cada uno de los productos que integran las interacciones integrales e integradas de acuerdo a lo establecido en el plan de a de cuidado escolar.
- Seguimiento operativo de la estrategia Sintonizarte: Organizar los equipos de los profesionales para la implementación por localidades acorde a los establecimientos intervenidos, los cuales estarán acompañados por un profesional de apoyo. De igual forma deberá realizar el fortalecimiento de capacidades inducción y reinducción al talento humano del entorno cuidador educativo en aspectos administrativos.
- Reuniones de articulación local: Participación activa en los espacios convocados de forma presencial o virtual con las direcciones locales de educación y las subdirecciones locales de integración social, con el fin de posicionar las acciones del entorno cuidador educativo.
- Consolidación y reporte de información: Consolidación y diligenciamiento del tablero de control para el reporte a los diferentes proyectos de inversión en la herramienta establecida por la SDS, de igual forma deberán realizar el proceso de pre-auditoria de los formatos de captura del entorno educativo acorde a la estructura emitida desde la Secretaria de Salud.
- Consolidar el informe de gestión del entorno cuidador educativo de acuerdo a estructura definida por SDS.
- Participar en el Comité Bimensual de SSR – SMI con participación de líder de SSR–SMI de VSP- PIC, referente de P y D, Cohorte Materno, referente de la Estrategia de Transmisión materno infantil de ITS, entornos cuidadores, referentes de las SISS para el Convenio Interadministrativo con DAEPDSS, referente de gestión de programas y los demás actores que por pertinencia considere el comité, para el análisis conjunto del comportamiento de los indicadores en la subred. En este espacio los referentes de VSP presentaran en los comités el comportamiento de los eventos de SSR y SMI (mortalidad materna, morbilidad materna extrema, mortalidad perinatal, ITS gestacional, infecciones de transmisión materno infantil, embarazo adolescente) y las alertas epidemiológicas que haya a lugar con el fin de orientar y evaluar las acciones y su impacto sobre la salud materno perinatal y salud sexual y reproductiva. Adicionalmente, se evaluará la implementación en la RIAS de atención materno perinatal y la RIAS de Promoción y mantenimiento de la salud, así como la atención poblacional y diferencial en los Servicios Integrales de Salud para Adolescentes y Jóvenes (SISAJ) e implementación de IVE Farmacológica en los mismos.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

Nombre de la actividad	Periodicidad	Perfiles del talento humano	Entregables
Seguimiento del Plan de cuidado escolar	Durante la vigencia	Profesional especializado 2 (Referente gestión)	<p>Plan de cuidado escolar de la Subred enviado al correo electrónico del entorno educativo los 5 días hábiles después de iniciada la vigencia, el aval será remitido por este medio.</p> <p>Seguimiento mensual al plan de cuidado escolar, remitido al correo espacioeducativo@saludcapital.gov.co los 5 primeros días hábiles de cada mes. El concepto técnico de este documento se enviará al correo electrónico del entorno educativo de cada subred.</p> <p>Seguimiento programático y presupuestal del entorno educativo</p> <p>Actas y listados de asistencia de reuniones con profesionales operativos para fortalecimiento de capacidades en aspectos administrativos.</p> <p>Actas o copia del acta con listado de asistencia de participación en espacios locales acordes a las dinámicas de cada localidad incluyendo la mesa local por el cuidado de la salud</p> <p>Reporte a los proyectos de inversión en instrumento direccionado por la SDS diligenciado de forma mensual y tablero de control mensual</p> <p>Informe de la ejecución de los productos del entorno cuidador educativo con registro fotográfico, de acuerdo al requerimiento establecido en el componente de la Gestión operativa y de la información de la GSP- PSPIC (coordinación PSPIC) y enviado con copia al correo electrónico espacioeducativo@saludcapital.gov.co.</p>

3.1.3.2 Actividad: Acompañamiento a Planes de Cuidado

3.1.3.2.1 Descripción de la actividad



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

1. Fortalecimiento Comunitario: Con el fin de favorecer el cuidado del entorno escolar de los establecimientos educativos priorizados y de acuerdo a las necesidades identificadas en el territorio, se deberá realizar articulación con el entorno cuidador comunitario para que desde el producto de fortalecimiento comunitario en salud se aporte a la construcción e implementación de entornos escolares seguros y saludables, para ello se deberá realizar una reunión de articulación mensual para identificar avances y establecer compromisos.
2. Servicios de Acogida Juvenil: Realizar articulación con líder o apoyo o profesionales del entorno cuidador comunitario para concertar la programación mensual para la gestión de casos de consumos iniciales en los establecimientos priorizados por entorno educativo que requieran el abordaje de servicios de acogida juvenil a fin de que se realice en contrajornada. Para las instituciones educativas que no estén priorizadas por el entorno cuidador educativo las profesionales de entorno cuidador comunitario realizaran la socialización para que envíen a los escolares con consumos iniciales a los puntos fijos de servicios de acogida juvenil.
3. Articulación con el entorno cuidador laboral: Se realizará encuentro con el referente del entorno cuidador laboral con el fin de establecer estrategias y acciones de prevención de trabajo infantil, identificación de niños, niñas y adolescentes para canalización al entorno laboral y seguimiento a la desvinculación de niños escolarizados.
4. Consolidación y reporte de información: Los profesionales de apoyo deberán realizar el proceso de registro y consolidación de información de las diferentes actividades desarrolladas por los profesionales operativos del entorno educativo para el diligenciamiento del tablero de control mensual de los avances de cada una de las metas y actividades a las cuales le aporta el entorno educativo. Así mismo los profesionales de apoyo deberán realizar el seguimiento al desarrollo de cada una de las actividades, realizando la revisión de soportes y actividad de pre crítica de formatos para el proceso de digitación en el marco del proceso de pre-auditoria.
5. Consolidación y entrega de infografías de resultados por cada una de las localidades abordadas y una de la Subred acorde a la estructura enviada desde nivel central, las cuales deben estar anexas en el informe final.
6. Participación en unidades de análisis convocadas desde SISVECOS relacionadas con población escolar.
7. Participación en los espacios convocados desde análisis de la información geográfica.
8. Sesiones de acompañamiento a la implementación de los dispensadores de condones: Los profesionales realizaran el apoyo a la implementación de la estrategia con la comunidad educativa acorde a las dinámicas de la Institución.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

Nota: Actividad Transversal a todos los productos de SSR: Acorde con las políticas nacionales y distritales, se deberá participar en el espacio convocado desde GPAIS para el alistamiento de las actividades priorizadas en torno a la conmemoración de la salud sexual y la salud reproductiva, así:

- Semana de la Salud Masculina: Junio
- Semana Andina para la Prevención del Embarazo en Adolescentes: Septiembre
- Semana de Conmemoración de Lucha contra el VIH: Noviembre

Así mismo durante la ejecución de dichas conmemoraciones se debe realizar la intensificación de los mensajes claves que serán socializadas por el equipo de GPAIS en el marco de los diferentes productos que tengan actividades relacionadas con SSR. Frente al aporte desde el entorno cuidador educativo para el informe final de ejecución de las actividades desarrolladas, notificar al referente de GPAIS de Sexualidad, Derechos sexuales y derechos reproductivos la siguiente información:

Acciones de información educación y comunicación para la promoción de factores protectores relacionados con actitudes, practicas, conductas individuales y colectivas y el fortalecimiento de la autonomía en hombres y mujeres mediante el acceso a los servicios de salud y el goce efectivo de la dimensión placentera de la sexualidad mediante el reconocimiento y empoderamiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos con la comunidad educativa, logrando la socialización de los mensajes clave durante la conmemoración de la semana: _____, con la participación de la comunidad educativa, así: _____ hombres y _____ mujeres; quienes por curso de vida se ubican así: _____ infancia, _____ adolescencia, _____ juventud, _____ adultez y _____ persona mayor.

•

Así mismo se realizan acciones como: _____, _____, _____ para la promoción de la cultura del cuidado de salud con énfasis en el reconocimiento y empoderamiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos durante la conmemoración de la semana de _____.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

Nombre de la actividad	Periodicidad	Perfiles del talento humano	Entregables
Acompañamiento a Planes de Cuidado	Durante la vigencia	Profesionales especializado 4 (Operativo)	<ul style="list-style-type: none">- Actas y listado de asistencia de reuniones presenciales o virtuales con los establecimientos educativos.- Copia de las actas y listados de participación de reuniones presenciales desarrolladas con las direcciones locales o subdirecciones locales de integración social y la mesa local por el cuidado de la salud acorde a organización.- Copia de actas y listados de participación en reuniones presenciales o virtuales convocadas desde la Secretaría Distrital de Salud.- Actas y listados de asistencia de proceso de articulación mensual con el equipo del producto de fortalecimiento comunitario en salud.- Drive de control mensual de actividades del entorno educativo- Actas mensuales de revisión de fichas de captura de información del entorno educativo como parte del proceso de pre crítica.- Copia de actas de participación en reuniones de unidad de análisis.- Actas de acompañamiento a proceso de acompañamiento a Instituciones con la estrategia Dispensadores de Condonos acorde a la dinámica de los colegias.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

3.1.3.3 Actividad: Apoyo Administrativo

3.1.3.3.1 Descripción de la actividad

Este perfil deberá realizar el apoyo en la organización documental y pre crítica de los formatos de captura del entorno cuidador educativo, una vez revisados los deberá organizar y mantener bajo su custodia como parte del proceso de pre-auditoria del entorno cuidador educativo, de igual forma, para este proceso deberá mantener organizados los documentos, respuestas y demás soportes requeridos en el proceso de auditoría

Entrega y custodia de insumos para el desarrollo de las actividades de los productos a los profesionales del entorno cuidador educativo que realizan acciones en los establecimientos educativos.

Consolidación y entrega de portafolio mensual de las acciones del entorno educativo, se deberá consolidar y enviar el último día hábil de cada mes al correo del entorno educativo.

Realizar proceso de agendamiento de citas con la Subred Integrada de Servicios de Salud acordea lo requerido en las instituciones educativas de igual forma realizar seguimiento al cumplimiento de la cita.

Nombre de la actividad	Periodicidad	Perfiles del talento humano	Entregables
Apoyo Administrativo	Durante la vigencia	1 Técnico 1 (en áreas de la salud, ciencias sociales y humanas) o Técnico 2 (en áreas administrativas, financieras, archivo, sistemas, programación y bases de datos.) 1 Técnicos 3 (Bachiller digitador)	- Actas de revisión de soportes de pre auditoria. - Actas de entrega de insumos al equipo del entorno cuidador educativo - Portafolio enviado el último día hábil de cada mes al correo del entorno educativo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

3.1.3.4. Gestión para favorecer los procesos de canalización en la comunidad educativa.

2.4.3.2.1 Descripción de la actividad

Esta actividad estará liderada por un profesional de la salud o social quien tendrá a su cargo el desarrollo de las siguientes actividades:

Validación de la pertinencia y calidad de las canalizaciones generadas como filtro condición para ingresar al SIRC, su respectiva gestión y seguimiento para mejorar el acceso a la activación a las rutas integrales de atención a través del procedimiento de canalización.

Dentro del desarrollo de las actividades de la GSP - PSPIC del entorno educativo, se debe realizar la identificación de usuarios que requieren ser canalizados a servicios sociales, de salud (para prestación de servicios de promoción y prevención, atención individual en el marco de las RIAS) y/o usuarios sin aseguramiento al sistema general de seguridad social en salud.

Estos usuarios deberán ser canalizados al servicio que corresponda, siguiendo los lineamientos establecidos en la Ficha técnica: Ficha técnica Orientación para la ejecución del procedimiento de activación, gestión y seguimiento a rutas integrales de atención en salud y servicios sociales distritales y en el Instrumento de recolección de la información para la identificación y activación de RIAS, SSD y usuarios sin aseguramiento).

- a) Participar en las reuniones convocadas por la SDS para orientación, fortalecimiento de capacidades, seguimiento al proceso de activación de RIAS – Canalizaciones y elaboración del producto y apropiación técnica para el uso del instrumento de canalización por parte de los profesionales que identifican los casos.
- b) Recibir el 100% de los instrumentos de canalización, validar la calidad de los datos registrados, verificar el tipo de aseguramiento, pertinencia de la ruta seleccionada y riesgos en salud teniendo en cuenta los momentos de curso de vida.
- c) Realizar gestión y seguimiento diaria al 100% de las canalizaciones que se deriven de otros entornos y espacios y sean direccionadas al entorno educativo, gestión que debe darse a través del Sistema integral de referencia y contrarreferencia (SIRC), módulo activación de rutas
- d) Articulación permanente con la profesional de nutrición del producto de abordaje integral en la primera infancia para realizar seguimiento a las canalizaciones que se realizaron este año en los jardines infantiles abordados y revisar la pertinencia de la atención.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

- e) Articulación con el líder del proceso de canalizaciones de GPAISP y Gobernanza: La profesional líder del proceso debe establecer comunicación permanente (o reunirse mínimo una vez por mes) con el líder de canalizaciones de GPAISP y Gobernanza con el fin de identificar el estado actual de la gestión y respuesta a las canalizaciones que se envían desde y hacia el entorno; desde y hacia el proceso transversal de Gobernanza. Cuando no haya respuesta a los casos, se establecerán acuerdos de trabajo y plazos para gestión de la respuesta y mejora del proceso entre las partes involucradas.

Nombre de la actividad	Periodicidad	Perfiles del talento humano	Entregables
Gestión para favorecer los procesos de canalización en la comunidad educativa.	Durante la vigencia	Profesionales universitarios 1 (líder) con formación en área de la salud o social.	- Ficha de canalización en medio físico o magnético. - Registro de la respuesta y gestión realizada en el aplicativo SIRC/ descarga del aplicativo SIRC al momento de la auditoria. Actas de reunión con listados de asistencia de - reuniones con líder del proceso de canalizaciones de GPAISP y Gobernanza

3.1.3.5. Fortalecimiento de competencias artísticas en el entorno cuidador educativo

3.1.3.5.1 Descripción de la actividad

El Profesional con formación en artes de este producto deberá desarrollar las siguientes acciones:

1. Construcción y diseño de las puestas en escena y guiones junto con los técnicos en artes para la implementación en los escenarios del entorno educativo (Jardines, colegios, universidades y los IETDH) y participación en las reuniones de nivel central para su presentación y aval respectivo. Este proceso se debe articular con el equipo IEC según necesidad.
2. Fortalecimiento técnico a los profesionales del entorno cuidador educativo que operan a nivel urbano y rural en articulación con los equipos de IEC: Realizar, mínimo, dos (2) asistencias técnicas trimestrales para el fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas de forma lúdico-pedagógica para la intervención en territorio y dos (2) acompañamientos técnicos mensuales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

3. En articulación con el equipo de IEC de la Subred se deberán visibilizar experiencias exitosas a través de piezas audiovisuales (videos, reels de historias de vida y la visión de la comunidad frente a la intervención realizada por el entorno)

Se deberá entregar:

- a. Un (1) video de resumen de todo el proceso del entorno durante el periodo de la presente administración, que evidencie cifras, logros e impactos, tiempo máximo 3:00 minutos.
- b. Tres (3) videos o reels de testimonios o historias de vida de la comunidad, será el espacio para darle voz a la ciudadanía, estos videos deberán ser concertados y establecidos con los referentes del entorno cuidador educativo a nivel local desde su contenido y narrativa.

Nota: los guiones o temáticas de los videos deberán estar avalados por el nivel central antes de su producción. Es indispensable que se muestre el valor agregado de cada una de las subredes en este proceso, ejemplo: zona rural, jardines, IETDH, universidades, entre otros.

Nombre de la actividad	Periodicidad	Perfiles del talento humano	Entregables
Construcción y diseño de las puestas en escena y guiones	Durante la vigencia	1 Profesional universitario (Operativo: -Profesional con formación artes	- Copia de actas de reunión con listados de asistencia con el aval de las puestas en escena. - Actas de la Subred de construcción de ls puestas en escena con equipo IEC y técnicos de artes.
Fortalecimiento de competencias artísticas en el entorno cuidador educativo	Durante la vigencia	1 Profesional universitario (Operativo: -Profesional con formación artes	- Actas de los acompañamientos en campo -Actas de fortalecimiento técnico a los equipos del entorno educativo
Piezas audiovisuales	Durante la vigencia	1 Profesional universitario (Operativo: -Profesional con formación artes	Un (1) video Tres (3) videos o reels de testimonios o historias de vida de la comunidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

Temas transversales a la gestión e implementación de la GSP-PSPIC

En el marco del Modelo Territorial de Salud cuyo objetivo es garantizar el derecho a la salud a partir de la articulación de procesos cuidadores individuales y colectivos, la reducción de procesos deteriorantes y el acercamiento de los servicios de salud a los entornos cotidianos de quienes habitan los barrios y veredas de Bogotá, la línea operativa de entornos cuidadores reconoce cuatro temas que transversalizan las acciones de apoyo a la Gestión de la Salud Pública y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, que deben ser de conocimiento y apropiación por parte de los equipos integrales de salud (técnicos operativos de los entornos cuidadores y procesos transversales), para lo cual, se contará con los respectivos documentos operativos.

Estos temas transversales se dividen en dos categorías:

- Temas que implican procesos de intervención y cuyas fichas técnicas, están inmersos en la caja de herramientas de la coordinación GSP- PSPIC.
- Temas transversales de procesos de Información, educación y comunicación, a través de los cuales se favorece la socialización, demanda (de servicios, programas y acciones) y participación de la población que se interviene desde las acciones de la GSP-PSPIC.

A la primera categoría pertenecen:

- **Implementación - activación de rutas Integrales y canalización:** Para el desarrollo de este tema transversal, consulte, apropie y aplique las fases y lo pertinente a su rol en el documento: “Ficha técnica del Procedimiento de Canalización sectorial e intersectorial distrital, para la activación de rutas integrales de atención en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (GSP – PSPIC)”; toda vez que dicho documento genera la línea técnica oficial sobre la cual se generará el respectivo seguimiento a los entornos cuidadores y procesos transversales.
- **Gestión del sistema de información – GESI:** Disponer de aplicativos para el proceso del ciclo de vida de la Información de las acciones realizadas con criterios de calidad, Continuidad, Oportunidad, Pertinencia, Accesibilidad, Seguridad e integralidad, durante las etapas de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones colectivas desarrolladas en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y GSP, para la toma de decisiones estratégicas para el mejoramiento de la salud.

Los formatos y demás instrumentos incluidos en la caja de herramientas, se implementarán según las indicaciones y versiones que se indiquen por parte de la Secretaría Distrital de Salud, concertados con la Subred Integrada de Servicios de Salud.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

- **Información, educación y comunicación –IEC:** Promover y fortalecer las capacidades para la toma de decisiones en salud informada y el desarrollo de comunidades multiplicadoras de saberes para promover la cultura de la salud y el cuidado (de sí mismo, del otro y del ambiente); en donde se procura complementar y construir colectivamente las acciones desarrolladas desde salud pública.
- **Población procedente de flujos migratorios mixtos/Migrantes:** Disponer de información para responder de manera pertinente los requerimientos de la población migrante y aportar al direccionamiento resolutivo de sus necesidades en el marco de las políticas migratorias nacionales vigentes.
- **Participación social incidente:** El fortalecimiento de las acciones de IEC para el cuidado de la salud se realiza mediante la socialización y vinculación de ciudadanos y ciudadanas a las iniciativas comunitarias como: proyectos de co-creación, escuela de innovación y curso de promotores del cuidado, para así fomentar la participación social incidente en la ciudadanía. En el marco de las mesas comunitarias para el fortalecimiento de capacidades y competencias en la comunidad se debe articular con el entorno cuidador comunitario quien lidera por entornos cuidadores desde el equipo funcional de participación social incidente en SDS.

La consulta documental de los temas transversales se realizará a través de la siguiente Ruta: Coordinación GSP - PSPIC / Caja de herramientas / Temas transversales. De otro lado y con relación a los temas transversales que hacen parte del proceso de IEC –Información, educación y comunicación, se contemplan: autorregulación -negocios saludables, negocios rentables-, donación de sangre, donación y trasplante de órganos, infección respiratoria aguda –IRA y Programa Ampliado de Inmunización – PAI, por lo cual, para su orientación técnica, se contará con fichas técnicas específicas que deben ser de conocimiento de los equipos operativos. A esta categoría pertenecen:

- **Autorregulación:** busca aportar a los procesos de prevención y control de los factores de riesgo sanitarios, así como del monitoreo de los factores ambientales, a través de la sensibilización de la población sobre los aspectos que se deben tener en cuenta para minimizar o controlar los efectos en salud por inadecuadas condiciones sanitarias o ambientales, complementario con la sensibilización acerca de la responsabilidad que tienen los propietarios de los establecimientos sobre el cumplimiento de la normatividad sanitaria. Por tal motivo se promueve en la comunidad la estrategia de autorregulación, donde los proveedores o productores de bienes o servicios pueden inscribirse para la revisión de la norma sanitaria según la actividad económica, el registro, la verificación del cumplimiento normativo con base en una lista de chequeo, la solicitud de la visita sanitaria y la autorregulación posterior y de manera permanente.

Teniendo en cuenta el contexto mencionado, la Secretaría Distrital de Salud implementó en Bogotá, esta estrategia, la cual puede ser consultada a través de la página web “negocios saludables – negocios rentables”, (<http://autorregulacion.saludcapital.gov.co/>), donde los proveedores o productores de bienes o servicios pueden inscribirse siguiendo los pasos allí establecidos, los cuales incluyen la revisión de la norma sanitaria según la actividad económica, el registro, la verificación del cumplimiento normativo con base en una lista de chequeo, la solicitud de la visita sanitaria y la autorregulación posterior y de manera permanente. Adicionalmente, la invitación a que los establecimientos se vinculen a los programas de excelencia sanitaria que brinda la Secretaría Distrital de Salud.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

- **Donación de sangre -Donación y trasplante de órganos:** favorecer el despliegue de acciones de información desde los equipos técnicos de la GSP-PSPIC, enfocadas en contenidos puntuales y de divulgación permanente, que puedan llegar a la comunidad a través de diferentes canales y favorecer la conciencia y sensibilidad sobre el acto solidario y voluntario de donar, así como motivar el registro de voluntades sobre la donación.
- **Infección respiratoria aguda –IRA:** En el momento en que la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública identifique e informe a la coordinación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) que el número de casos de infección respiratoria aguda en la ciudad sobrepasa la zona de seguridad del canal endémico, todos los equipos de entornos cuidadores y procesos transversales desarrollarán en el marco de sus acciones con la población, estrategias de información, educación y comunicación orientadas a la prevención de la infección respiratoria, la identificación de signos de alarma y la atención oportuna de los casos
- **Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI):** desde el PAI, se orienta a los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS y demás entidades responsables de las acciones en salud para brindar una atención continua de acuerdo a los momentos del curso de vida de manera integral, mediante intervenciones de demanda inducida a los servicios de vacunación teniendo en cuenta el tipo y el enfoque diferencial previo a la identificación de la población susceptible. En este sentido, los equipos de la GSP-PSPIC, deben conocer el programa y lograr la demanda inducida a la población susceptible a vacunar, que se identifica en las diferentes entornos y procesos.
 - **GPAISP*** Equipo de la Dimensión de vida saludable y condiciones crónicas no transmisibles.

Desde la dimensión de vida saludable y condiciones crónicas no transmisibles en el marco del desarrollo con el proceso de Gestión de Programas y Acciones de Interés en Salud Pública CCNT, de manera mensual realizara la mesa de crónicos en las Subredes Integradas de Servicios de Salud con el objetivo de liderar, articular y realizar seguimiento al proceso de canalizaciones de las RIAS de CCNT, plan estratégico y operativo para el abordaje integral de la población expuestas y/o afectada por condiciones crónicas, jornadas de intensificación, y demás temas de interés para el seguimiento a compromisos y mejoras en las subredes en el marco de la prevención y manejo de las CCNT con participación y convocatoria de gestión de políticas, referentes de canalizaciones, RIAS, vigilancia en salud pública y entornos cuidadores (referente, apoyo o referente delegado, del producto de gestión); la mesa se convocara por Subred.

*El equipo de Infancia:

- Proceso transversal que convoca: GPAISP
- Espacio convocado: Mesa de trabajo para la infancia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

- Objetivo del espacio convocado: Realizar el seguimiento a indicadores de condiciones, calidad de vida, salud y enfermedad en la primera infancia, que permita la toma de decisiones, así como la intensificación de acciones.
- Personas que se convocan: Referentes de entornos cuidadores (miembros permanentes), procesos transversales (invitados según temáticas de la agenda)
- Periodicidad: Mensual
- Definir si el espacio es por localidad o por subred: Por Subred.

Las temáticas propuestas para abordar en estas mesas son: salud mental (violencia intrafamiliar - maltrato infantil, accidentes en el hogar), enfermedades prevalentes de la infancia (IRA, EDA, DNT), mortalidad por IRA/EDA/ DNT/ neumonía/ infantil/ menor de cinco años, cáncer infantil, defectos congénitos, coberturas en valoración integral y Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI)

Desde análisis y políticas, remiten información para la participación en espacio de Direccionamiento Estratégico: "Los Entornos Cuidadores serán convocados al Espacio de Direccionamiento Estratégico Local de las políticas según necesidad, evitando la multiplicidad de espacios, es importante que desde el comienzo de la vigencia sea la misma persona la que asista a las convocatorias y que tenga el conocimiento integral del proceso o entorno que representa, que tenga poder de decisión para darle una dinámica fluida al Espacio y que sean más eficientes en términos de concertaciones y compromisos viables y efectivos para la atención de las situaciones o condiciones priorizadas en el marco de las políticas.

Por su parte, el equipo de políticas en cabeza del líder operativo local de políticas hará la convocatoria de manera oportuna indicando la hora, lugar y fecha y adjuntando la ficha metodológica de la sesión del Espacio de Direccionamiento Estratégico local para que el delegado o delegadas de los Entornos realice el alistamiento correspondiente"

- " En el marco de la implementación de la Política Pública de Salud Oral y con el propósito de mejorar los indicadores de patología bucodental, es necesario contar con la Mesa Técnica Operativa del Equipo Funcional de Salud Oral, que es el escenario de participación, análisis y discusión del estado de Salud Oral. Tiene como objeto ser el espacio en el que se coordina, diseña y se concretan acciones para mejorar la Salud Oral de los ciudadanos en la localidad. En esta mesa, se abordarán temas relacionados con la evaluación de la política (si la dinámica lo requiere), proyectos de co-inversión, jornadas, temas de intersección con otras políticas, dificultades que se presentan en la operación con otros sectores o actores y la resolución de las mismas, ya sea al interior del equipo o si se requiere escalar a instancias locales o con otras entidades.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

Se hace por subred de manera mensual, aunque se tratan particularidades de cada una de las localidades, la convocatoria la hará el delegado o delegada de la política de salud oral y participarán en esta mesa técnica los coordinadores de odontología de la subred, profesionales en odontología de los Entornos Cuidadores, profesionales del subsistema SISVESO, profesionales GPAISP que trabajan en la salud oral y otros actores locales que sean clave para mejorar los resultados. Cabe aclarar que no es un espacio nuevo, es el mismo que se ha venido desarrollando en la implementación de la política".

- "En la política pública de Prevención y Atención del Consumo y la Prevención de la Vinculación a la Oferta de Sustancias Psicoactivas en Bogotá el delegado o delegada de la política, convocará a la mesa técnica de SPA de manera mensual y por subred a los profesionales en salud mental de VESPA, GPAISP y Entornos Cuidadores con los que se pueda abordar los temas relacionados con la gestión de la política o si es el caso, para evitar la multiplicidad de espacios, acogerse a los espacios de salud mental ya sostenidos en la subred donde se permita realizar la gestión de la política".

Nota: los espacios convocados a nivel subred, serán asumidos por referentes o apoyos del entorno/proceso; los espacios convocados a nivel local, serán asumidos por las personas delegadas para las mesas locales del cuidado por la salud, según el documento operativo de la Coordinación GSP-PSPIC.

Cuadro 1. Organización participación mesas locales del cuidado por la salud.

SUBRED	LOCALIDAD	REFERENTE SUBRED DELEGADO/A	PROFESIONAL DE APOYO	
			ENTORNOS COMUNITARIOS	PROCESOS TRANSVERSALES
SUR	USME	Hogar	Comunitario	VSP
	CIUDAD BOLIVAR	Laboral	Educativo	GPAISP
	TUNJUELITO	Comunitario	Institucional	VSA
	SUMAPAZ	Referente de ruralidad	Apoyo de ruralidad	VSP
SUR OCCIDENTE	KENNEDY	Comunitario	Hogar	VSA
	BOSA	Educativo	Laboral	GPAISP
	PUENTE ARANDA	Institucional	Comunitario	GPAISP
	FONTIBON	Hogar	Educativo	VSP
CENTRO ORIENTE	SANTA FE	Institucional	Laboral	VSP
	MARTIRES	Laboral	Comunitario	VSA
	CANDELARIA	Profesional apoyo Educativo	Comunitario	VSA
	ANTONIO NARIÑO	Educativo	Institucional	VSP
	RARAEEL URIBE URIBE	Hogar	Educativo	GPAISP
	SAN CRISTOBAL	Comunitario	Hogar	GPAISP
NORTE	SUBA	Hogar	Laboral	GPAISP
	ENGATIVA	Laboral	Comunitario	VSA



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

SUBRED	LOCALIDAD	REFERENTE SUBRED DELEGADO/A	PROFESIONAL DE APOYO	
			ENTORNOS COMUNITARIOS	PROCESOS TRANSVERSALES
	TEUSAQUILLO	Profesional apoyo Comunitario	Institucional	VSP
	BARRIOS UNIDOS	Institucional	Educativo	VSP
	CHAPINERO	Comunitario	Educativo	VSA
	USAQUEN	Educativo	Comunitario	GPAISP

JORNADAS DE INTENSIFICACIÓN: en el marco de los procesos de articulación con GPAISP, se deberán fortalecer las actividades educativas acorde a la línea técnica del referente encargado de las jornadas en las fechas establecidas, desde las acciones rutinarias del entorno cuidador y proceso transversal. A Continuación, se relaciona el listado de las jornadas y los meses en que están establecidas, para favorecer el apoyo de las acciones IEC frente a las mismas.

Febrero

Jornada "Semana de prevención y lucha contra el cáncer"

Marzo

Jornada "Semana Día Mundial de la audición"

Jornada "Semana de prevención de muertes por cáncer de cérvix y cáncer de mama en las mujeres"

Abril

Jornada "Día Mundial de la actividad física"

Mayo

Jornada "Día mundial de la hipertensión"

Jornada "Día mundial sin tabaco"

Junio:

Jornada "Semana de la salud bucal, visual y auditiva comunicativa"

Jornada "Semana de salud Masculina"

Agosto:

Jornada "Conmemoración de la Semana Mundial de Lactancia Materna"

Septiembre:

Jornada "Semana Andina de Prevención del Embarazo"

Jornada "Semana Distrital de hábitos de vida saludables"

Octubre:

Jornada "Conmemoración del mes de la salud bucal"

Jornada "Día mundial de salud visual"

Jornada "Día mundial contra el cáncer de mama"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

Noviembre

Jornada "Día mundial de la diabetes"

Jornada "Día mundial de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) - Día mundial contra del cáncer de pulmón"

Diciembre:

Jornada "Semana de Respuesta al VIH"

JORNADAS PAI

Total 4 Jornadas a realizarse en los meses de enero (1), abril (1), julio (1), octubre (1).

Los temas transversales mencionados anteriormente, son de vital importancia, dada la necesidad existente de posicionar y fortalecer temas de interés en salud, con la población que se interviene en los diferentes entornos cuidadores y procesos transversales de la GSP-PSPIC, que permitan promocionar el acceso a servicios, el fortalecimiento social y comunitario en salud, procesos de IVC, prácticas de co-cuidado, entre otros. Para orientar el desarrollo de estos temas, se cuenta con una ficha técnica. La consulta se realizará a través de la siguiente Ruta: Información, educación y comunicación IEC / Caja de herramientas / Temas transversales.

➤ **Componente de análisis de condiciones y calidad de vida**

Para el proceso de análisis de condiciones, calidad de vida, salud y enfermedad y con el fin de lograr un análisis integrado e integral que dé respuesta al nuevo modelo territorial de salud, se requiere de la participación de los equipos de los diferentes entornos cuidadores del PSPIC, junto con otros actores claves convocados por los referentes de este componente, del proceso transversal de "Análisis y Políticas para la Salud y la Vida en los Territorios" de la Subred, en el espacio técnico mensual establecido, con el fin de aportar a la construcción de un proceso de análisis técnico territorial.

En tal sentido, en los espacios técnicos mensuales se debe favorecer una agenda puntual previamente definida, que permita el alistamiento de información precisa desde los entornos de vida y frente a necesidades en salud, de las localidades de cobertura de la Subred. Se deben favorecer metodologías participativas y que conlleven a productos puntuales en cada mesa de trabajo y que aporten a la construcción del análisis local de salud.

➤ **Asistencia Técnica**

El proceso de asistencia técnica se desarrollará en el marco del lineamiento de asistencia técnica de salud pública, para lo cual se asignará un usuario por entorno y proceso transversal, para la actualización del aplicativo de asistencia técnica. El equipo de líderes y apoyos (entorno y proceso transversal), debe favorecer la realización de las asistencias técnicas tanto internas como externas, acorde al diagnóstico presentado en el marco de la cofinanciación, así mismo, este diagnóstico podrá ser actualizado, según necesidad y se deberá garantizar el uso de los formatos establecidos según lineamiento y la disposición de los mismos en el aplicativo.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

El equipo IEC del proceso transversal de “Análisis y Políticas para la Salud y la Vida en los Territorios”, apoyará en la orientación técnica y en el seguimiento del correcto diligenciamiento del aplicativo.

➤ **Vigilancia Sanitaria y Ambiental**

Participar en las asistencias técnicas convocadas por la SDS sobre las normas sanitarias y aspectos generales que se deben tener en cuenta en las instituciones educativas (colegios, universidades, hogares de bienestar). En esta actividad deberá participar todo el equipo del entorno cuidador educativo.

Los equipos técnicos del entorno cuidador educativo que evidencien problemas higiénico sanitarios en cualquier establecimiento educativo o tienda escolar deberán informar a vigilancia en salud pública para que sean visitadas desde VSA.

Se deberá realizar divulgación de la “Plataforma de Autorregulación”, autorregulación@saludcapital.gov.co enfocada a fomentar conciencia sanitaria y la autorregulación en pro del cumplimiento de las condiciones higiénico sanitarias previniendo riesgos para la salud de la comunidad educativa.

Participación de las líderes o profesionales de apoyo en las reuniones periódicas del nivel distrital entre el entorno y VSA para realizar el seguimiento respectivo, aclarar inquietudes y estandarizar criterios.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

**GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL**

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

4 Monitoreo y seguimiento

N°.	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Fórmula	Fuente	Responsable del cálculo
1	Número de sesiones de promoción de la salud y gestión del riesgo realizadas en el entorno cuidador educativo	Trimestral	Número de sesiones realizadas para la promoción de la salud y gestión del riesgo en el entorno cuidador educativo	Ficha de sesiones colectivas	Subredes Integradas de Servicios de Salud
2	Porcentaje de escolares que apropiaron la técnica de higiene bucal.	Trimestral	Número de escolares que apropiaron la técnica de higiene bucal/número total de escolares intervenidos en salud bucal *100	Ficha para la verificación de la técnica de higiene bucal.	Subredes Integradas de Servicios de Salud
3	Proporción de escolares vinculados a proceso de gestión en salud mental	Trimestral	Número de escolares vinculados a procesos de gestión en salud mental/número de personas intervenidas en los procesos de gestión del riesgo en salud mental*100	Formato gestión del riesgo para eventos prioritarios en salud mental. (Acción individual) Formato de sesiones colectivas (Acción colectiva)	Subredes Integradas de Servicios de Salud
4	Percepción del mejoramiento en salud mental de la comunidad educativa con procesos de gestión del riesgo en salud mental.	Trimestral	Número de casos individuales que consideraron que las estrategias trabajadas le han permitido la superación del evento/Número total de casos individuales intervenidos para la gestión del riesgo en	Formato gestión del riesgo para eventos prioritarios en salud mental. (Acción individual)	Subredes Integradas de Servicios de Salud



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

			salud mental en el entorno educativo x 100.		
5	Porcentaje de escolares con acceso a método de regulación de la fecundidad post evento obstétrico.	Trimestral	Número de escolares post evento obstétrico con método de regulación de la fecundidad/Número total de escolares pos evento obstétrico intervenidas en el entorno educativo x100	Ficha de prevención del embarazo subsiguiente en adolescentes escolarizadas	Subredes Integradas de Servicios de Salud
6	Porcentaje de escolares adolescentes que mantienen la práctica de lactancia materna exclusiva hasta el sexto mes de vida del menor	Trimestral	Número de escolares adolescentes que refieren lactancia materna exclusiva en niños y niñas hasta los 6 meses en el cuarto seguimiento /Número de escolares adolescentes con hijos menores de 6 meses en el cuanto seguimiento x100	Ficha de prevención del embarazo subsiguiente en adolescentes escolarizadas	Subredes Integradas de Servicios de Salud
7	Porcentaje de canalización a las RIAS para condiciones crónicas	Trimestral	Número de personas canalizadas a las RIAS de condiciones crónicas /total de personas que visitaron "Cuidate sé feliz" *100	Sistema de Información aplicativo Cuidate sé feliz	Subredes Integradas de Servicios de Salud
8	Cobertura de planes de automanejo	Trimestral	Número de personas que asistieron a plan de automanejo/ total de personas que visitaron Cuidate sé feliz *100	Sistema de Información aplicativo Cuidate se feliz y reporte sistema de información de las subredes.	Subredes Integradas de Servicios de Salud
9.	Total área sembrada con criterios agroecológicos	Trimestral	Sumatoria del área sembrada en cada una de las huertas establecidas con criterios agroecológicos por la Subred por localidad	Matriz Indicadores Huertas	Subredes Integradas de Servicios de Salud
8	Total de kilogramos de residuos orgánicos reutilizados	Trimestral	Sumatoria de kilogramos de residuos orgánicos reutilizados para producción de bio-abono en la huerta.	Matriz Indicadores Huertas	Subredes Integradas de Servicios de Salud



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

9	Kilogramos de abono producido para la huerta escolar.	Trimestral	Sumatoria de los kilos de abono obtenidos del proceso de compostaje para la huerta escolar por localidad.	Matriz Indicadores Huertas	Subredes Integradas de Servicios de Salud
10	Proporción de tiendas escolares que promueven hábitos de alimentación saludable en la comunidad educativa	Trimestral	Número de tiendas escolares con Evaluación mayor a 21,6/ Número de tiendas escolares con Evaluación mayor a 0	Ficha de Caracterización de Tiendas Escolares	Subredes Integradas de Servicios de Salud
11	Porcentaje de escolares de jardines y colegios con apropiación de la técnica de higiene de manos	Semestral	N° de escolares de jardines y colegios con apropiación de la técnica de higiene de manos/N° de escolares de jardines y ciclo 1 intervenidos en el entorno cuidador educativo *100	Ficha de higiene de manos. (Clasificación y Evaluación)	Subredes Integradas de Servicios de Salud
12	Porcentaje de escolares de los ciclo 3 y 4 con apropiación de conocimientos y prácticas de autocuidado	Noviembre 2023	N° de escolares de los ciclos 3 y 4 con apropiación de conocimientos y prácticas de autocuidado /N° de escolares de los ciclos 3 y 4 intervenidos en el entorno cuidador educativo *100	Ficha de apropiación de conocimientos de autocuidado (Valoración inicial - Valoración final)	Subredes Integradas de Servicios de Salud
13	Número de líderes escolares con formación en comunicación para la salud	Trimestral	Número de líderes escolares con formación en comunicación para la salud	Ficha de sesiones colectivas	Subredes Integradas de Servicios de Salud
14	Número de gestantes adolescentes escolarizadas y sus familias con acompañamiento del equipo del Entorno Cuidador Educativo desde la identificación hasta el post-evento obstétrico	Trimestral	Número de gestantes adolescentes escolarizadas y sus familias (incluye padre adolescente y red cuidadora) con acompañamiento del equipo del Entorno Cuidador Educativo desde la identificación hasta el post-evento obstétrico	Ficha de prevención del embarazo subsiguiente en adolescentes escolarizadas	Subredes Integradas de Servicios de Salud



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

15	Proporción de estudiantes con tamizaje nutricional en colegios oficiales en jornadas diurnas	Trimestral	Número de estudiantes tamizados en colegios oficiales/ Número total de estudiantes reportados en el sistema de matrículas estudiantil en jornadas diurnas.	Numerador: Base de tamizaje nutricional en colegios oficiales/ Denominador: Base SIMAT	Subredes Integradas de Servicios de Salud
----	----------------------------------------------------------------------------------------------	------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------

5 Referencias

Vásquez, S. M. C., Zarate, M. E. V., Orjuela, L. S. G., Montealegre, N. P. M., Villate, G. Y.P., & Espitia, O. L. P. RECOMENDACIONES DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN ANTE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID – 19 EN COLOMBIA.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), & Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO). (2015). Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la Población Colombiana Mayor de 2 años.

Secretaria Distrital de Educación (SED), (2019). Colección Pedagogía del bienestar Estrategias didácticas para docentes.

Ministerio de salud y protección social, marzo de 2020. Orientaciones para prevenir las violencias contra niños, niñas y adolescentes en el hogar durante la emergencia sanitaria por el COVID - 19

Departamento de Educación. Gobierno Cantabria. (2014). La Sexualidad Humana. IES Ría Del Carmen, 1–12. Retrieved from.

<http://almez.pntic.mec.es/~erug0000/orientacion/psicologia/Documentos/Lasexualidadhumana.pdf>

<https://www.agronegocios.co/aprenda/hay-vinculo-entre-el-covid-19-clima-y-medio-ambiente-2988557>

<https://www.ambientum.com/ambientum/medio-natural/covid-19-y-sostenibilidad-medio-ambiental.asp>



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

6 CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE ACTUALIZACIÓN
1	Agosto de 2022	Se realiza la creación del documento dado a los nuevos convenios interadministrativos celebrados ente la Secretaria Distrital de Salud – FFDS y las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E; para la ejecución de las acciones Gestión de la Salud Pública de competencia y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PSPIC.
2	Marzo 2023	Se realiza actualización del documento dado a los nuevos convenios interadministrativos celebrados ente la Secretaria Distrital de Salud – FFDS y las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E; para la ejecución de las acciones Gestión de la Salud Pública de competencia y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PSPIC.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Equipo Técnico Entorno Cuidador Educativo /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera, Andrea Yiset López Hernández/ Aprobó: Iliana Curiel Arismendy, Dianne Moyano

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<p>Nombre: Miryam Camargo Castro Cargo: Profesional Especializado Subdirección de Acciones Colectivas</p> <p>Nombre: Catalina Chaparro Camacho Cargo: Profesional Especializado Subdirección de Acciones Colectivas</p> <p>Nombre: Ivonne Arévalo Moreno Cargo: Profesional Especializado Subdirección de Determinantes en Salud</p> <p>Nombre: Luz Eliana Espinosa Peñalosa Cargo: Profesional Especializado Subdirección de Determinantes en Salud</p> <p>Nombre: Oscar Mauricio Fernández Cantor Cargo: Profesional Especializado Subdirección de Determinantes en Salud</p> <p>Nombre: Daniel Bernal Cargo: Profesional Especializado Subdirección de Determinantes en Salud</p> <p>Nombre: Liliana Serrato Cargo: Profesional Especializado Subdirección de Determinantes en Salud</p> <p>Nombre: Elsa Margarita Santa Cargo: Profesional Especializado Subdirección de Determinantes en Salud</p> <p>Nombre: Paola Andrea Amaya García Cargo: Profesional Especializado Subdirección de Determinantes en Salud</p> <p>Nombre: Ana Milena Castro Cargo: Profesional Especializado Subdirección de Determinantes en Salud</p> <p>Fecha: Marzo de 2023</p>	<p>Nombre: Marcela Martínez Contreras Cargo: Subdirectora Acciones Colectivas</p> <p>Nombre: Andrea Yiset López Hernández: Cargo: Subdirectora Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública</p> <p>Nombre: Adriana Mercedes Ardila Sierra Cargo: Subdirectora Determinantes en Salud</p> <p>Nombre: Sol Yiber Beltrán Aguilera Cargo: Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública</p> <p>Fecha: Marzo de 2023</p>	<p>Nombre: Iliana Francineth Curiel Arismendy Cargo: Directora Acciones Colectivas</p> <p>Nombre: Diane Moyano Romero Cargo: Directora Vigilancia en Salud Pública</p> <p>Fecha: Marzo de 2023</p>